

# mideplan

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Memoria  
Institucional

2012

---

2013



# **MEMORIA INSTITUCIONAL 2012 - 2013**

**Mayo, 2013**

---

**INDICE DE CONTENIDOS**

PRESENTACION _____	3
I. INTRODUCCIÓN _____	4
II. PERFIL INSTITUCIONAL _____	6
2.1 Marco Estratégico Institucional. _____	6
2.2 Estructura Orgánica Institucional y Organigrama vigente _____	8
2.3 Presupuesto Anual Institucional 2012 _____	12
2.4 Plan Operativo Institucional 2012 _____	13
2.5 Índice de Gestión Institucional 2012 _____	14
2.6 Sistema de Control Interno y Sistema Específico de Valoración de Riesgos _____	15
III. DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA LA GESTION 2012 – 2013 _____	17
3.1 Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora”: 2011 – 2014 _____	17
3.2 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011 – 2015 _____	17
IV. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS _____	21
V. FACTORES LIMITANTES IDENTIFICADOS _____	60
VI. CONCLUSIONES _____	61
ANEXOS _____	64

---

## PRESENTACION

---

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), presenta la Memoria Institucional del periodo 2012 – 2013, en cumplimiento con lo que establece el Artículo 11 de nuestra Carta Magna, el cual establece que la Administración Pública en sentido amplio, debe ser evaluada en cuanto a los resultados de su gestión dentro de una cultura administrativa de rendición de cuentas, y al Artículo 144 de la Constitución Política en el cual se señala la obligación de los ministros de gobierno de presentar ante la Asamblea Legislativa y la sociedad costarricense una memoria anual, como informe de gestión.

En el presente documento se describen los programas y acciones estratégicos ejecutados durante el año 2012 a mayo 2013, señalando los logros obtenidos en los diferentes ámbitos de intervención de este Ministerio, destacando los principales logros alcanzados en relación a los objetivos y metas establecidos a nivel del Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014 “María Teresa Obregón Zamora”, al Plan Estratégico Institucional del periodo 2011 – 2015 y al Plan Operativo Institucional 2012.

De acuerdo con la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional se le encomienda a este Ministerio una serie de metas dirigidas a potenciar el desarrollo nacional, regional, sectorial e institucional desde distintas aristas de su gestión. Desde esta perspectiva, una tarea importante que MIDEPLAN asume es la referida a la articulación del Sector Público en temas sustantivos relacionados con la modernización y eficiencia del Estado, la asignación de recursos de inversión pública como externos provenientes de fuentes de cooperación internacional, la articulación de los procesos de planificación nacional con la planificación del desarrollo regional, la evaluación de planes y programas institucionales.

Fundamentalmente en este tercer año de gestión destaca el esfuerzo por construir una plataforma de análisis sobre la Visión de Largo Plazo del desarrollo nacional costarricense que coadyuve a generar un marco de discusión, de producción intelectual en materia metodológica e instrumental para el análisis de la realidad costarricense y proponer estrategias para el desarrollo con un horizonte del corto, mediano y largo plazo en los que se priorice la asignación de los recursos internos y externos, la definición de políticas públicas, planes, programas y proyectos con un referente más integral que supere la coyuntura del corto plazo.

Alcanzar con éxito los compromisos señalados, compromete al Ministerio a maximizar esfuerzos identificando retos y oportunidades que le permitan a la institución consolidarse como ente rector del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y como garante del cumplimiento de políticas, metas y acciones estratégicas que involucra a la vez el quehacer mancomunado de todas las instituciones del Sector Público en respuesta a las necesidades que la sociedad costarricense demanda a fin de consolidar una sociedad más solidaria y participativa.

Roberto J. Gallardo N.

Ministro

---

## I. INTRODUCCIÓN

---

La Memoria Anual Institucional se ha establecido como uno de los mecanismos dentro del Sector Público que permite brindar una evaluación de resultados alcanzados por la institución en su gestión anual, como parte del proceso de rendición de cuentas que tiene su fundamento en las facultades conferidas en los artículos 11, 140, incisos 3) y 18), 144 y 146 de la Constitución Política, 25, inciso 1) y 27, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública (Nº 6227 de 2 de mayo de 1978), y 2 incisos a) y e) de la Ley de Planificación Nacional (Nº 5525 de 2 de mayo de 1974).

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en cumplimiento con lo establecido en el marco jurídico precitado, hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa y del público en general la Memoria Anual 2011-2012, y lo presenta a la Asamblea Legislativa, según lo establece el artículo 1º del Decreto 34418-MP-PLAN.

El compromiso más importante de MIDEPLAN para con la ciudadanía, consiste en ofrecerles productos y servicios de calidad, por medio de la mejora continua de las capacidades y resultados de su gestión, mismos que se brindan en un escenario de transparencia y rendición de cuentas.

Este documento describe y analiza el cumplimiento de metas de los programas, labores y actividades estratégicas realizadas durante el período 2011-2012 en los diferentes ámbitos de acción de este Ministerio. En este sentido, se le encomienda a MIDEPLAN una labor importante centrada en la articulación y modernización del Sector Público en temas como inversión pública, eficiencia del Estado, planificación nacional y regional, evaluación de planes y programas, así como la gestión de la cooperación internacional.

La planificación estratégica involucra orientaciones generales de largo y mediano plazo con las cuales una organización pretende lograr sus más altos objetivos y su misión. Las prioridades que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo en términos de objetivos, políticas y metas para todo el Sector Público, se constituyen en pautas rectoras que fundamentan la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) que tiene un horizonte de 5 años (2011-2015) y su ámbito de aplicación articula a todas las dependencias internas del Ministerio, en el marco del cumplimiento de lo que le establece la normativa jurídica vigente.

Es en el marco de la Ley de Planificación Nacional de donde derivan las funciones más sustantivas para consolidar el Sistema Nacional de Planificación (SNP), orientadas a potenciar el desarrollo nacional desde diferentes planos que MIDEPLAN, durante el periodo 2012- 2013 ha emprendido, fortaleciendo las acciones orientadas a la optimización del Estado vía el análisis y estudio de propuestas de reestructuración de instituciones públicas, como un medio para la coordinación y consolidación de un aparato público que dé respuesta a los requerimientos del desarrollo nacional coherente con los cambios que se suscitan en los planos del desarrollo regional, sectorial e institucional.

En este esfuerzo, MIDEPLAN ha priorizado en su gestión el proceso de fortalecer el Sistema Nacional de Planificación como un mecanismo para definir acciones vinculantes que potencien

la efectividad de la Administración Pública y promover el desarrollo del país. La articulación sectorial e institucional establecida en el SNP, representa una plataforma de coordinación, dirección y operación que facilita la integridad, racionalidad del sector público y permite buscar la unidad en la gestión de Gobierno.

Derivado de este esfuerzo, la Secretaría Técnica del SNP en MIDEPLAN promovió acciones orientadas a establecer una adecuada coordinación y comunicación con las Unidades de Planificación Institucionales (UPIs), a fin de fortalecer las capacidades de estos órganos como instancias a las que corresponden responsabilidades atinentes a impulsar los procesos de planificación y desarrollo institucional.

Merece destacar en esta Memoria Anual, las acciones emprendidas en este año de gestión en relación a la Celebración del Cincuentenario de la Planificación en Costa Rica, con la creación de la Oficina de Planificación Nacional (OFIPLAN), fundamentada en la promulgación de la Ley No. 3087 el 31 de Enero de 1963. Acontecimiento importante para el MIDEPLAN, en el que se pone en relevancia su aporte intelectual, metodológico e instrumental generado a lo largo de cincuenta años de gestión para el fortalecimiento de la gestión pública en el marco de un desarrollo nacional con visión sistémica, integral donde destaca la participación ciudadana como un eje sustantivo de la gestión de MIDEPLAN.

Destaca el desempeño que MIDEPLAN ha venido realizando en sustento de lo que se establece en el Decreto Ejecutivo 34587-PLAN, que fundamenta la creación, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (SNCS). Se han emitido lineamientos y directrices de política de mejoramiento del servicio público y corresponde a la Secretaría Técnica del SNCS velar por su cumplimiento, coordinar acciones que coadyuven al fortalecimiento de una gestión pública de calidad.

Uno de los ejes sustantivos de MIDEPLAN en su gestión anual del 2012 lo ha constituido la coordinación y definición de líneas estratégicas y el seguimiento operativo de las funciones que le fueron establecidas mediante la Ley No.8801 y el Decreto Ejecutivo No.36004-PLAN en cuanto a su rol en el proceso de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales. En ese sentido, la gestión ministerial en este ámbito ha sido abordada por la Secretaría Técnica de Transferencia de Competencias creada en junio de 2012, la cual ha venido asesorando al Despacho Jerárquico en el análisis del marco normativo vinculante, en la visualización de propuestas y concertación de proyectos y recursos a transferir, estableciendo un marco de coordinación Interinstitucional para ejecutar el proceso de transferencia. Destaca la labor en la consolidación de una base de datos de gobiernos locales en la que se registraron hasta la fecha los datos básicos de 42 Municipalidades y sus cantones.

---

## II. PERFIL INSTITUCIONAL

---

### 2.1 Marco Estratégico Institucional.

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2011 – 2015, MIDEPLAN tiene como misión “Orientar el desarrollo nacional y mejorar la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación.”

Es una institución que dirige su accionar hacia la consecución de una **visión** en la que sea institución estratégica para el desarrollo nacional y el mejoramiento de la gestión pública, reconocida por su capacidad de generar insumos oportunos y de alta calidad técnica para la toma de decisiones y promover el debate nacional con la participación de diversos actores de la sociedad.

En este marco filosófico, la gestión ministerial se organiza y planifica sus prioridades institucionales, de manera que las mismas respondan a los requerimientos que le demanda la normativa jurídica así como los alcances establecidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo.

Según lo establece la Ley 5525 y el Artículo 3º- del Reglamento General del Ministerio, según Decreto Ejecutivo 23323-PLAN, corresponde a MIDEPLAN la formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las estrategias y prioridades del Gobierno, así como su traducción en los planes, programas, políticas y acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para tal efecto, se han establecido cuatro **objetivos institucionales** que coadyuvan al alcance de la misión y visión del Ministerio. Los mismos se constituyen en ejes transversales que enlazan la gestión de las diferentes Áreas y unidades del ministerio y que se han constituido en la base para fundamentar los planes operativos anuales, los procesos de seguimiento y evaluación de las metas, objetivo y compromisos que la institución asume en el corto, mediano y largo plazo. Los mismos se han definido de la siguiente manera:

- i. Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación, en los niveles nacional, sectorial, regional, local e institucional, mediante la aplicación de los instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo, propiciando la participación de los diferentes actores sociales
- ii. Apoyar la gestión pública mediante la generación de instrumentos que permitan el desarrollo del recurso humano y el fortalecimiento institucional, cumpliendo con principios de participación ciudadana, transparencia y calidad, con el propósito de brindar servicios públicos que respondan a las necesidades de la población
- iii. Mejorar la gestión de los recursos internos y externos, optimizando las inversiones públicas y apoyando proyectos estratégicos, que contribuyan con las prioridades de desarrollo nacional.

- iv. Desarrollar buenas prácticas de monitoreo y evaluación pública en Costa Rica, mediante un instrumental homogéneo y actualizado para el uso de las instituciones y Sectores que componen el Poder Ejecutivo.

### **De sus Funciones**

En el marco del Artículo 2 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525 que norma las funciones para el Sistema Nacional de Planificación y a lo que establece el Reglamento General del Ministerio, Decreto Ejecutivo N° 23323-PLAN en su artículo 4°, serán funciones de MIDEPLAN:

#### Artículo 4°-

- a) Definir una estrategia en la que se precisen tanto la visión de conjunto, como las metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Gobierno.
- b) Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de manera que en él, la estrategia de Gobierno se traduzca efectivamente en prioridades, políticas, programas y acciones que permitan alcanzar, con las restricciones dadas, las metas establecidas.
- c) Coordinar, evaluar y dar seguimiento a acciones, programas y políticas de desarrollo, tomando en consideración diversas variables, tales como lo sectorial y lo regional, manteniendo una perspectiva global del desarrollo que permita a la Presidencia garantizar la coherencia entre las acciones y las metas del Gobierno.  
*(Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 36739 del 26 de julio de 2011)*
- d) Velar por la aplicación de las prioridades de Gobierno y su evaluación práctica en la asignación de los recursos de presupuesto, de pre inversión, de inversión pública, y de cooperación externa, de manera que se maximice el potencial del desarrollo nacional.
- e) Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional, como un insumo vital para fortalecer los procesos de toma de decisiones; y evaluar el impacto tanto de los programas y acciones de Gobierno, como de elementos externos a la acción pública.
- f) Proponer opciones de políticas públicas, proyectos de ley, de reglamentos, así como de directrices para la solución de los problemas identificados en las distintas áreas de la evolución del desarrollo nacional, o del accionar de los órganos y entes de la Administración Pública.
- g) Promover una permanente evaluación y renovación de los servicios que presta el Estado, de manera que efectivamente orienten su servicio hacia los usuarios. Para ello velará por la definición permanente de lineamientos dirigidos a mejorar la eficiencia del Sector Público, entendida tanto como reducción de sus costos unitarios, eliminación de duplicidades y privilegios, y uso adecuado de los recursos públicos, como también en el sentido de mejoramiento de calidad, cobertura y oportunidad de los bienes y servicios proporcionados. El aumento de la eficiencia debe ir acompañado tanto de la promoción

permanente de medidas de coordinación interinstitucional, en las dimensiones nacional y regional, que faciliten los procesos de programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades, como de la promoción de participación ciudadana.

(Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 36739 del 26 de julio de 2011)

- h) Dirigir y coordinar procesos integrados de planificación y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población, con criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales.

(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° del decreto ejecutivo N° 36739 del 26 de julio de 2011)

## 2.2 Estructura Orgánica Institucional y Organigrama vigente

Atendiendo a la necesidad de racionalizar el Sector Público y la optimización del Estado como medio para consolidar, se requiere reorientar la gestión planificadora para que el Ministerio asuma un protagonismo institucional en la función asesora de la Presidencia de la República en la formulación, recomendación y seguimiento de las acciones de Gobierno a corto, mediano y largo plazo. Y que además, MIDEPLAN debe contar con una estructura flexible que le permita el cumplimiento de los objetivos establecidos por ley así como de aquellos prioritarios dentro de la gestión de Gobierno se establece una estructura orgánica funcional en el marco de lo que establece la Ley N° 5525 y el Reglamento General del MIDEPLAN, Decreto Ejecutivo N° 23323-PLAN del 17 de mayo de 1994 y sus modificaciones, definida de la siguiente manera:

### **Un primer nivel estratégico o político superior.**

Este nivel jerárquico superior está conformado por los Despachos del Ministro, Viceministra, la Dirección Ejecutiva, Oficialía Mayor. Este nivel cuenta con unidades asesoras permanentes (unidades Staff) del Ministro y Despachos constituido por la Unidad de Asesoría Jurídica, la Auditoría Interna, la Unidad de Planificación Institucional (UPI). Se crearon dos Unidades de asesoría: en el 2011 se estableció la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación (STSNP), y la Secretaría Técnica de Transferencia de Competencias a las Municipalidades, esta última aprobada en mayo 2012. A la vez contará con una Dirección Ejecutora de Proyectos que dependerá del Despacho del Ministro.

Se estableció en el 2011 una Unidad de Control Interno que depende directamente de la Oficialía Mayor, funciones que anteriormente ejecutaba la Unidad de Planificación Institucional.

**Un segundo nivel Directivo** que ejecuta funciones de naturaleza técnica y operativa dentro del Ministerio, el cual está conformado por 7 Áreas con sus respectivas Unidades:

De las Áreas Técnicas:

AREAS	UNIDADES (Nivel operativo)
<b>Área de Análisis del Desarrollo</b>	Unidad de Análisis Nacional Unidad de Análisis Sectorial Unidad de Análisis Prospectivo
<b>Área de Evaluación y Seguimiento</b>	Unidad de Acciones Estratégicas Unidad de Acciones Institucionales
<b>Área de Inversiones</b>	Unidad de Inversiones Públicas Fondo de Preinversión
<b>Área de Modernización del Estado</b>	Unidad de Reforma Institucional Unidad de Estudios Especiales Secretaría Técnica del Sistema de Contralorías de Servicios
<b>Área de Cooperación Internacional</b>	Unidad de Cooperación Bilateral Unidad de Cooperación Multilateral
<b>Área Planificación Regional</b>	Oficinas Desconcentradas de MIDEPLAN: Región Central / Región Pacífico Central / Región Chorotega / Región Brunca / Huetar Atlántica / Huetar Norte

### Área Administrativa

Conformada como área de apoyo estratégico, transversal a la gestión interna se cuenta con una **Área Administrativa** conformada por las unidades:

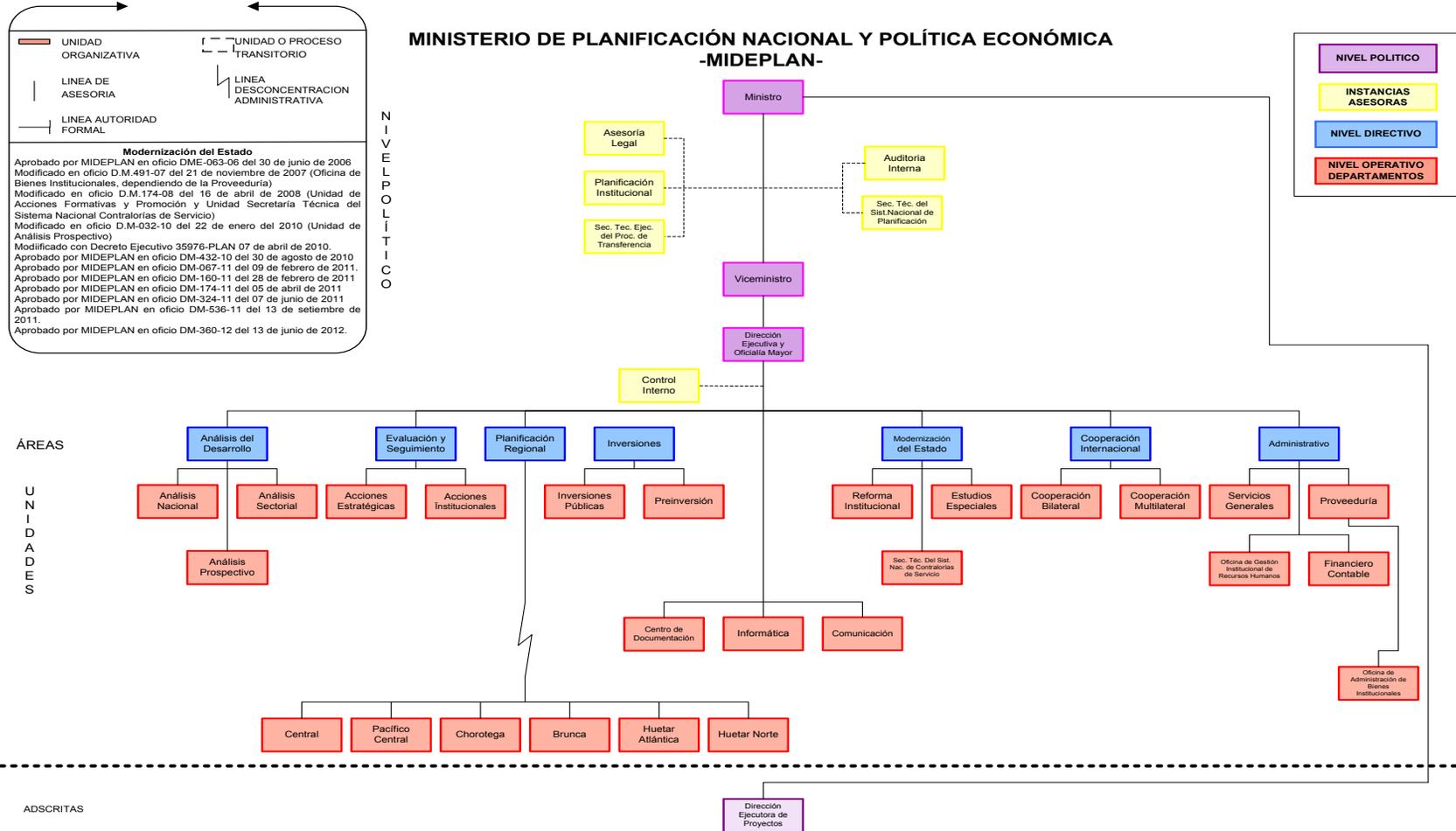
- Unidad de Servicios Generales,
- Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos,
- Unidad Financiero Contable,
- Unidad de Proveeduría que a su vez cuenta con una Unidad de Administración de Bienes Institucionales

En la actualidad, MIDEPLAN cuenta con 201 funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

Ministerio Planificación Nacional y Política Económica							
Población por rangos - años de servicios según estratos, Año 2013							
	0-5 A. ANUAL	6-10 A. ANUAL	11-20 A. ANUAL	21-30 A. ANUAL	31-40 A. ANUAL	41-50 A. ANUAL	TOTAL
ADMINISTRATIVO	5	4	7	3	13	1	33
EJECUTIVO	1	3	6	12	7		29
PROFESIONAL	45	20	19	25	20	10	139
TOTAL	51	27	32	40	40	11	201
Fuente:	Oficina Gestión Institucional de Recursos Humanos al 31/01/2013						
Elaborado por:	Aracelli Fernández Alvarado						
Revisado por:	Ligia Acuña Rodríguez						

La estructura orgánica funcional vigente en el 2012, se refleja en el siguiente organigrama :

## 2.2.1 Organigrama



### 2.2.2 Descripción de las Áreas técnicas institucionales

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 23323-PLAN y sus modificaciones, y a la estructura organizacional corresponde realizar las funciones sustantivas a las siguientes instancias:

La Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación estará encargada de coordinar, integrar y ejercer la rectoría técnica del Sistema Nacional de Planificación.

La Dirección Ejecutora de Proyectos (DEP) estará encargada de ejecutar los proyectos especiales que correspondan al Ministerio de acuerdo con las normas jurídicas que los crean, velando porque los recursos de esos proyectos sean asignados según las necesidades del país y siguiendo los criterios y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, la DEP tendrá las funciones y facultades establecidas en la Ley N° 7307 de 7 de setiembre de 1992.

En el nivel directivo, al **Área de Análisis del Desarrollo** le corresponde mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo del desarrollo nacional que permita evaluar tanto los acontecimientos internos y externos que pueden afectar ese desarrollo, como las distintas propuestas de políticas que se quieran promover o ejecutar desde el Gobierno. Aportar criterios para la elaboración de análisis y propuestas de políticas públicas, evaluando sus posibles consecuencias sociales, económicas y ecológicas, así como su sostenibilidad y su aporte para la consecución de los objetivos y metas fijados en el Plan Nacional de Desarrollo.

El **Área de Evaluación y Seguimiento**, le corresponde evaluar la efectiva ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, el cumplimiento de sus metas, el establecimiento y operación adecuada de sus programas, y la aplicación de sus políticas y acciones prioritarias. La evaluación y seguimiento de las acciones de Gobierno debe permitir tanto al Despacho como a la Presidencia de la República pedir cuentas a los órganos y entes de la Administración Pública en el cumplimiento de las metas y prioridades establecidas para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. Proponer al Despacho y por su medio a otras entidades del Sector Público procesos de evaluación y elaboración de propuestas de reformas institucionales que conduzcan a un Estado eficiente y orientado a la satisfacción de los diversos tipos de usuario.

El **Área de Inversiones**, le corresponde desarrollar procesos de asignación, ejecución y evaluación de inversiones públicas que demuestren su coherencia con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y su compatibilidad y viabilidad para atender y resolver las necesidades consideradas para su realización, apoyar al Despacho Ministerial en la administración de determinados fondos de recursos especiales de acuerdo con las normas jurídicas que los crean, velando porque esos recursos se asignen según las necesidades del país, siguiendo los criterios y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

El **Área de Modernización del Estado** dirige su accionar a mantener actualizado el perfil institucional de las entidades que conforman el Sector Público con el fin de mantener la visión global y de conjunto del Estado Costarricense, mediante la coordinación y el análisis de procesos de reforma institucional, bajo criterio de racionalidad administrativa, productividad, eficiencia y mejoramiento de los servicios públicos. Así como promover procesos de desconcentración institucional para mejorar la prestación de servicios públicos a los ciudadanos, especialmente en zonas rurales.

El **Área de Cooperación Internacional** le corresponde apoyar al Despacho para que la asignación de los distintos tipos de recursos externos que se canalizan hacia el Sector Público, para que éstos sean utilizados en forma eficiente y respetando las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Autorizará la iniciación de trámites y aprobación de solicitudes para obtener cooperación internacional de instituciones públicas con el propósito de que la misma responda a prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Corresponde al **Área de Planificación Regional** proponer la política de planificación para el desarrollo de las diferentes regiones del país como parte del Sistema Nacional de Planificación, dirigir el Subsistema de Planificación Regional, promoviendo la coordinación, la elaboración y el seguimiento de los Planes Regionales de Desarrollo como instrumentos para promover el desarrollo integral, en conjunto con las diferentes instituciones públicas y con la participación de las organizaciones privadas de cada región, así como de los respectivos gobiernos locales. Le compete desarrollar y fortalecer el proceso de desconcentración de MIDEPLAN, estableciendo mecanismos de coordinación, interrelación e integración con las demás áreas de MIDEPLAN, para la articulación de planes, programas, y proyectos de desarrollo en las regiones.

## 2.3 Presupuesto Anual Institucional 2012

El presupuesto ordinario anual aprobado para la ejecución de la gestión ministerial en el año 2012 fue de ¢8.928.200.000, de los cuales se gastaron ¢7.932.868.647 alcanzando una ejecución del 90%. Los principales rubros corresponden a Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes duraderos y Transferencias Corrientes.

Cabe destacar que ¢3,354.000.000 correspondieron a transferencias que se hacen al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) que representa un 38% del presupuesto asignado a MIDEPLAN para su gestión en el 2012.

Algunos aspectos que incidieron en el porcentaje de ejecución alcanzado y las medidas correctivas que el Ministerio asumió en el 2012 fueron:

- Algunas de las medidas propuestas en el 2011 a ser implementadas en el 2012 en materia presupuestaria no se pusieron en práctica, en razón de que MIDEPLAN en el año 2012 la ejecución presupuestaria se limitó por el cambio de jerarcas y oficiales presupuestales. registró dos cambios de Oficial Presupuestal (uno en marzo y otro en julio). Además del cambio del Director Ejecutivo que tiene como recargo la Oficialía Mayor.
- Dentro del proceso de implementación de oficinas regionales, la referente a Limón tuvo retrasos en la negociación del espacio físico donde va estar ubicada, lo que ocasionó que no se utilizará el monto correspondiente a remodelaciones que estaba planeado. La ubicación definitiva de la Regional de Limón se finalizará en el 2013
- Los Servicios de Consultorías no se pudieron realizar porque todo el gasto presupuestado se incluyó en una sola sub partida y, con el cambio de jerarcas se establecieron otras

prioridades que requirieron traslado de sub partidas. El tiempo que se llevó para contar con los recursos y la complejidad en la contratación de las consultorías no fue posible realizarlas en todo el ámbito de impacto deseado.

- Atrasos en la presentación de los documentos de cobro (algunas facturas de la Imprenta Nacional), por concepto de publicaciones, ocasionó sobrantes disponibles en este rubro.
- En el tema de Servicios, los alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario que se tenía previstos en el 2012, no fueron necesarios ya que el nuevo espacio alquilado en el actual Edificio Adriático a partir de agosto ya contaba con mucho del mobiliario.
- En lo que respecta a la adquisición de bienes y suministros determinados; se aprovechan los contratos marco para comprar productos genéricos que son más baratos que los originales y brindan la misma funcionalidad, lo que deriva en un excedente presupuestario. En algunos casos se intenta utilizar estos fondos sobrantes, para la adquisición de mayor cantidad de suministros. Para el 2013 se implementará un control mensual, para analizar las sub partidas, en las que se presenten sobrantes y determinar el uso de esos fondos a través del traslado de partidas.
- Uno de los problemas esenciales que influyen en la ejecución presupuestaria, es la falta de espacio de almacenamiento. Esto ocasiona que no se pueda ejecutar todo el presupuesto para adquirir todos los bienes y suministros que dicho presupuesto permite, por cuanto no se puede almacenar debidamente. Además el área de almacenamiento no es la idónea por cuanto no tiene las temperaturas adecuadas para los distintos tipos de suministros y tampoco se cuenta con la seguridad requerida para tal efecto. A finales del 2012 se alquiló una bodega para solucionar este problema

## 2.4 Plan Operativo Institucional 2012

En respuesta al cumplimiento de compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2011- 2014 “Maria Teresa Obregón Zamora”, la gestión correspondiente al 2012 se centró en dos prioridades institucionales establecidas en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2012:

1. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, se reposicionará ante la sociedad costarricense como el rector de la planificación nacional en el ámbito nacional, sectorial y regional y con visión de largo plazo sobre el desarrollo del país.
2. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, velará por desarrollar un Estado costarricense eficiente y moderno, que atienda las necesidades de los ciudadanos.

De acuerdo con lo establecido en la Programación Anual Institucional, la institución se ha estructurado presupuestariamente en dos Programas orientados a:

- **Programa Presupuestario 863: Actividades Centrales**, al apoyo técnico, administrativo y financiero de la Institución.

- **Programa Presupuestario 874: Planificación y Coordinación Económica Social e Institucional**, cuyo propósito es mejorar la gestión pública y contribuir a la satisfacción de las necesidades de la población costarricense, en el marco de las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo. El programa presupuestario 874 incluye la gestión realizada por las Áreas de: Análisis del Desarrollo, Planificación Regional, Evaluación y Seguimiento, Inversiones Públicas, Cooperación Internacional y Modernización del Estado. Estas Áreas tienen como funciones: formular, dar seguimiento y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones, así como fortalecer el Sistema de Planificación Nacional, los mecanismos de cooperación internacional y de organización del Estado Costarricense, entre otras no menos importantes.

## 2.5 Índice de Gestión Institucional 2012

De acuerdo con el Informe aportado por la Contraloría General de la República, INFORME No. DFOE-ST-AHP-1-2012 11 DE JUNIO, 2012, el Índice de Gestión Institucional se constituye en un instrumento del Sector Público Costarricense (IGI) para recabar información sobre los avances de las institucionales en el establecimiento de medidas para fortalecer su gestión, en particular en las áreas de control interno, planificación, presupuesto, gestión financiera, servicio al usuario, contratación administrativa, recursos humanos y tecnologías de información. Con base en esta información, se genera una clasificación institucional que cuantifica el grado de cumplimiento de esos factores, a partir de lo cual la Contraloría General realiza una fiscalización de las instituciones sometidas a esta revisión y a partir del cual, se obtienen insumos para la toma de decisiones sobre acciones por emprender para propiciar una mejora del accionar de las instituciones participantes.

En el caso de MIDEPLAN, el IGI ha sufrido modificaciones para mejorar el entorno de medición a partir del año 2010 a la fecha. En el 2010 los componentes con que se inició la medición fueron: Planificación, Control Interno, Contratación Administrativa, Usuario y Financiero. Para el IGI 2011 y 2012 se agregaron nuevos componentes como: Tecnología de la Información, Recursos Humanos, Presupuesto, Información Presupuestaria, Otros Datos.

A partir de los resultados obtenidos en el IGI del 2010 (61.7) y del IGI 2011 (61.1) que evidenció una desmejora en la calificación del Ministerio ante la CGR, se determinó la necesidad de incorporar nuevos elementos de análisis que permitieran valorar más integralmente la gestión interna de MIDEPLAN. Se llegaron a determinar para el IGI 2012 los siguientes elementos:

## Componentes del IGI 2011 – 2012



Fuente: Elaborado por UPI, 2012

Para el año 2012, el IGI de MIDEPLAN mostró una sustantiva mejoría, IGI 2012: 89.7, en razón de que se implementaron acciones de mejora en la gestión interna a nivel presupuestario, MIDEPLAN cuenta con un Plan Estratégico Institucional quinquenal, se estableció y evaluó un Plan de Trabajo Institucional Anual, se formuló, publicó el Manual de Principios y Valores Éticos de MIDEPLAN que está en la página WEB de la institución. Asimismo se cuenta con un Registro de los Procesos Institucionales identificados por las Áreas y Unidades de la institución. Se seleccionó una serie de documentación estratégica que se colocó en la WEB del Ministerio a fin de cumplir con los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas.

En el horizonte del año 2013 se implementará la medición del IGI 2013 con la formulación de dos elementos sustantivos para la gestión interna: -un Plan de Informático Institucional y la formulación de un Manual de Inducción, entre otros.

## 2.6 Sistema de Control Interno y Sistema Específico de Valoración de Riesgos

El control interno en el MIDEPLAN ha sido reconocido como una herramienta que contribuye en el cumplimiento de los objetivos institucionales. El control interno se perfila como un mecanismo para apoyar esfuerzos institucionales con miras a garantizar: transparencia, rendición de cuentas y administración del riesgo. El concepto, utilidad y aplicación del control interno ha ido calando paulatinamente en los funcionarios de la institución, siendo parte de la cultura de todas las áreas y unidades. Es notoria la responsabilidad y la corresponsabilidad de los respectivos enlaces, oficialía mayor y viceministra para emprender acciones y medidas para garantizar su adecuado funcionamiento.

Desde setiembre de 2011 en que se creó la Unidad de Control Interno, como órgano dependiente de la Oficialía Mayor, esta se ha consolidado como una instancia asesora de la administración activa del Ministerio, en concordancia con la normativa jurídica que ha establecido el **Sistema de Control Interno (SCI)** y en el **Sistema de Valoración del Riesgo (SEVRI)** en el Sector Público y por ende, en el plano de la gestión del Ministerio.

Respondiendo a ese imperativo, la Unidad de Control Interno tiene como misión contribuir a la mejora del desempeño estratégico, táctico, operacional y funcional de MIDEPLAN dando fiabilidad y utilidad de su información, en procura del cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales; en un marco de legalidad, ética, transparencia y rendición de cuentas.

Los jefes y los titulares subordinados, según sus competencias, han definido e implementado la valoración de riesgos en sus áreas y/o unidades (SEVRI), llegándose a establecer a nivel institucional un Plan Institucional de Administración de Riesgos (PARI) el cual deriva de la aplicación del Control Interno y la Evaluación del SCI que a su vez, determina un Plan Anual de Acciones de Mejora Institucional en materia de control interno.

La Unidad de Control recopila, procesa y custodia la información proveniente de las áreas y unidades y brinda informes semestrales o anuales según corresponda (Plan Anual de Acciones de Mejora del Sistema de Control Interno y Plan de la Administración de Riesgos).

En el 2012 la UCI apoyó a la Comisión Institucional de Valores en la identificación de los compromisos y valores compartidos para el Manual de Principios y Valores Éticos Institucional con la ejecución de 10 talleres participativos de consulta a los funcionarios mediante la técnica METAPLAN, en los que participaron 185 funcionarios.

Se realizó un taller para la revisión de la Guía de Autoevaluación de CI, con la participación de 33 personas funcionarias (Coordinadoras de área, unidad y/o enlaces del SCI), sistematizándose un conjunto de observaciones que recomiendan reformular las Guías de Autoevaluación, aspecto que se retomará en el 2013.

Se elaboraron los informes Informe Resumen del Sistema de Control Interno 2012 el cual incluyó al 100% de informes de las unidades y áreas de MIDEPLAN e Informe Resumen del Plan de Administración de Riesgos del 2012 (PARI), ambos documentos se han respaldado en el sistema ALFRESCO. Asimismo, la Unidad de Control Interno elaboró el “Informe Resumen de recomendaciones y conclusiones de estudios de Auditorías efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna de MIDEPLAN, para los años 2009, 2010 y 2011”.

### III. DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA LA GESTIÓN 2012 – 2013

#### 3.1 Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora”: 2011 – 2014

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento de planificación que integra las políticas públicas estratégicas del Gobierno de la República para alcanzar los objetivos de desarrollo, permitiendo mejorar el bienestar de la población. Se tiene como principio que el PND fortalezca su naturaleza estratégica, contemplando las grandes orientaciones de política pública en función de las prioridades nacionales, sectoriales y regionales y evitando la incorporación de elementos operativos que son propios del quehacer ordinario de los sectores y de las instituciones que lo conforman.

El PND encuentra su sustento jurídico en un conjunto de normas de carácter legal y reglamentario vigentes a la fecha, las cuales se relacionan con su formulación y evaluación, así como con la vinculación de los presupuestos y Planes Operativos Institucionales.

Destacan la Ley de Planificación Nacional (Ley 5525) sus artículos 4, 8 y 14, Ley General de la Administración Pública (6227) artículo 99. La Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFPP, Ley 8131) en sus artículos 4, 23, 31 y 52, su Reglamento (Decreto 32988-H-MP-PLAN, del 18 de abril de 2006) artículo 2.

La gestión institucional se vincula al objetivo estratégico del PND referido a: “Mejorar la calidad de los servicios públicos en función de las necesidades de la ciudadanía” cuya atinencia directa es con el Área de Modernización del Estado en lo sustantivo y del Área de Evaluación y Seguimiento.

En dicho contexto, las metas del PND que vincularon la gestión institucional en el periodo 2012 – 2013 estuvieron dirigidas: - al mejoramiento de la coordinación con las Unidades de Planificación Institucionales, - a la firma de Cartas de Compromiso con el Ciudadano por parte de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Contralorías de Servicio. - Y a la realización de evaluaciones de efecto sobre programas y proyectos bajo el Sistema Nacional de Evaluación, ésta última por sus alcances e impacto, será retomada y fortalecida durante el 2013 – 2014.

#### 3.2 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011 – 2015

Con la implementación del Plan Estratégico Institucional 2011-2015 (PEI) se busca establecer la alineación y articulación de los ejes vertebrales del accionar institucional, con el objetivo de mejorar la gestión institucional. Para tal efecto, se establecieron en el PEI cuatro perspectivas, y para cada una se establecieron objetivos estratégicos e indicadores que orientan el accionar de MIDEPLAN en el quinquenio 2011 – 2015 y anualmente.

**Perspectiva de usuarios.**

Con la que se pretende identificar la habilidad de MIDEPLAN para ofrecer bienes y servicios de calidad, su efectividad y atención para con el cliente, identificando cuáles son sus demandas y permitiendo a la vez que la institución sea competitiva. Estimar el papel de los actores involucrados en el desarrollo de las actividades, facilita la labor conjunta de los diferentes grupos que influyen decisivamente en la orientación de la actividad pública institucional.

Sus objetivos:

- 1.1. Incorporar la visión del desarrollo de largo plazo dentro de los procesos de planificación sectorial, regional, institucional y nacional.
- 1.2. Incorporar la participación efectiva de usuarios en el SNP, quienes retroalimentan y aprovechan los productos de MIDEPLAN dirigidos a orientar el desarrollo nacional.
- 1.3. Facilitar espacios y mecanismos para que la ciudadanía ejerza su derecho a la transparencia y rendición de cuentas sobre la planificación del desarrollo y sobre la prestación eficiente de los servicios públicos.
- 1.4. Crear procesos integrados de planificación y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida con equidad territorial, respetando las particularidades culturales.
- 1.5. Implementar en los diferentes niveles de planificación herramientas que contribuyan a minimizar los riesgos que afectan el desarrollo nacional.
- 1.6. Promover el fortalecimiento y la modernización de la gestión pública, mediante la generación de instrumentos técnico-legales que permitan la potenciación del recurso humano y el fortalecimiento institucional, bajo principios de participación ciudadana, transparencia y calidad, de forma que los servicios públicos respondan a las necesidades de la población.

**Perspectiva del Proceso Interno**

Identifica los procesos críticos internos de la institución, permitiendo la elaboración de productos y servicios con valor agregado para el beneficio de la ciudadanía, lográndose a través del uso eficiente y eficaz de los recursos financieros y presupuestarios de la institución. Sus objetivos:

- 1.1. Articular los procesos institucionales, mediante trabajo en equipo e incorporación de socios estratégicos, bajo una perspectiva de administración del riesgo.
- 1.2. Institucionalizar una propuesta metodológica para la construcción de la visión de desarrollo de largo plazo, que promueva la participación ciudadana.
- 1.3. Establecer redes de comunicación, internas y con los socios estratégicos, a nivel nacional y a nivel internacional.
- 1.4. Establecer un sistema institucional de gestión del conocimiento.

- 1.5. Articular los procesos internos sobre planificación y desarrollo en las regiones, propiciando la participación de los diferentes actores sociales, económicos, ambientales e institucionales.
- 1.6. Monitorear, evaluar y retroalimentar los procesos de planificación y desarrollo impulsados.
- 1.7. Gestionar y propiciar el uso eficiente de recursos para inversión pública y de cooperación que sustente los procesos de planificación del desarrollo.

#### **Perspectiva Financiera**

Dirigida a la necesidad de implementar el presupuesto por procesos, a través de la identificación de los costos claves y la asignación del presupuesto a los procesos estratégicos en el deber ser.

- 1.8. Implementar el presupuesto por procesos que garantice sustentar los diferentes componentes de la estrategia.

#### **Perspectiva de Desarrollo y Aprendizaje**

En la cual, las personas, funcionarios o colaboradores de la institución son los que dan vida a las estrategias, con procesos y procedimientos, que fomenten el desarrollo del talento humano, la actualización de conocimientos y experiencias y la difusión de los mismos. Si en el análisis y diseño de estrategias que no contemplen esta dimensión, los resultados no se lograrán alcanzar.

Destacan entre los objetivos del PEI para esta dimensión:

- 1.9. Establecer un sistema de desarrollo del talento humano de MIDEPLAN, según los requerimientos del Plan Estratégico.
- 1.10. Desarrollar la perspectiva regional en la cultura del personal de MIDEPLAN.
- 1.11. Destacar personal en las regiones con las competencias y requerimientos necesarios para facilitar una gestión participativa del territorio (con visión estratégica e integral del desarrollo, capacidad de integrar aspiraciones de actores clave y facilitar información relevante).
- 1.12. Crear las condiciones óptimas de infraestructura, equipo tecnológico, y transporte necesarias para una adecuada intervención regional.
- 1.13. Crear las condiciones para automatizar procesos para una efectiva interoperabilidad, con uso de firma digital, Internet, vídeo conferencias, entre otros.

En el marco del PEI 2011 – 2015, uno de los proyectos institucionales de carácter estratégico y, uno de los temas relevantes en la gestión de MIDEPLAN durante el año 2012 lo constituyó la **Construcción de la Visión de Largo Plazo.**

La planificación de largo plazo en nuestro país constituye un desafío país que demanda una acción mancomunada de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil organizada en el tanto requiere abordar temas nacionales complejos que requieren de un análisis integral y

estratégico a partir de procesos de discusión, dialogo y búsqueda de acuerdos tanto de actores públicos, privados como de la sociedad civil para determinar las prioridades y objetivos que trasciendan los períodos de gobierno.

Siendo uno de los imperativos que le establece la Ley 5525, fortalecer el Sistema Nacional de Planificación en relación a desarrollar y fomentar una capacidad permanente de investigación y análisis de la realidad nacional, la evolución social, el desarrollo regional, el mejoramiento y modernización del Sector Público, la eficiente y eficaz administración de recursos públicos y externos, es de considerable importancia cumplir con el compromiso de generar una visión de largo plazo.

Es uno de los temas contemplados en la Ley 5525, en el Plan Estratégico de MIDEPLAN y un tema fundamental dentro de la misión.

Un segundo tema de importancia que se abordó fue el **Fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación,**

---

## IV. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS

---

Un desglose de los principales resultados alcanzados durante la gestión ministerial del año 2012 permite identificar los alcances que ha tenido la labor de MIDEPLAN en relación con el fortalecimiento y modernización del Sector Público en los diferentes ámbitos de su competencia como institución rectora del Sistema Nacional de Planificación y, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en el marco jurídico de la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional, los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, su Plan Estratégico Institucional y su programación anual.

De acuerdo con lo establecido en el POI de MIDEPLAN 2012, un análisis de resultados se refleja en el siguiente cuadro que hace referencia a los alcances del programa 874 **Planificación y Coordinación Económica, Social e Institucional**, programa presupuestario que incluye la gestión realizada por las Áreas de: Análisis del Desarrollo, Planificación Regional, Evaluación y Seguimiento, Inversiones Públicas, Cooperación Internacional y Modernización del Estado.

Estas Áreas tienen como funciones: formular, dar seguimiento y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo, fortalecer el Sistema de Planificación Nacional, promover mecanismos de cooperación internacional y de organización del Estado Costarricense, y orientar la asignación de recurso públicos, entre otras competencias relevantes.

De las acciones programadas para el 2012, se alcanzó un cumplimiento del 100% en 15 de los 20 indicadores establecidos, logros que se reflejan a nivel de los compromisos establecidos en temas como: la institucionalización de una propuesta de Visión de Largo Plazo, en la difusión de publicaciones relevantes de análisis de la realidad nacional, y documentos remitidos a Consejo de Gobierno para la toma de decisiones, aval de proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, en proyectos de Pre Inversión, en acciones de evaluación y seguimiento en relación al cumplimiento del PND, agendas regionales validadas, compromisos suscritos en Cartas de Compromisos con el Ciudadano del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios y avances en la actualización de indicadores para el desarrollo.

CUADRO N° 1						
MIDEPLAN. CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012						
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META ANUAL PROGRAMADA	RESULTADO	% DE CUMPLIMI	ESTIMACIÓN DE RECURSOS 2012 <sup>1</sup>	RECURSOS EJECUTADOS	FUENTE DE DATOS
O.01.01 Porcentaje de estudios ejecutados.	50%	46,5	93%	160,80	149,54	Archivos Area Modernización del Estado
O.01.02 Porcentaje de disposiciones y lineamientos emitidos	50%	45%	90%	160,80	144,72	Archivos Area Modernización del Estado
O.02 Una propuesta para la institucionalización del tema del largo plazo	66%	66%	100%	91,66	91,66	Archivos Análisis del Desarrollo. Despacho del Ministro mediante Memorando AAD-035-12 del 19 de Junio de 2012.
O.03.01 Número de documentos publicados y remitidos al Consejo de Gobierno para la toma de decisiones	7	7	100%	91,66	91,66	Archivos Análisis del Desarrollo.
O.03.02 Número de publicaciones sobre temas de interés nacional.	6	6	100%	91,98	91,98	Archivos Análisis del Desarrollo.
O.04.01 Porcentaje de proyectos de cooperación sur-sur ejecutados en relación con los proyectos presentados.	15%	12%	80%	160,80	128,64	Archivos Cooperación Internacional
O.04.02 Porcentaje de proyectos ejecutados en las regiones más vulnerables en relación con el total de proyectos ejecutados en el país.	30%	17,25%	57,5%	160,80	92,46	Archivos Cooperación Internacional
O.04.03 Porcentaje de recursos externos ejecutados en las regiones más vulnerables en relación del total de recursos externos ejecutados en el país	30%	20%	66,6%	160,80	107,09	Archivos Cooperación Internacional
O.04.04 Porcentaje de proyectos dirigidos a las áreas estratégicas prioritarias definidas por las autoridades en relación con el total de proyectos en ejecución	30%	30%	100%	160,80	160,80	Archivos Cooperación Internacional
O.05 Porcentaje de instituciones capacitadas que inscriben sus proyectos en línea.	10%	0%	0%	160,80	0,00	Archivos Area Inversiones Públicas
O.06 Porcentaje de Proyectos a los que se les aplicó el instrumento de seguimiento y evaluación.	95%	95,92%	101%	160,80	160,80	Archivos Area Inversiones Públicas
O.07 Porcentaje de Proyectos nuevos inscritos en el Banco de Proyectos	50%	92,16%	184,3%	160,80	160,80	Archivos Area Inversiones Públicas
O.08 Porcentaje de estudios presentados que cumplen con los requisitos establecidos por el Fondo de Preinversión	30%	30%	100%	160,80	160,80	Archivos Unidad Preinversión
O.09.01 Porcentaje de instituciones y sectores con seguimiento desconcentrado y automatizado a metas comprometidas en el PND-CCC 2011-2014	15%	15%	100%	214,51	214,51	Archivos Area Evaluación y Seguimiento
O.09.02 Porcentaje de planes de mejora con seguimiento desde el AES a metas con atraso, comprometidas por sectores e instituciones en el PND-CCC 2011-2014	50%	50%	100%	214,51	214,51	Archivos Area Evaluación y Seguimiento
O.09.03 Porcentaje de evaluaciones ejecutadas desde el SINE, con respecto a los compromisos del período PND 2011-2014	33%	25%	76%	214,19	162,25	Archivos Area Evaluación y Seguimiento
O.10.01 Total de Agendas Regionales validadas .	3	3	100%	91,98	91,98	Archivos Area Planificación Regional
O.10.02 Total de indicadores actualizados al 2011	15	15	100%	91,98	91,98	Los datos actualizados al 2011 se encuentran en las bases de datos del Área y
O.10.03 Total de boletines publicados sobre indicadores de interés regional.	2	2	100%	91,97	91,97	Archivos Area Planificación Regional
O.11.Total de acciones en PND por eje programático por región.	48	48	100%	91,97	91,97	Archivos Area Planificación Regional
O.12.01 Porcentaje de Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios que asumen al menos una Carta de Compromiso con el	25%	25%	100%	160,80	160,80	Archivos Area Modernización del Estado
O.12.02 Porcentaje de Postulaciones evaluadas	80%	80%	100%	160,80	160,80	Archivos Area Modernización del Estado

FUENTE: MIDEPLAN a partir de información brindada por las Áreas y Unidades 2012

### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011 – 2015 Y PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2012.

Se plasmaron los ejes estratégicos de la gestión ministerial en el marco del Plan de Trabajo Institucional del año 2012, siendo así que este instrumento se ha constituido en un eje ordenador de gestión, que permite contrastar logros alcanzados en términos de la coherencia y pertinencia de los objetivos y metas, con respecto a la estrategia de gestión institucional, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del Plan Estratégico Institucional y a las acciones que vinculan al MIDEPLAN con el PND y la ley 5525.

A nivel del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional para el año 2012, la perspectiva de **Proceso Interno** representó el 51% de las actividades identificadas por las diferentes áreas y unidades del Ministerio para su gestión anual.

La perspectiva **Usuario** representó el 38% de las actividades programadas para el año 2012, la perspectiva de **Desarrollo y Aprendizaje** representó el 11%. Evidenciando un predominio de la gestión hacia la perspectiva de la gestión interna.

En el caso de perspectiva **Financiera**, su participación para el logro de objetivos del PEI en el 2012 no registra logros en el tanto se buscaba identificar acciones que permitan en el corto plazo, implementar el presupuesto por procesos que garantice sustentar los diferentes componentes de la estrategia que requiere la sustentación de metas e indicadores del PEI. Este esfuerzo requiere como punto de partida una clara identificación y oficialización de procesos estratégicos, tácticos y operativos a nivel institucional a partir de los cuales se puedan estimar los costos y asignar el respectivo presupuesto por procesos.

Se debatió al inicio del año 2012, la propuesta de formular una metodología piloto que vincule el ciclo presupuestario con el ciclo de planificación; en un esfuerzo coordinado entre la Unidad de Planificación Institucional, la Unidad Financiera Contable, la Dirección Ejecutiva y los Coordinadores de Área y jefes de unidad, con el objetivo de articular presupuesto con el Plan de Trabajo Institucional lo que se puede iniciar tomando como punto de partida los Productos y Servicios Institucionales Estratégicos que MIDEPLAN ofrece a la ciudadanía. Esta acción será retomada en el ejercicio 2013.

A nivel de ejes temáticos de la gestión ministerial en el año 2012 enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional, se reflejan los siguientes logros:

#### CONSTRUCCION DE LA VISION DE LARGO PLAZO

De acuerdo con la programación establecida en el POI 2012, los indicadores sustentados en el PEI, el indicador referido a la propuesta para la institucionalización del tema del largo plazo, obtuvo un cumplimiento de la meta anual del 100%.

La propuesta de Costa Rica con Visión de Largo Plazo se fundamentó en el alcance de los siguientes objetivos:

- Identificar las principales oportunidades y desafíos que tiene el país a largo plazo, tanto a nivel nacional como regional, así como los nuevos motores del desarrollo que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la convocatoria amplia de los diversos actores de la sociedad.

- Validar los acuerdos por consenso mediante mecanismos de diálogo social relacionados con la planificación a largo plazo.
- Propiciar la coordinación, articulación y concertación entre los diferentes actores sociales para la construcción de la visión país a largo plazo.
- Definir estrategias de abordaje para las oportunidades, así como para los problemas que afecten el país.
- Contar con información estructurada, relevante y de calidad para la toma de decisiones.

De esta manera, la propuesta permitió definir 40 objetivos, metas e indicadores de largo plazo en 12 temas prioritarios para el país, que permitirán vincular la planificación de largo plazo, con el mediano y corto plazo.

El proyecto “Costa Rica Visión Construcción de la Visión al 2021” en la Visión de Largo Plazo, ha sido un proyecto que incluyó un proceso de consulta pública a nivel nacional y regional, aplicada a diferentes sectores de la población: instituciones, cámaras empresariales, partidos políticos, diputados, medios de comunicación, cooperativas, universidades públicas y privadas, colegios profesionales, sindicatos, municipalidades, organizaciones no gubernamentales, asociaciones solidaristas, académicos y población en general.

Esta consulta permitió definir temas como población, estabilidad macroeconómica, educación, ciencia, tecnología e innovación, infraestructura, producción, empleo, pobreza, seguridad ciudadana y paz social, salud, equidad, la sostenibilidad ambiental.

De los temas anteriores, se definieron 12 y se elaboraron escenarios sobre cinco temas fundamentales en el desarrollo del país: - el crecimiento de la producción, - la inversión social, - el empleo, - la población y - el porcentaje de hogares pobres.

La propuesta también incluyó un resumen de los objetivos, metas, indicadores y línea base que se han identificado en el marco del ejercicio que se ha desglosado en cada uno de los cuatro ejes Dinámica Económica, Competitividad e Innovación, Bienestar Social; Ambiente y Ordenamiento Territorial y Seguridad Ciudadana y Paz Social. Finalmente, se incluye un anexo con una serie de indicadores de largo plazo.

El documento final fue entregado al Despacho mediante Memorando AAD-035-12 del 19 de Junio de 2012.

El Área de Modernización del Estado a fin de coadyuvar en el logro del objetivo del PEI referido a Incorporar la visión del desarrollo de largo plazo dentro de los procesos de planificación sectorial, regional, institucional y nacional, formuló una propuesta borrador de la “*Guía de Estructuras Matriciales*”, la cual deberá complementarse en el 2013 por parte de la Unidad de Reforma Institucional del Área de Modernización del Estado. Esta guía va direccionada a las Unidades de Planificación Institucional como colaboradoras en el proceso de modernización de sus Instituciones.

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION (SNP)**

La **consolidación del Sistema Nacional de Planificación Nacional (SNP)** por medio de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación ha sido uno de los retos impulsados en el año 2012.

La Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación, contribuye al logro de dos perspectivas del PEI: la de Usuario (16,67%) al dirigir esfuerzos hacia el fortalecimiento de las Unidades de Planificación Institucional (UPI), mediante la publicación de un Decreto Ejecutivo del Reglamento del SNP y la elaboración de una metodología para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales principalmente. Contribuye a la vez en la perspectiva de Proceso Interno (17,50%), en el tanto le corresponde la generación de condiciones propicias de comunicación y coordinación oportunas para garantizar de manera objetiva y directa las relaciones de cooperación y operación entre los diversos órganos del Sistema Nacional de Planificación.

Se abocó en el año 2012 a la tarea de analizar y redactar una propuesta de reglamento general que fue validado por las diferentes Áreas de Trabajo y autoridades superiores de MIDEPLAN. Actualmente se realiza un proceso de consulta oficial a toda la Administración Pública y se espera concluir con la publicación del Decreto Ejecutivo de Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación en el segundo trimestre del 2013, con el propósito de impulsar la implementación por la Administración Pública.

En relación con el fortalecimiento de la comunicación y coordinación con las Unidades de Planificación Institucional (UPI) se realizó en el 2012 un levantamiento y actualización de un directorio de contactos de las UPI y se adquirió un software con el objetivo de mejorar la comunicación electrónica con estos organismos.

El papel de MIDEPLAN como rector técnico y político del SNP, conlleva la necesidad de mantener un estrecho ligamen con las UPI en el fortalecimiento de los proceso de planificación en cada una de las instituciones.

**Reglamento de funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación.**

El Área de Modernización del Estado conjuntamente con la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación, la Asesoría Legal y un consultor externo, impulsaron en el 2012 la redacción de la primera propuesta del **Reglamento del Sistema Nacional de Planificación** establecido en la Ley No.5525, con el propósito de integrar y articular todos los procesos tendientes al desarrollo equitativo del país con participación ciudadana. A su vez, el Área de Modernización del Estado, elaboró una propuesta de Reglamento sobre las Unidades de Planificación Institucional, la misma fue incorporada en el proyecto de Reglamento del Sistema Nacional de Planificación. Durante el año 2013 se realizarán las gestiones pertinentes para la formalización de este importante reglamento.

En cumplimiento del PND 2011 – 2014, se elaboró y se aplicó una **Encuesta de Percepción** que identificar las limitaciones y los problemas existentes de comunicación e información entre los diferentes Órganos y Subsistemas que conforman el SNP, ya que se han venido acrecentando

dificultades para alcanzar los objetivos y especialmente las tareas relacionadas con planificación y desarrollo. Este esfuerzo se desarrolla con el apoyo del Área de Modernización del Estado de MIDEPLAN y la Escuela de Ciencias Políticas de la UCR. Los avances de los resultados de la encuesta permiten identificar las dificultades existentes y generar condiciones de retroalimentación dirigidas a las UPI para mejorar las condiciones actuales de impulsar procedimientos y lineamientos que faciliten atender las demandas requeridas por parte de MIDEPLAN.

Esta encuesta ha sido aplicada como prueba piloto, a los coordinadores de las UPI del Ministerio de Salud y del MIDEPLAN. Con base a los resultados obtenidos y los comentarios indicados por estos funcionarios, el instrumento fue mejorado y a partir del 2013 será aplicado a los restantes Coordinadores de las UPI que conforman el Sistema Nacional de Planificación, siendo estos un total aproximado de 118 Coordinadores.

Las actividades de asesoría y apoyo al SNP, requieren de la constante elaboración de estudios, donde para el 2012 se destacan los referidos a la elaboración y publicación del *Glosario de Términos de Planificación, Presupuesto y Evaluación*, como insumo para las UPI y los órganos del Sistema de contar con una línea de base conceptual que permita mejorar la comunicación y facilitar las labores que se realizan a diario por el SNP.

Se elaboró un *Informe sobre los logros y retos de MIDEPLAN*, identificados para cada una de las Áreas de Trabajo de MIDEPLAN, documento que refleja el esfuerzo realizado en los cincuenta años de existencia de OFIPLAN - MIDEPLAN. Y, se formuló una matriz institucional sobre las funciones de MIDEPLAN identificada para cada una de las Áreas de Trabajo de MIDEPLAN, con el objetivo de analizar cuáles funciones se realizan y cuales requieren ser retomadas. Lo anterior en apoyo a la gestión rectora de MIDEPLAN en el Sistema Nacional de Planificación.

Se impulsó una estrategia de divulgación e información en el SNP, como mecanismo para asesorar y mantener informados a todos los órganos del SNP, en respuesta a la demanda de información existente, para lo cual se estableció una base de datos del SNP iniciando con un registro de exfuncionarios de OFIPLAN/MIDEPLAN, los registros de todas las UPI del Sector Público, se editó y divulgó un folleto del SNP donde se establecen las funciones de los diferentes órganos que conforman el Sistema.

Es importante destacar el esfuerzo que desde MIDEPLAN se ha impulsado por enriquecer el SNP con experiencias desarrolladas en otros países. En tal sentido, En el 2012 se atendieron dos pasantías o misiones internacionales en MIDEPLAN, con la participación de las diferentes áreas y unidades de MIDEPLAN.

En el mes de abril del 2012 se recibió una misión integrada por 5 funcionarios de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República de El Salvador y 2 funcionarios de ILPES/CEPAL; interesados en conocer los avances y experiencias del SNP Costa Rica; como parte del interés de conformar una instancia de planificación nacional en dicho país.

En el mes de noviembre de 2012 se recibió a una misión del Sistema Nacional de Planificación (SENPLADES) de Ecuador, integrada por 7 funcionarios quienes compartieron durante una semana con funcionarios de las diferentes Áreas de Trabajo de MIDEPLAN, aspectos relacionados con las formulación del Plan Nacional de Desarrollo, gestión pública, evaluación, planificación territorial, los sistemas de geo información, así como los medios que se utilizan para difundir capacitación e información a la población

#### **CINCUENTA AÑOS DE LA PLANIFICACION EN COSTA RICA.**

Se impulsó la celebración del Cincuentenario de MIDEPLAN que ha permitido una valoración del quehacer institucional, la retroalimentación a los funcionarios, exfuncionarios y órganos del SNP sobre los principales logros alcanzados, reforzar las capacidades institucionales para señalar y orientar el quehacer institucional a la atención de los retos que se requieren impulsar para el fortalecimiento institucional de MIDEPLAN y los órganos del SNP. Estas tareas también conllevan al reconocimiento a Costa Rica por los países y los organismos internacionales sobre el interés de mantener una entidad de planificación, aspecto que no todos los países de América Latina pueden evidenciar.

Las actividades promovidas desde la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación con la participación de una Comisión creada para tal efecto y el apoyo de todas las unidades funcionales del Ministerio, se llevaron a cabo una serie de actividades, entre las que destacan:

- Develación de las fotografías de los Directores y Ministros (as) de Planificación en la Edificio de MIDEPLAN.
- Conferencias con expertos en los temas de planificación, presupuesto y desarrollo.
- Un programa de constructores de valores institucionales, con el apoyo de la Comisión Institucional de Valores de MIDEPLAN.
- Redacción y publicación de la **Memoria Institucional 50 Años de la Planificación en Costa Rica (1963-2013)**. El documento recoge la historia, el recorrido y los principales logros institucionales
- Exposición documental sobre la producción y aporte de OFIPLAN –MIDEPLAN al desarrollo nacional desde 1963.
- Acto Oficial de Celebración del Cincuentenario de Planificación en Costa Rica, el 31 de Enero, 2013 en el Teatro Nacional.

#### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2011- 2014: ALCANCES EN EL 2012**

Se elaboró el informe que establece el artículo 52 de la ley 8131 relacionado con el seguimiento de las metas nacionales y sectoriales 2010-2014, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, de manera conjunta con el Área de Evaluación, Planificación Regional e Inversiones Públicas.

Se tramitaron 31 modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”.

<b>MODIFICACIONES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2011-2014, AÑO 2012</b>			
<b>Sector</b>	<b>Oficio MIDEPLAN</b>	<b>Oficio Ministro Rector</b>	<b>Modificaciones tramitadas por sector</b>
<b>Social y Lucha contra la Pobreza</b>	DM-562-12 (25-09-2012)	MBSF-086-08-2012 (20-09-2012)	2
	DM-279-12 (17-05-2012)	MBSF-042-04-2012 (25-04-2012)	
<b>Salud</b>	DM-435-12 (16-07-2012)	DM-5495-2012 (09-07-2012)	2
	DM-280-12 (17-05-2012)	DM-2918-2012 (30-04-2012)	
<b>Educativo</b>	DM-302-12 (29-05-2012)	DM-543-04-12 y DM-555-04-12 (ambos: 03-05-2012)	3
	DM-068-12 (09-02-2012)	DM-0041-01-12 (12-01-2012)	
	DM-137-12 (13-03-2012)	DM--0261-02-12 (29-02-2012)	
<b>Política Exterior</b>	DM-310-12 (29-05-2012)	DM-DPPE-260-12 (30-04-2012)	2
	DM-357-12 (13-06-2012)	DM-DPPE-380-12 (08-06-2012)	
<b>Seguridad Ciudadana</b>	DM-269-12 (15-05-2012)	DM-2339-2012 (26-04-2012)	1
<b>Sector Ordenamiento Territorial</b>	DM-377-12 (20-06-2012)	DMV-0328-12 (04-06-2012)	2
	DM-304-12 (29-05-2012)	DMV-0227-12 (19-04-2012)	
<b>Cultura</b>	DM-376-12 (20-06-2012)	DM-760-2012 (08-06-2012)	2
	DM-183-12 (09-04-2012)	DM-226-2016 y DM-321-2012 (22-02-2012) y (14-03-2012)	
<b>Ciencia y Tecnología</b>	DM-268-12 (15-05-2012)	DM-218-MICIT-2012 (30-04-2012)	1
<b>Comercio Exterior</b>	DM-552-12 (18-09-2012)	DM-00507-12 (07-09-2012)	3

<b>MODIFICACIONES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2011-2014, AÑO 2012</b>			
<b>Sector</b>	<b>Oficio MIDEPLAN</b>	<b>Oficio Ministro Rector</b>	<b>Modificaciones tramitadas por sector</b>
	DM-250-12 (08-05-2012)	DM-00206-12 (30-04-2012)	
	DM-395-12 (25-06-2012)	DM-00299-12 (20-06-2012)	
<b>Infraestructura y Transporte</b>	DM-283-12 (18-05-2012)	DMOPT-2634-12 (27-04-2012)	2
	DM-342-12 (08-06-2012)	DMOPT-3488-12 (30-05-2012)	
<b>Trabajo y Seguridad Social</b>	DM-341-12 (08-06-2012)	DMT-713-2012 (31-05-2012) y DMT-722-2012 (05-06-2012)	2
	DM-249-12 (08-05-2012)	DMT-540-2012 (30-04-2012)	
<b>Productivo</b>		DM-302-12 (19-04-2012)	1
	DM-229-12 del 02 (05-2012)		
<b>Ambiente</b>	DM-601-12 (16-10-2012)	DM-732-12 (09-2012)	3
	DM-335-12 (07-06-2012)	DM-284-2012 (27-04-2012)	
	DM-095-12 (27-02-2012)	DM-123-2012 (22-02-2012)	
<b>Turismo</b>			1
	DM-230-12 (02-05-2012)	DM-179-2012 (05-03-2012)	
<b>Sector Financiero, Monetario y Supervisión Financiera</b>	DM-278-12 (17-05-2012)	DM-453-2012 (07-05-2012)	1
<b>Temas Transversales Modernización del Estado</b>	Gobierno Digital: DM-270-12 (15-05-2012)	069-307-2012 (24-04-2012)	3
	DGSC: DM-423-12 (09-07-2012). DGSC: DM-303-12 (29-05-2012)	DG-744-2012 (22-06-2012)	
		DG-437-2012 (24-01-2012)	
<b>TOTAL</b>			<b>31</b>

FUENTE: MIDEPLAN, Área de Análisis del Desarrollo, Unidad de Análisis Sectorial. 2013

En el proceso de seguimiento y rendición de cuentas, MIDEPLAN formuló un Reporte de la Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 para los Consejos Presidenciales.

## MODERNIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE

MIDEPLAN y las instituciones del sector público realizan programas de modernización organizacional, para mejorar la capacidad de gestión, la calidad de los servicios públicos y asegurar así el cumplimiento de los planes de desarrollo.

De acuerdo con lo que se establece en los artículos 16 y 18 de la Ley de Planificación Nacional No. 5525, MIDEPLAN junto con ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas llevan a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos, con el propósito de aumentar la eficiencia y productividad de su gestión y cumplir con los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación. En esa línea, MIDEPLAN por medio del Área de Modernización del Estado se han emitido lineamientos y directrices en materia de desarrollo organizacional, se brindó asesoría y capacitación en la temática de gestión por procesos y se desarrollaron estudios dirigidos a identificar factores que coadyuven a la modernización de la gestión estatal y que den sustento al Sistema Nacional de Planificación.

Con miras a impulsar una gestión pública de calidad, MIDEPLAN por medio de la **Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicio** brindó asesoría, lineamientos y directrices a las Contralorías de Servicio de las instituciones públicas con el objetivo de coadyuvar en la satisfacción de las necesidades y expectativas de la ciudadanía, a través de la prestación de los servicios y el trato a los ciudadanos.

Se presentó ante la Asamblea Legislativa, el Proyecto "*Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios*", al cual se le asignó el número de expediente 18.444, y se encuentra pendiente de aprobación.

Asimismo este Ministerio, por medio de su **Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencia de Competencias** en cumplimiento de los artículos 5 y 9 de la Ley 8801, y el Decreto Ejecutivo No.36004-PLAN, donde se le establecen compromisos en relación con la elaboración de los anteproyectos de Ley que determinen las áreas y condiciones en que se debe establecer este proceso gradual de transferencia de competencias. Así como también MIDEPLAN debe coordinar la implementación de planes, programas y/o proyectos que permitan verificar la idoneidad de los Gobiernos Locales, para asumir nuevas competencias y recursos.

Para el desarrollo de esta labor en el 2012, fue creada la base de datos municipal, en la cual se cuenta con fichas técnicas con información básica de las municipalidades y de sus cantones, lo cual facilita el conocimiento y toma de decisiones de las diversas autoridades del Ministerio y de los propios Concejos Municipales a quienes con ocasión de las 42 visitas realizadas por el Ministro Roberto Gallardo, se les entregaron las fichas con información sobre 42 cantones.

Se elaboraron 14 Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local, con los cuales se planificó a 10 años plazo el desarrollo de 14 cantones con incidencia en sus respectivas regiones y en el ámbito nacional.

Se ha acompañado al Consejo Consultivo del Proceso de Transferencia de Competencias y Recursos brindando monitoreo permanente a los acuerdos surgidos en el seno de dicha instancia. Como parte de este trabajo, se elaboró una propuesta de borrador del Proyecto de Ley 18.001: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, con el fin de presentar a la Asamblea Legislativa la primera propuesta de transferencia de competencias y recursos.

### Programa de Cartas de Compromiso con la Ciudadanía (PCCS).

Se estableció una base de datos que contiene las actividades realizadas en el marco del Programa CCC. En el año 2012, se impartieron charlas de sensibilización acerca de la importancia de la mejora continua en la prestación de los servicios públicos, los compromisos de la Administración Pública con los usuarios, así como los beneficios institucionales de incorporarse al PCCC, esta sensibilización se realizó tanto a jerarcas como a funcionarios públicos de las siguientes instituciones: BN VITAL Operadora de Pensiones, CCSS, CNFL, DGSC, Defensoría de los Habitantes de la República, Imprenta Nacional, INAMU, INCIENSA, JASEC, MEP, Ministerio de Salud, MOPT, Tribunal Supremo de Elecciones, Dirección General de Migración y Extranjería, Municipalidades de San José, Belén, Curridabat y de Santa Ana y MIDEPLAN.

Se elaboró una Propuesta de Directriz que fundamenta la puesta en marcha del Programa de Cartas de Compromiso con la Ciudadanía (PCCC), la que será sometida a revisión en el 2013.

### Reorganizaciones Administrativas en el Sector Público

Durante el año 2012, la Unidad de Reforma Institucional del Área de Modernización del Estado analizó fueron analizadas 46 **propuestas de reorganizaciones administrativas**, (7 integrales y 39 parciales). De éstas, 35 fueron aprobadas, 2 fueron aprobadas parcialmente, 6 reorganizaciones están pendientes de resolución para la gestión del 2013 y 3 no fueron aprobadas. (Anexo 2 se detallan las Reorganizaciones Administrativas que MIDEPLAN analizó en el 2012)

**Cuadro: Reorganizaciones Administrativas analizadas por MIDEPLAN. Año 2012**

Reorganizaciones Administrativas			
Reorganizaciones aprobadas		Reorganizaciones Improbadas	
Reorganizaciones Parciales	Reorganizaciones Integrales	Reorganizaciones Parciales	Reorganizaciones Integrales
36	7	3	0

**FUENTE:** MIDEPLAN. Área de Modernización del Estado. Unidad de Reforma Institucional.

Con el objetivo de evaluar la efectividad de las reorganizaciones administrativas registradas por MIDEPLAN, en mayo de 2012, se llevó a cabo una evaluación de una propuesta de reorganización administrativa, tomando como base a la Comisión Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (CNE. Luego de la aplicación de la herramienta metodológica se determinó que la implementación de la reorganización no se encontraba terminada y que se encontraban trabajando en los manuales de puestos y funciones de la nueva estructura organizacional.

**Manual de Organización del Sector Público Costarricense.** Se mantuvo actualizado el Manual de Organización del Sector Público Costarricense, así como el listado de la estructura organizacional del Sector Público Costarricense y el organigrama correspondiente. El mismo se encuentra

disponible en la web del MIDEPLAN, en el apartado de Modernización del Estado, Organización del Sector Público. Asimismo, se coordinó con la Unidad de Informática del MIDEPLAN la elaboración de un formato para incluir la información de cada perfil institucional (inventario), la misma está siendo incorporada y será divulgada durante el año 2013 en la página web

MIDEPLAN brinda asesoramiento técnico y operativo a la Comisión de Eficiencia Administrativa. Se participó en la revisión y complementación de la matriz sobre las recomendaciones generadas por el Grupo de los Notables, con el propósito de identificar cuáles estaban vinculadas a los productos generados por la CEARE y la CEA y cuáles reformas normativas se requerían para el cumplimiento de tales recomendaciones.

En la Agenda de Modernización del Estado 2011-2014, se realizó el mapeo y cuadro resumen de las consultorías refrendadas por el MIDEPLAN y se generó una propuesta de Decreto para regularizar el registro y sistematización de las consultorías brindadas en todas las instituciones del sector público, con el propósito de racionalizar el gasto público y maximizar el acceso y la utilización de la información para todas las instituciones. (Ver Anexo 4. Consultorías Refrendadas por MIDEPLAN 2008 - 2012).

A nivel de la participación de Actores Externos como apoyo a la gestión interna del MIDEPLAN, destaca la participación de pasantes en la institución. Al respecto, en el 2012 se brindó la facilitación y colaboración en la atención, tramitación y seguimiento de las personas universitarias, ya sean nacionales o extranjeras, que deseaban realizar una pasantía, Trabajo Comunal Universitario o trabajo final de graduación en MIDEPLAN. En este sentido fueron tramitadas y se les dio seguimiento a 8 pasantías, las cuales se detallan a continuación:

#### Consultorías Refrendadas por MIDEPLAN 2008 - 2012

N° de Pasantes	Unidad	Resultado
1	Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación	Apoyos varios a consolidación de la STSNP
1	Preinversión	Apoyo en revisión de proyectos con expertiz de Ingeniería Civil
2	Oficialía Mayor y Dirección Ejecutiva	Elaboración de Programa de Pasantías MIDEPLAN (se encuentra publicado en la página web del MIDEPLAN)
3	Análisis Sectorial	Incorporación de datos al SIDES
1	Proveeduría	Colaboración en actualización de inventarios

**FUENTE:** MIDEPLAN, Área de Modernización del Estado.

MIDEPLAN con la asesoría y dirección de la Unidad de Asesoría Jurídica, elaboró, revisó, consultó y publicó el Decreto Ejecutivo N°37498-PLAN de 9 de noviembre de 2011, publicado en el Alcance Digital N°23 a *La Gaceta* N°24 de 4 de febrero de 2013. Este esfuerzo, es

resultado de un largo ejercicio que lideró MIDEPLAN por medio de su Asesoría Jurídica, a partir de lo dispuesto en la Directriz N°004-MP-PLAN de 15 de junio de 2010 que ordenó a los órganos y entes públicos derogar la normativa que comprendía la conformación y operación de órganos interinstitucionales constituidos ad hoc que habían concluido su ciclo operativo o resultaban inoperantes.

MIDEPLAN asumió el liderazgo en dicho proceso por medio de su Asesoría Jurídica, que concluyó con la derogatoria de más de 100 cuerpos normativos (decretos y acuerdos ejecutivos) y fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 4 de febrero de 2013. Se culmina uno de los muchos esfuerzos que ha emprendido MIDEPLAN por modernizar y hacer más eficiente al Estado costarricense.

### **PUBLICACIONES DE ESTUDIOS SOBRE TEMAS DE REALIDAD NACIONAL PARA LA TOMA DE DECISIONES**

MIDEPLAN ha impulsado de manera sostenida la investigación para el desarrollo como un mecanismo pertinente para el acompañamiento de la toma de decisiones del más alto nivel interno y externo. En ese sentido, en el 2012 se editaron una serie de documentos que apoyan la actualización de la realidad nacional en diversos temas estratégicos así como en la actualización de indicadores que apoyen el quehacer institucional interno como a nivel del Sector Público y ciudadanía.

Los documento corresponden a los siguientes **Boletines**: Evolución de las Exportaciones 2011; Costa Rica: Evolución de las Exportaciones de Servicios 2011, Costa Rica: Principales Estadísticas Demográficas 2011; Costa Rica: Principales Indicadores 2011; Costa Rica: Principales indicadores Internacionales 2011; Costa Rica: Principales Indicadores Pobreza 2011; Costa Rica: Principales Indicadores de Inversión Extranjera 2011 y Indicadores Básicos de Costa Rica: 2005-2011. Costa Rica: Canasta Básica Alimentaria 2012. Costa Rica: Evolución de la Pobreza 2011, CR: Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible, CR: Objetivos del Milenio (ODM) Informe de Avance 2012.

Se editaron documentos estratégicos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio: una Aproximación Cantonal, Distribución Geográfica de Hogares con Actividad Remesera, Desagregación Geográfica de la Delictividad y la Criminalidad Cantonal. Un estudio preliminar sobre posible población beneficiaria a atender con el apagón digital para la Subcomisión de Solidaridad de TV Digital. Y se concluyó el proyecto del Costeo de los Objetivos del Milenio con el estudio llamado “Efectos de los recursos de los eurobonos y de la promoción de la educación primaria en la pobreza y la distribución del ingreso.

MIDEPLAN entregó la propuesta de la distribución Cantonal de las Partidas Específicas.

En Febrero de 2012, MIDEPLAN por medio del Área de Evaluación y Seguimiento formuló y publicó el “Manual Gerencial para el Diseño y Ejecución de Evaluaciones Estratégicas de Gobierno”, en cumplimiento de las facultades que le confiere la Ley 5525 de Planificación Nacional, mediante el cual se orienta a las instituciones públicas y sectores gubernamentales en el proceso de evaluación estratégica de las intervenciones gubernamentales en concordancia con el PND, como herramienta para la gestión pública en aras de coadyuvar a la creación de una

cultura evaluativa. Este manual se realizó con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), y el Proyecto FOCEVAL.

### **ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE MIDEPLAN EN LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

MIDEPLAN por medio del Área de Análisis del Desarrollo brindó asesoría y apoyo en la formulación del Plan de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia PNNA 2009-2021, con la participación sistemática de dos funcionarios en la Comisión Técnica de la elaboración del Plan de Acción de la PNNA.

Se brindó asesoramiento en el proceso de elaboración del Plan de la Política Nacional para Personas con Discapacidad, emitiéndose un criterio técnico con recomendaciones sobre la propuesta del Plan de la Política Nacional para las Personas con Discapacidad en su versión preliminar.

En un esfuerzo conjunto, el Área de Análisis del Desarrollo y el Área de Evaluación y Seguimiento participan en la Comisión Técnica Interinstitucional para el seguimiento y ejecución del Plan de Acción de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 y se brindó asesoría al Plan Género-Presupuesto. Asimismo, MIDEPLAN apoyó la formulación de la Política Nacional de Migración y seguimiento concluyendo en febrero 2012, y se participó en la revisión de la propuesta preliminar de Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2010-2030.

### **SISTEMA DE INDICADORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (SIDES)**

Un aporte estratégico que MIDEPLAN ha venido fortaleciendo como insumo para todos los órganos que constituyen el Sistema Nacional de Planificación, para apoyar el esfuerzo de investigación que se realiza a nivel de país, lo constituye el Sistema de Indicadores para el Desarrollo Sostenible (SIDES).

En el 2012, se actualizaron de todos los Indicadores para el SIDES al 2011 y algunos al 2012. Además, se incluyeron nuevas variables en el sentido a solicitud de la ciudadanía y se realizó una encuesta para valorar el criterio de los usuarios sobre el sistema.

Se definieron 11 índices internacionales a los cuales se les va a dar seguimiento, conocer sobre su elaboración, los indicadores que los componen, como se calculan, las fuentes que se utilizan para construir cada indicador, cronograma de recepción de los datos, fechas en los cuales se publican: los índices seleccionados son: índice de desarrollo humano (IDH), índice de Competitividad Global (ICG); Índice de Facilidad de Hacer Negocios (IFHN); Índice de Desempeño Ambiental (IDA); Índice de Competitividad Turística (ICT); Tasa de Homicidios Dolosos; Índice Global de Innovación (IGI); Índice de Desarrollo del E-Government (IDEG); Índice de Gestión por Resultados (IGR); Índice de Brechas de Género; Índice de Libertad Económica.

Se elaboró un informe sobre el índice de brechas de género que fue presentado en el Consejo de Gobierno por parte de la señora Viceministra.

Como parte del **Proyecto OPEN DATA** se puso a disposición de los usuarios, seis temas y treinta indicadores disponibles mensualmente desde Enero 2010, y en la mayoría de los casos con proyecciones a junio 2013.

#### **RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA ( RIT)**

Según el requerimiento de la Defensoría de los Habitantes, en el mes de mayo del 2012, el Ministro de Planificación tomó la decisión de que MIDEPLAN participara en la Comisión presidida por el Primer Vicepresidente de la República, desde la cual se trabajó en un proyecto de ley para el "Acceso a la Información Pública Costarricense". Se tomó la decisión de incorporar al Ministerio en la Red Interinstitucional de Transparencia, conocida como la RIT.

En setiembre 2012, se oficializó la incorporación de MIDEPLAN, en el marco de un Foro denominado "EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS EN LÍNEA COMO MECANISMO ANTICORRUPCIÓN". En esta fase se ha requerido de la coordinación y participación de las áreas sustantivas del Ministerio coordinado desde el Despacho de la Viceministra.

#### **DESCONCENTRACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BPIP)**

El proceso de desconcentración tiene como finalidad, lograr que las instituciones registren y actualicen en línea los proyectos de inversión pública en el sistema informático del BPIP.

Como parte de este trabajo se llevó a cabo la "Introducción sobre la Desconcentración" a los funcionarios de sesenta y dos (62) instituciones del Sector Público con el propósito de explicarles el proceso a seguir y los diferentes roles que se deben de aplicar para la desconcentración (registrador y autorizador).

Se han realizado una serie de acciones orientadas al fortalecimiento del proceso de desconcentración e interoperabilidad del BPIP por medio del software DELPHOS.NET.

En este esfuerzo participan las unidades de Inversiones Públicas y de Informática, así como otras áreas del Ministerio como Regional, Análisis del Desarrollo y Evaluación y Seguimiento con las que se ha coordinado ya que el sistema DELPHOS.NET es utilizado por el MIDEPLAN.

Las instituciones han enviado la información de los roles de 62 autorizadores, 241 registradores y 26 consulta (representando un total de 329 usuarios), además se crearon 142 grupos y 62 centros de autorización.

Como parte de este trabajo se actualizaron los Manuales de Usuario y las Guías Rápidas para la inscripción, actualización y consulta de proyectos de inversión pública en el BPIP.

#### **INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BPIP)**

La Unidad de Inversiones Públicas del Área de Inversiones de MIDEPLAN, ha receiptado y analizado las solicitudes de inscripción de proyectos de inversión en donde el 95,92% de los proyectos inscritos cuentan con documento perfil o con otro instrumento según los lineamientos y el 92,16% de los proyectos de inversión que solicitaron la inscripción se encuentran en el BPIP.

## Dictámenes de Endeudamiento Público

El Área de Inversiones en el 2012, elaboró ocho dictámenes de inicio de negociación y 14 dictámenes de aprobación final detallados en el siguiente cuadro:

**Cuadro: Dictámenes de Endeudamiento Público  
Gestionados por instituciones del Sector Público en el 2012**

DICTÁMENES DE INICIO DE NEGOCIACIÓN	DICTÁMENES DE APROBACIÓN FINAL
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de un edificio para albergar las oficinas del Consejo de Transporte Público.</li> <li>2. Programa de Emisión de Títulos - INFOCOOP.</li> <li>3. Modernización de la Refinería de Moín - RECOPE.</li> <li>4. Adquisición de equipo de carga y descarga de contenedores y lancha de pilotaje para el Muelle de Moín - RECOPE.</li> <li>5. Línea de Crédito - Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (FCC) – CNE.</li> <li>6. Línea de Crédito para el manejo de Programas del Consejo Nacional de Producción - CNP.</li> <li>7. Línea de Crédito para el Programa de Mejoramiento de la Educación Superior Estatal - MICIT.</li> <li>8. Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad - MICIT.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Línea de Crédito para el manejo de Programas del CNP".</li> <li>2. Construcción del Centro Nacional de Congresos y Convenciones - ICT.</li> <li>3. Autorización de endeudamiento con el BCIE - INFOCOOP.</li> <li>4. Programa de Emisión de Títulos - INFOCOOP.</li> <li>5. Líneas de crédito para capital de trabajo de RECOPE para el 2012.</li> <li>6. III Etapa del Poliducto Limón - La Garita - RECOPE.</li> <li>7. Desarrollo de Tancaje Continuo, Ampliación y Modernización del plantel GLP en Moín y Terminal Atlántico - RECOPE.</li> <li>8. Modernización de la Refinería de Moín - RECOPE.</li> <li>9. Líneas de crédito para capital de trabajo de RECOPE para el 2013".</li> <li>10. Programa de abastecimiento de agua potable del Área Metropolitana de San José, áreas urbanas y alcantarillado sanitario de Puerto Viejo, Limón - AyA.</li> <li>11. Programa para el mejoramiento del estado y la capacidad de la red vial nacional y puentes estratégicos – CONAVI</li> <li>12. Adquisición de equipo de carga y descarga de contenedores y lancha de pilotaje para el Muelle de Moín - JAPDEVA.</li> <li>13. Línea de Crédito para el Programa de Mejoramiento de la Educación Superior Estatal – MICIT.</li> <li>14. Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad - MICIT.</li> </ol>

FUENTE: MIDEPLAN, Área de Inversiones. UIP. 2013

## Guía Metodológica General para Identificación, formulación y Evaluación de Proyectos.

La Unidad de Inversiones Públicas ha elaborado una Guía Metodológica General para la identificación, formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública” con la colaboración del personal del ICAP, la cual se encuentra en su fase revisión final y que se espera oficializar en el primer semestre del 2013. Se acompaña de este proceso un conjunto de guías específicas

## “Guías Metodológicas Específicas para la identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública”.

Se formularon ocho guías metodológicas específicas para proyectos de desarrollo en diferentes ámbitos temáticos, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

GUÍAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS	
Nombre de la Guía	Institución relacionada
Guía Metodológica de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Acueducto y Alcantarillado Sanitario en Costa Rica	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados AyA
Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Capacitación y Formación en el Sector Público Costarricense	Dirección General de Servicio Civil DGSC
Metodología para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Construcción y Equipamiento de Centros Educativos en Costa Rica	Ministerio de Educación Pública MEP
Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura en Pequeñas Áreas de Riego en Costa Rica	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento SENARA
Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura Vial en Costa Rica	Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT
Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura, Equipamiento y Operación Policial en Costa Rica	Ministerio de Seguridad Pública MSP
Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Instalaciones y Equipamiento de CEN-CINAI en Costa Rica	Dirección General del CEN-CINAI del Ministerio de Salud-MS
Guía Metodológica para la Preparación y Evaluación de Proyectos de Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Ordinarios	Ministerio de Salud MS

**FUENTE:** MIDEPLAN, AI-UIP-MMM-21 de Enero 2013.

Estas guías en una primera etapa fueron entregadas como insumo al MIDEPLAN en coordinación con el ILPES/CEPAL; luego se trabajó con los enlaces de acuerdo a la temática a desarrollar, estas guías específicas proporcionan herramientas modernas que permiten impulsar la formulación y evaluación de los proyectos técnicamente bien sustentados para obtener inversión de calidad, fortaleciendo el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

### Metodología para la determinación de los Precios Sociales

El Área de Inversiones elaboró los términos de referencia para elaborar una “Metodología sobre el Cálculo de Precios Sociales para el Análisis Económico de Proyectos de Inversión Pública en Costa Rica”, cuyo objetivo es determinar los precios sociales requeridos en el análisis económico de proyectos de inversión pública y la elaboración de guías metodológicas para su cálculo y actualización, así como la validación del estudio con los funcionarios involucrados en el proceso.

Mediante el oficio FP-174-2012 del 24 de julio, el Fondo de Pre inversión aprobó el documento "Cartel de Licitación para el Concurso Público CP-AI-UIP-01-2012". Se coordinó con la Unidad de Comunicación para el diseño y la publicación del Cartel, además se coordinó con la Dirección Ejecutiva para la solicitud de recursos para dicha publicación, es así que el lunes 17 de diciembre se publicó en “La Gaceta”, "La Nación" y en "El Financiero" el anuncio sobre la contratación bajo la modalidad de concurso público CP-AI-UIP-01-2012.

#### **COMISIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL DEL PODER EJECUTIVO**

Se estableció esta Comisión conformada por tres representantes del Ministerio de Hacienda y tres funcionarios de MIDEPLAN, (según el Decreto Ejecutivo 36901-PLAN-H del 4 de enero de 2012), en aras de desarrollar instancias y mecanismos que permitan coordinar y elaborar los lineamientos e instrumentos de planificación, programación, seguimiento y evaluación durante todo el ciclo de la política pública, para asegurar la unidad que requiere el accionar estatal y el mejor uso de los recursos de la Hacienda Pública. Su objetivo es coordinar y facilitar la uniformidad de los lineamientos e instrumentos que permitan la planificación, programación y evaluación de la gestión de ejecución presupuestaria, de conformidad con los alcances establecidos en las regulaciones del artículo 4, 55 y 56 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, y en sus distintos niveles: estratégico, sectorial e institucional.

Por MIDEPLAN participan en esta Comisión, representantes de las áreas de Inversiones, Análisis del Desarrollo y de Evaluación y Seguimiento.

#### **Convenio ATN/OC-10841-CR Programa de Mejoramiento de la Eficiencia de la Gestión PÚBLICA, Proyecto PRODEV: BID-HACIENDA-MIDEPLAN**

Este Proyecto se cerró formalmente en octubre de 2012. Dirigido al fortalecimiento de la gestión del Ministerio especialmente para la gestión del Área de Inversiones en cuanto al Sistema Nacional de Inversión Pública. Se elaboraron dos informes de avance sobre lo gestionado en el primer semestre de 2012, se preparó el informe final en agosto.

Se realizó una auditoría externa financiera del proyecto a FUNDEVI donde los resultados obtenidos fueron con opinión favorable. Mediante nota enviada de FUNDEVI al BID en el oficio FUNDEVI-1303-2013 del 24 de setiembre de 2012 se informa que: "con el fin de cumplir con la ejecución del Convenio o ATN/OP-10841-CR Programa de Mejoramiento de la Eficiencia de la Gestión Pública CR-T1019 (BID-MH-MIDEPLAN-FUNDEVI) y en cumplimiento con la cláusula duodécima del Convenio me permito adjuntar el informe final del Programa". Además,

mediante nota enviada del BID a FUNDEVI en el oficio CID/CCR 1786 / 2012 del 25 de octubre de 2012 se informa que: "el Banco da por cumplido el compromiso contractual señalado".

### **Convenio de Cooperación Interinstitucional MAG-MIDEPLAN**

El MIDEPLAN y el MAG realizan un importante esfuerzo de sistematización de la información sobre pérdidas económicas generadas por eventos naturales y antrópicos con declaratoria de emergencia desde el 2010. Por ello, durante el 2012, se concluyó la construcción de una base de datos con información para el período 2005-2010, se inició el proceso de elaboración del informe del período y se generaron los gráficos y mapas a nivel de sectores, división política administrativa, componentes dañados y ámbitos urbanos y rurales.

Por otra parte, se elaboró la "Metodología para la estimación de riesgos por amenazas naturales para proyectos de inversión pública en etapa de perfil", la cual está en proceso de revisión y consulta a expertos. Este instrumento se sometió a una prueba de validación en dos cursos durante setiembre y octubre de 2012.

### **40 AÑOS DEL FONDO DE PREINVERSIÓN**

Por medio de la Ley N°5171 del 30 de enero de 1973 fue constituido el Fondo de Pre inversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN como un instrumento financiero destinado a financiar estudios que fomentan el desarrollo nacional.

Durante sus 40 años de existencia, el Fondo de Pre inversión de MIDEPLAN ha financiado 292 Estudios, dentro de los cuales destacan:

- Estudio para el Aprovechamiento en Riego de las Aguas del Sistema Hidroeléctrico de Arenal en Guanacaste (I Etapa)
- Estudio para el Desarrollo integral de la Cuenca Baja de Río Tempisque
- Estudios para el Proyecto de Regulación de Aguas Pluviales y sus problemas conexos en el Área Metropolitana de San José (I ETAPA)
- Pre factibilidad Proyecto Hidroeléctrico Siquirres Provincia de Limón
- Estudio factibilidad y viabilidad y diseños correspondientes para construcción de la Red Eléctrica Subterránea de San José.
- Modernización Sistema de Recaudación Tributaria del Ministerio de Hacienda.
- Estudio de suelos para las regiones Huetar Atlántica/Chorotega /Brunca.
- Diseño de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento Aguas Residuales para la Gran Puntarenas.
- Plan Nacional de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En su cuadragésimo aniversario, el Fondo tiene el desafío de ajustar continuamente sus procesos, de manera tal que se priorice el financiamiento -en su fase valorativa previa a la inversión-, de los programas y proyectos que tengan mayores posibilidades de generar efectos positivos en la ciudadanía costarricense

En el año 2012 la Unidad del Fondo de Pre inversión tuvo como meta del Plan Operativo Institucional aumentar en un 30% en relación con el año 2011, la cantidad de estudios presentados por las organizaciones beneficiarias que cumplen con los requisitos establecidos por el Fondo de Pre inversión. Se duplicaron los estudios presentados. Se aprobaron e iniciaron 16 nuevos estudios de pre inversión para proyectos y que tienen como beneficiarios a

instituciones como: la Federación de Municipalidades de Occidente –FEDOMA-, Ministerio de Ambiente y Energía –MINAE-, Ministerio de Obras Públicas y Transportes –MOPT-, Ministerios de Planificación Nacional y Política Económica –MIDEPLAN-, Ministerio de Economía Industria y Comercio –MEIC-, Municipalidad de Santo Domingo, Municipalidad de Esparza, Municipalidad de Grecia, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Municipalidad de Moravia, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –IFAM-, Municipalidad de San Rafael, Municipalidad de Aserrí, Municipalidad de Puriscal, Municipalidad de Turubares.

El financiamiento para estos estudios suma la cantidad de ₡1.330.214.833,00 (mil trescientos treinta millones doscientos catorce mil ochocientos treinta y tres colones con 00/100).

Se finalizaron cuatro estudios de pre inversión, que beneficiaron a la Municipalidad de Siquirres, la Municipalidad de Montes de Oro –Plan Regulado en ambos casos-, la Municipalidad de Acosta –Índice de Fragilidad Ambiental- y Comisión Nacional de Asuntos Indígenas CONAI – estudio para Reorganización Administrativa-.

Estos estudios significaron un financiamiento total equivalente a los ₡174.505.447.00 (ciento setenta y cuatro millones quinientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete colones con 00/100)

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PND

Evaluar las políticas de gobierno y sus programas derivados es una obligación legal y un objetivo estratégico de MIDEPLAN; la ciudadanía verá mejorados los servicios siempre que los tomadores de decisiones apliquen las recomendaciones derivadas de la evaluación.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento, se presentó el 01 de marzo de 2012 a la Contraloría General de la República el **Informe Anual de Avance y Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”** correspondiente al período 2011.

El objetivo de este informe es retroalimentar oportunamente la toma de decisiones y la rendición de cuentas en los diferentes niveles de la gestión pública del Poder Ejecutivo costarricense, mediante el análisis de información sobre el avance y cumplimiento de las metas del PND 2011-2014.

El registro e inventario de evaluaciones llevadas a cabo desde distintas instancias del SINE para el Poder Ejecutivo costarricense permiten alertar a la Presidencia de la República en forma periódica sobre el avance y cumplimiento de metas comprometidas en el PND-CCC 2011-2014 y en otros programas estratégicos de gobierno

El dar seguimiento a las acciones regionales contenidas en el PND 2011-2014 de las regiones Brunca, Huetar Atlántica, Huetar Norte, Pacífico Central, Chorotega y Central, contribuye a mejorar la evaluación y seguimiento del comportamiento de las metas de las acciones estratégicas con y desde una perspectiva regional.

Se actualizaron los **Lineamientos Técnicos y Metodológicos para el Seguimiento y la Evaluación Pública** de aplicación para el 2013. Presentados, analizados y consensuados por la Comisión

Interinstitucional conformada por representantes del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Presupuesto Nacional) y del MIDEPLAN (Área de Evaluación y Seguimiento, Área de Análisis del Desarrollo y el Área de Inversiones Públicas). Los mismos fueron avalados en forma conjunta por los Ministros de Hacienda y MIDEPLAN y finalmente se realizó su divulgación en mayo 2012.

Se dio seguimiento semestral y evaluación a las metas del PND, en un informe que abordó el análisis de 326 metas anuales de acciones estratégicas y 412 metas anuales institucionales asociadas a 105 instituciones públicas.

### **Manual Gerencial para Evaluaciones Estratégicas de Gobierno**

Como un primer paso decidido hacia la mejora en la gestión pública estratégica, la Unidad de Acciones Estratégicas del AES diseño, elaboró y publicó en asocio con el Programa Fomento de las Capacidades en Evaluación – FOCEVAL- el Manual Gerencial para Evaluaciones Estratégicas de Gobierno. Este Manual contiene ocho apartados desde una visión de antecedentes del Sistema Nacional de Evaluación en Costa Rica, pasando por el abordaje de conceptos propios de la evaluación, hasta la revisión de enfoques y diseños metodológicos, que permitan a las instituciones usuarias el desarrollo de este tipo de procesos.

Este primer esfuerzo orientador en esta materia fue presentado públicamente en junio 2012 a alrededor de 200 personas, en su mayoría enlaces de las Unidades de Planificación institucional y sectorial de las instituciones públicas del país, y otro tanto similar fue consultado durante el proceso de validación del mismo que inició desde el año anterior.

La idea central es la promoción de evaluaciones estratégicas como mecanismo de mejora continua de la gestión gubernamental y que complementa el seguimiento del PND. Con este accionar Costa Rica se coloca como un país con normativa de estándar internacional en esta materia.

### **ACCIONES DIRIGIDAS A CAPACITACIÓN Y FOMENTO DEL TALENTO DEL RECURSO HUMANO DE MIDEPLAN Y DEL SECTOR PÚBLICO.**

En el Plan Estratégico Institucional se establece como uno de los ejes transversales de la gestión interna el referido a establecer un sistema de desarrollo del talento humano.

En respuesta a este requerimiento, se elaboró un Plan Institucional de Capacitación basado en un Análisis de las Necesidades de Capacitación en el 2012, el cual se cumplió en un 100 %. Se fortalecieron destrezas y habilidades en evaluación de impacto de programas, inteligencia emocional en el trabajo, uso del enfoque Cuadro de Mando Integral, conocimiento sobre nuevos Instrumentos de mejora en la Administración Pública y Retroalimentación en el Programa Cartas de Compromiso con la Ciudadanía, se ejecutaron capacitaciones en materia de Evaluación Ex ante de Proyectos de Inversión Pública, Formulación de estándares e indicadores para la elaboración de Cartas de Compromiso con la Ciudadanía, Especialización sobre gestión de la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en riesgos de desastres en Costa Rica, Bases conceptuales para la construcción de visiones colectivas de Desarrollo regional y sistemas de monitoreo de planes de desarrollo.

Con visión integral del recurso humano, MIDEPLAN mantiene activo un Programa de Preparación para la Jubilación, conformado actualmente por 56 funcionarios, donde se sensibiliza para la conclusión del ciclo laboral y se imparten charlas sobre temas afines como cálculo de la cesantía, familia y jubilación, organización financiera, salud.

### Capacitación en temas de Inversión Pública

Se estableció un **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional** el cual se firmó en julio de 2012, cuyo alcance va dirigido a: implementar cursos de especialización para funcionarios de instituciones públicas costarricenses y analizar y documentar diez casos en diferentes áreas temáticas de la incorporación de la reducción de riesgo en proyectos de inversión pública, permitiendo así fortalecer la metodología del SNIP y facilitando la aplicación a las instituciones.

MIDEPLAN por medio de su Área de Inversiones y como ente rector del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), bajo la coordinación de la Unidad de Inversiones Públicas (UIP), realizó cuatro cursos de especialización durante el 2012 con el objetivo de capacitar a los funcionarios del Sector Público que desarrollan proyectos de inversión pública, y proporcionarles técnicas y métodos concretos de planificación, identificación, preparación y evaluación de proyectos, el MIDEPLAN. A saber:

Cursos de capacitación 2012			
Curso	Fechas	Funcionarios participantes	Instituciones
Evaluación Ex-Ante	Del 26 al 30 de marzo y del 16 al 20 de abril	21	15
Evaluación Económica-Social	Del 23 al 27 de abril	33	18
Especialización sobre Gestión de Riesgos a Desastres en la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en Costa Rica.	Del 20 al 24 agosto y del 17 al 21 setiembre	29	23
	Del 27 al 31 agosto y del 24 al 28 setiembre	28	20

*Fuente:* Área de Inversiones, Unidad de Inversiones Públicas, MMM. Febrero 2013.

Se capacitaron 25 funcionarios de las áreas de Planificación Regional, Inversiones Públicas y Análisis del Desarrollo, en el tema de las Políticas Públicas que impartió el programa Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Costa Rica, en temas relacionados con en el Enfoque de Gestión para Resultados y a la vez se capacitó a 25 funcionarios de diversas instituciones del sector en esta misma modalidad.

Se capacitó a 20 funcionarios de diversas instituciones del sector público en el tema de demografía, impartido por el Centro Centroamericano de Población de la Universidad de Costa Rica.

### **Difusión de recursos del Fondo de Pre inversión**

Durante el año 2012 se realizó una intensa labor de promoción sobre los objetivos, líneas de financiamiento y procedimientos para solicitar financiamiento con los recursos del Fondo de Pre inversión.

Para este objetivo se realizaron 5 talleres de capacitación en las diferentes Regiones del país, en coordinación con el Área de Planificación Regional de MIDEPLAN con la participación de un total de 139 personas provenientes de gobiernos locales e instituciones públicas.

Aunado a lo anterior, fueron realizadas 25 reuniones de promoción y coordinación de nuevas solicitudes de financiamiento, con la participación de diferentes organizaciones del sector público costarricense, interesadas en solicitar recursos del Fondo y 5 reuniones de seguimiento de los estudios que se encuentran actualmente en ejecución.

### **Actividades de asesoría o inducción a todos los actores del Sistema Nacional de Evaluación (SINE)**

- Tres Talleres de inducción para enlaces institucionales del SINE, referidos a Requerimientos de Información para la Programación Anual de Metas del PND 2013, en metodología para el abordaje de Informe Anual de metas PND 2012.
- Dos conferencias de promoción de evaluaciones estratégicas con base en el Manual Gerencial a: Profesionales del sector público aglutinados en el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas; y, a estudiantes avanzados de la Escuela de Planificación Social de la Universidad Nacional Autónoma de Heredia.
- Dos asistencias técnicas especializadas en evaluación para las personas responsables de evaluación en SEPSA y SENARA, Sector Agropecuario para la programación preliminar de una evaluación de impacto en el Distrito de Riego Arenal Tempisque. Y, otra a la Unidad de Análisis Sectorial de MIDEPLAN en la cual se desarrollaron términos de referencia para la ejecución de una Evaluación al diseño y elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, con miras a generar propuestas de mejora.
- Elaboración de un **Manual Básico de Indicadores**. Con el fin de prestar asistencia técnica y asesorías a enlaces la UAE diseño y elaboró este manual que se encuentra en su fase de validación por parte de otras entidades rectoras y otros actores externos afines.

En materia de **Control Interno y Valoración de Riesgos**, la Unidad de Control Interno promovió una serie de asesorías técnicas a jefaturas de área y unidades seleccionadas y se brindaron talleres de difusión y capacitación; incluyendo una sesión de capacitación con todos los funcionarios de las Regiones, sobre el enfoque de Control Interno Institucional, el uso de las herramientas para la autoevaluación del Control Interno y la formulación del Plan de Acciones de Mejora a nivel institucional a partir de los planes de las áreas y unidades.

Como retroalimentación al proceso de Control Interno, la Unidad de Control Interno en el 2012, UCI participó en actividades de intercambio en INFOCOOP, EMPRESA JASEC, MEIG y el ICD.

## **HACIA LA INTEGRACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

La necesidad de formular e implementar una **“Política de Cooperación Internacional para el período 2012-2021”** constituye uno de los temas fundamentales y estratégicos del Ministerio. En ese sentido, en el 2012 se impulsó su formulación y revisión.

Actualmente, todos los proyectos, programas y acciones de Cooperación internacional que pasan y se aprueban por MIDEPLAN, están en concordancia con las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Podemos señalar que en este momento la atomización y dispersión de la cooperación internacional en Costa Rica ha disminuido notablemente en relación con años anteriores; asimismo, los recursos externos están apalancando la inversión nacional, optimizando la cooperación internacional; y finalmente, se ha logrado focalizar los proyectos y programas de cooperación internacional a las poblaciones más vulnerables de forma más clara y directa. El MIDEPLAN seguirá trabajando en esta dirección durante los próximos años.

Se cumplió con la meta anual programada para el 2012 en respuesta a que los proyectos de cooperación que estuvieran dirigidos a las áreas estratégicas prioritarias definidas por las autoridades. Lo anterior evidencia que después de varios años de haber emprendido un proceso de ordenamiento de la cooperación internacional desde MIDEPLAN como entidad rectora en el tema, ha dado resultados positivos.

A la vez, se identificaron y potenciaron nuevos espacios y modalidades de cooperación internacional fundamentalmente en el tema *de* proyectos de cooperación sur –sur, como modalidad relativamente nueva de cooperación internacional, se encuentra en un proceso de construcción, afinamiento y ajuste continuo, por tanto se espera que en los próximos años los resultados avancen de forma mucho más contundente.

Cabe resaltar que mediante diversos mecanismos como lo son las Comisiones Mixtas que se realizan cada cierto tiempo con países amigos de América Latina, por un lado, y utilizando el Fondo de Cooperación Triangular establecido entre Costa Rica y España, se ha podido movilizar una cantidad considerable de proyectos de cooperación sur-sur.

Durante el año 2012 se llevaron a cabo Comisiones Mixtas con Perú, con Brasil, y 5 Reuniones de Seguimiento con El Salvador, México, Colombia, España.

En el ámbito de la cooperación multilateral, MIDEPLAN participó activamente en la revisión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Además se llevaron a cabo varias mesas de trabajo, coordinación y articulación sobre iniciativas, programas y proyectos de cooperación internacional con recursos del Global Environmental Fund (GEF), en el marco del Comité Nacional GEF en el cual MIDEPLAN es miembro pleno, así como en el marco del Comité Nacional Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), espacios de

suma importancia que propician el ordenamiento y articulación de la cooperación no reembolsable en el país en materia ambiental.

MIDEPLAN participa además como miembro pleno en el Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático (CTICC), en el cual se toman las decisiones estratégicas en materia de Cambio Climático.

En cuanto a la identificación de nuevas modalidades de cooperación internacional en el ámbito multilateral, se ha facilitado y coordinado la presentación de iniciativas con:

-El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Programa Regional de Cooperación Técnica, y el Programa de Desarrollo Cultural.

-El Proyecto Regional de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, brazo ejecutor de la Política de Cooperación de México en Centroamérica, República Dominicana y Colombia; que con recursos del BID y del BCIE, apoya los temas de Infraestructura e Integración física de Mesoamérica (Programa Mesoamericano de Seguridad Vial (PMSV), Modernización de Puertos Fronterizos, Aceleración del Corredor Pacífico de la RICAM, Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD), Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM), Procedimiento Mesoamericano para el tránsito Internacional de Mercancías (TIM), Sistema de Transporte Multimodal Mesoamericano (STMM), Observatorio Mesoamericano de transporte de carga y logística; Rehabilitación de transporte Ferroviario en Centroamérica (RTFC), Interconexión Eléctrica en Mesoamérica, Interconexión de Telecomunicaciones en Mesoamérica).

-El Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe; mecanismo financiero de cooperación regional establecido por el Gobierno Mexicano, para apoyar infraestructura, asistencia técnica e intercambio comercial de bienes y servicios relacionados con infraestructura.

### **Cooperación Bilateral entre México y Costa Rica**

En relación con el fortalecimiento de capacidades institucionales, propiamente del Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN, del 21 de octubre al 02 de noviembre, 2012 una misión del Gobierno de Costa Rica, compuesta por dos funcionarios del Área de Cooperación Internacional (ACI) del Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN) y dos funcionarias de la Dirección de Cooperación Internacional (DCI) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC), por invitación del Gobierno de México, específicamente de la Agencia de Cooperación Mexicana (AMEXCID) viajaron a la ciudad de México para conocer a profundidad el funcionamiento de dicha agencia y en general todo el programa bilateral de cooperación existente entre Costa Rica y México.

Entre los ejes temáticos abordados en esta misión destacan:

- La normativa, el contexto político, el funcionamiento, objetivos, funciones, estructura, administración y mecanismo financieros de la AMEXCID.
- Los obstáculos y limitaciones en la implementación de la AMEXCID
- Conocer el funcionamiento de todas las dependencias que conforman la AMEXCID
- El sistema de información de proyectos de la AMEXCID y contraponerlo al Sistema que maneja el ACI, denominado SIGECI, que está en línea y a disposición de todos los usuarios.

- La cooperación regional que maneja México, sus mecanismos, fondos e iniciativas en curso, de las cuales, MIDEPLAN no tenía conocimiento.
- Establecer vinculaciones técnicas y de trabajo con los funcionarios de la AMEXCID y destacar la labor y potestades Legales de MIDEPLAN en la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica
- Identificar ámbitos de mejoramiento, fortalecimiento y sinergias entre los dos países en diversas modalidades de cooperación existentes actualmente.
- Establecer acuerdos concretos que permitan optimizar la gestión bilateral de la cooperación entre los dos países

### **FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO REGIONAL**

En el marco de ejecución del Plan Estratégico, los compromisos institucionales asumidos en el ámbito del desarrollo regional se acentuaron particularmente en la perspectiva de Usuario con un 56,67% de participación en metas e indicadores referidos al - abordaje de una estrategia de competitividad en las regiones; aplicación de una evaluación de la Agenda de Desarrollo Fronteriza Norte y la Construcción y coordinación de Comités Sectoriales e Intersectoriales Regionales.

Destaca además la elaboración de la metodología para Planes de Desarrollo Regional.

Se cuenta con 5 Oficinas Regionales en: Huetar Norte, Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Región Central y se concluirá con la apertura de la oficina en la Región Huetar Atlántica para lo cual se ha llevado un proceso con RECOPE, entidad que ha ofrecido el espacio y ambas instituciones se encuentran en el análisis de un documento que legalice las condiciones de la instalación para el 2013.

Al primer trimestre del 2013, no se cuenta con una estrategia de organización regional homogénea según lo establece el Sistema Nacional de Planificación, por lo que las Oficinas Regionales desde su creación en la presente Administración participan y forman alianzas con las instancias regionales que han venido operando. En ese sentido destaca:

La Región Brunca cuenta con un Consejo Regional de Desarrollo, al cual MIDEPLAN se ha integrado y brinda asesoría y seguimiento, con igual funcionalidad en el Consejo de Competitividad. Igualmente participa en la Comisión de Coordinación Interinstitucional de Paso Canoas y en la Comisión Interinstitucional del Proyecto Hidroeléctrico Diquís.

En el ámbito sectorial funcionan los Comité Sectoriales Regionales de Sectores: Productivo, de Cultura y de Salud, están pendientes de constitución 5 restantes Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Ordenamiento Urbano y Vivienda, Bienestar Social y Familia y Educativo.

La Región Huetar Atlántica cuenta con un Consejo Regional de Desarrollo (COREDES) en el cual, MIDEPLAN por medio del Área de Planificación Regional participa desde las Oficinas Centrales ante la ausencia de oficina regional ya indicada.

MIDEPLAN ha participado en los Comités Sectoriales Agropecuario que existe en todas las regiones.

Las regiones restantes mantienen relaciones laborales directas con las diferentes instituciones e instancias existentes tales como municipalidades, asociaciones de desarrollo, uniones cantonales, cooperativas, grupos de productores, empresa privada y organizaciones que puntualmente realizan acciones en la región, por mencionar un caso, el liderazgo en las acciones de coordinación interinstitucional para la atención de la emergencia producto del terremoto del 5 de setiembre de 2012. Responsabilidad que continúa en el marco del Proyecto de Recuperación Temprana del Terremoto del 5 de setiembre de 2012” mismo que se realiza conjuntamente con la Comisión Nacional de Emergencia.

Se realizó durante el 2012, una capacitación impartida por ILPES de "Gestión Estratégica del Desarrollo Local y Regional", formación que fue aplicada para la elaboración de la metodología para el caso del Plan de Desarrollo del Cordón Fronterizo Norte. Esta metodología se retomará para la formulación de los planes regionales de desarrollo con visión de largo plazo que han sido reprogramados en el Plan de Trabajo para el 2013.

#### **Acciones de Impacto Regional: Plan de Desarrollo del Cordón Fronterizo Norte**

MIDEPLAN ha tenido una importante tarea en relación con la gestión del Plan de Desarrollo del Cordón Fronterizo Norte. Este Plan se concibió como estrategia para mejorar las condiciones de vida de la población, con criterios de equidad territorial, respetando las particularidades físicas, geográficas, ambientales y culturales, así como también aprovechando las sinergias territoriales, en las comunidades ubicadas en los dos kilómetros a partir de la línea limítrofe con Nicaragua, desde Punta Castilla en el Caribe hasta Bahía Salinas en el Pacífico Norte con aproximadamente 6.000 habitantes y 310 km. lineales, territorio que involucra parte de tres regiones de planificación: Chorotega, Huetar Atlántica y Huetar Norte.

Para el logro de este cometido, el Área de Planificación Regional elaboró los lineamientos generales y mecanismos de consulta que orienten el proceso de planificación de corto, mediano y largo plazo, tales como la delimitación del área, la sistematización de acciones o proyectos dirigidos al área, la normativa vigente en la que sobresale la declaratoria de patrimonio natural, los objetivos y el marco conceptual con enfoque territorial, la metodología de abordaje y la organización de elaboración con su respectiva programación en el tiempo. La formulación de este Plan bajo la metodología debidamente ajustada de elaboración de Estrategias de Desarrollo Local está previsto concluya en junio de 2013 para continuar con el seguimiento a la ejecución del mismo.

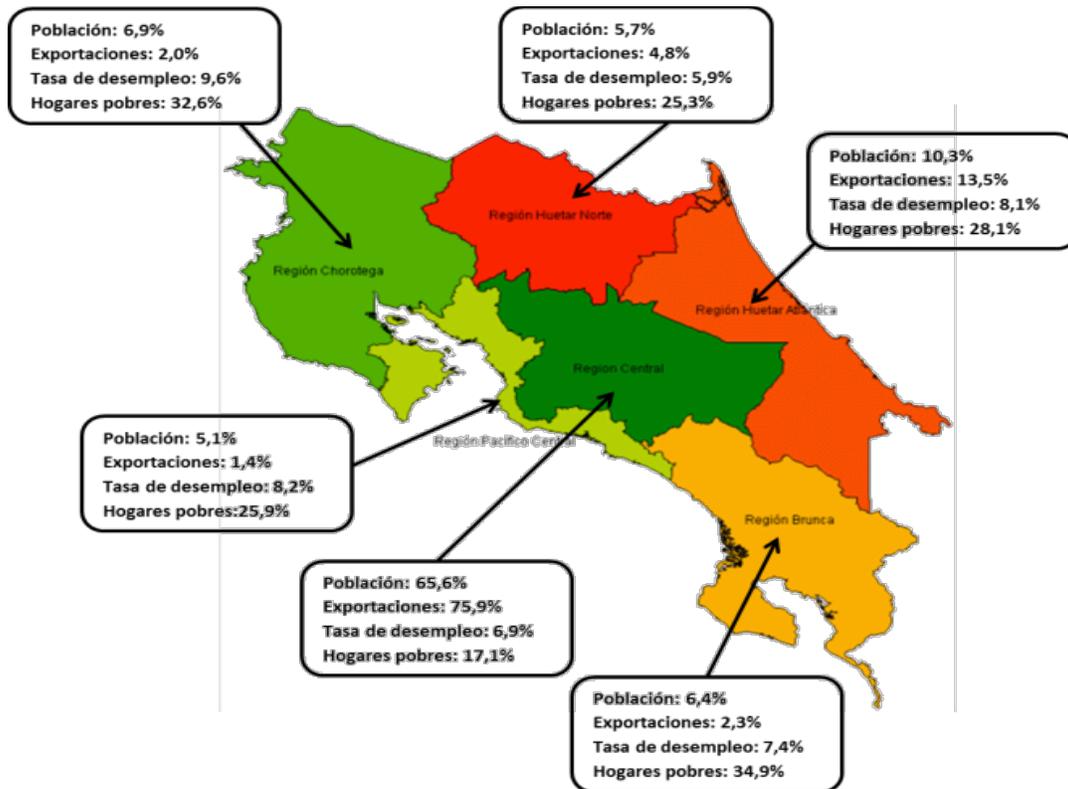
#### **Asesoría y coordinación a los Comités Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) desde las Oficinas Regionales de MIDEPLAN**

La Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades 8801 del 05 de mayo de 2010 en el Artículo 18 crea *“los consejos cantonales de coordinación institucional como una instancia de coordinación política entre los diversos entes públicos con representación cantonal, con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local. Los consejos serán presididos por la Alcaldía de cada municipalidad.”* De acuerdo con el Art. 15 del Reglamento a la Ley (Decreto 36004-PLAN), MIDEPLAN debe velar por el adecuado funcionamiento de estos comités.

Dentro de esta regulación, se realizaron talleres en todas las regiones con la participación de alcaldes, alcaldesas, vicealcaldes y vicealcaldesas y funcionarios municipales y de las instituciones presentes en los cantones, con el propósito de brindar información sobre la normativa y los lineamientos establecidos para la constitución y funcionamiento de los CCCI. Se señalan resultados en 54 cantones en las seis regiones de planificación.

### Planes de Desarrollo Humano Cantonal (PDHC)

A partir de marzo de 2012 el Área de Planificación Regional, asumió la dirección del proyecto de los PDHC que se desarrolla con apoyo del PNUD. Durante el primer semestre 2012, se ha dado seguimiento a 14 de ellos, correspondientes a los cantones de Santo Domingo, Curridabat, Montes de Oca, Aserrí, Alajuelita, Belén Guatuso, Upala, Los Chiles, Corredores, Osa, Buenos Aires, Golfito y Coto Brus.



### Plan de Acción para las Migraciones en la Zona de Los Santos

Se coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el seguimiento a las acciones institucionales plasmadas en el documento “Plan de Acción para la Migraciones en la Zona de Los Santos” elaborado por la Región Central.

### **Simposio a la luz del Censo 2011**

Se elaboró una propuesta de regionalización de la estructura socioeconómica con base en la información del Censo 2011 con el objetivo de establecer una propuesta de zonificación por centros funcionales y zonas de influencia del territorio nacional, a fin de brindar insumos para un posterior análisis de la regionalización en Costa Rica.

### **Otros avances en capacitación**

En otras áreas temáticas, MIDEPLAN participó durante todo el año 2012 en los Seminarios Mensuales de Ecoanálisis.

## **CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES**

En este ámbito se estableció un **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional** el que se firmó en julio de 2012. Entre los alcances del Convenio se encuentran: la implementación de cursos de especialización para funcionarios de instituciones públicas costarricenses, se analizaron y documentaron diez casos en diferentes áreas temáticas de incorporación de la reducción de riesgo en proyectos de inversión pública, permitiendo así fortalecer la metodología del SNIP y facilitando la aplicación a las instituciones.

### **Cooperación Técnica INTRA-REGIONAL (CT/INTRA) en tema de Inversiones**

El objetivo de la cooperación técnica es conocer las experiencias emprendidas por el sistema de financiamiento externo de la República Federativa de Brasil. En particular conocer el funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Internacionales (SEAIN) del Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión y de la Comisión de Financiamiento Externo (COFIEX).

Se coordinaron dos visitas, una hacia Brasil por parte de dos funcionarios del Área de Inversiones del MIDEPLAN y la otra hacia Costa Rica con funcionarios del Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión de la República Federativa de Brasil, fue entregado a los jefes un informe del viaje.

MIDEPLAN participa en los procesos de coordinación del Sistema Naciones Unidas (PNUD, UNFPA, UNICEF) para Costa Rica.

### **Capacitación a nuevos contralores de servicios que integran el SNCS**

MIDEPLAN como ente rector del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios SNCS por medio de su Secretaría Técnica trabaja en promover una mejora en la calidad de los servicios públicos, correspondientes a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, con el objetivo de desarrollar de manera coordinada entre las instituciones públicas una labor sistemática y

permanente de modernización de su organización y gestión, a fin de aumentar la efectividad e innovación de los servicios públicos.

A finales del 2012 capacitó a nuevos Contralores de Servicios que integran SINCS con el fin de dar a conocer qué es una Contraloría de Servicios, el marco jurídico que las rige, sus funciones, lineamientos de gestión, alcance, de qué depende su éxito y cuál es su visión; aspectos claves para fortalecer la capacidad de gestión institucional de estas unidades.

Esta actividad contó con la participación de diecisiete Contralores (as) de Servicios de las siguientes instituciones públicas: Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), Consejo Nacional de Producción (CNP), Dirección General de Aviación Civil (DGAC), Dirección General de Servicio Civil (DGSC), Imprenta Nacional, Instituto Costarricense de Investigación de Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), la Municipalidad de Atenas y la Municipalidad de Santo Domingo.

#### **FOMENTO DE LAS CAPACIDADES EN EVALUACIÓN EN CENTROAMÉRICA (FOCEVAL)**

De acuerdo con el convenio firmado entre MIDEPLAN y la Agencia Alemana de Cooperación GIZ por encargo del Ministerio Federal de Desarrollo Económico y Cooperación de Alemania, se desarrollaron varias e importantes actividades en el marco de FOCEVAL.

Como socio estratégico, el AES/MIDEPLAN co gestionó desde el programa actividades en cinco ejes de trabajo, a saber: Modernización institucional hacia la evaluación, sobre todo dirigido a entes rectores (MIDEPLAN mismo y Hacienda); Posicionamiento político para la evaluación, eje en el cual se pudo desarrollar trabajos de acercamiento con otros actores políticos y jerárquicos legislativos y del Poder Ejecutivo en el tema de evaluación ( Proyecto de Ley No.17117, por ejemplo); Capacitación en evaluación, mediante el cual fue posible capacitar a varios funcionarios públicos en Seminarios de evaluación de impactos; en cuarto lugar, el eje de Buenas Prácticas evaluativas, desde donde se patrocinaron diseños de sistemas de M+E y dos concursos que se encuentran en marcha para el estímulo de la evaluación y, finalmente, el eje de Plataforma Regional, desde donde se establecieron contactos con varios países centroamericanos (Guatemala y El Salvador) y otros latinoamericanos como Ecuador y Colombia.

Todo el personal del AES recibió a una delegación del Consejo de Evaluación de México CONEVAL y otra de SENPLADES – Ecuador, con quienes se comparten experiencias específicas en Monitoreo y Evaluación, de acuerdo con el plan de intercambio.

Dos funcionarias recibieron capacitación durante el “Seminario sobre Evaluación de la eficiencia en el sector público”, auspiciado por el Instituto de Estudios Fiscales Español (IEF) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), realizado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Representantes del Área de Evaluación y Seguimiento participaron en el “Taller de Capacitación en Técnicas Básicas para la Facilitación Integral”, diseñado en el marco de FOCEVAL. Se participó en “Curso Planificación del Desarrollo, Seguimiento y Evaluación”, impartido por la Universidad de Costa Rica (CICAP) y FOCEVAL, en el “Taller de Capacitación en Asesoría Organizacional”, financiado por FOCEVAL, en el “Taller de Conceptos y Herramientas para el Diseño y la facilitación de Procesos de Diagnóstico y Concertación”, en el Seminario Internacional sobre Evaluación de Políticas Sociales, celebrado en Brasilia, Brasil. Se promovió la participación de funcionarios del Área de Evaluación en el curso de “Formación de Formadores”, impartido por profesores del Centro de Evaluación –CEVAL- de Alemania, organizado por el CICAP y FOCEVAL.

Se participó con funcionarios de la CCSS y el Min Salud en Seminario de Evaluación de Impactos en Salud, impartido en México.

Un funcionario recibió actualización durante el Taller Regional “El presupuesto plurianual como herramienta para la vinculación plan-presupuestos: el caso de Uruguay, actividad organizada por el Programa para la Cohesión Social en América latina (EUROSOCIAL II), el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), de España, la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) de Argentina y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de Uruguay el cual se realizó, en Montevideo, Uruguay.

### **GESTIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN**

El Centro de Documentación de MIDEPLAN es la instancia técnica y de soporte a la gestión ministerial responsable de gestionar recursos de información que apoye la gestión y toma de decisiones a nivel interno. En ese sentido proporciona a los funcionarios del MIDEPLAN principalmente, y de otras instituciones, información virtual, referencial, bibliográfica y documental específica, pertinente y relevante como apoyo a la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, dentro del proceso de planificación, evaluación y de modernización del Estado.

En el 2012, se actualizó el Plan de Clasificación de Documentos Institucional, así como el Manual de Procedimientos Archivos de Gestión, el cual fue entregado en abril 2012 a todos los Coordinadores de las unidades organizacionales, posterior al Curso Archivos de Gestión con miras a fortalecer un proceso de clasificación y ordenamiento de los archivos de gestión institucional.

Se actualizó el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos. MIDEPLAN tuvo participación en el I Congreso del Colegio de Bibliotecarios XIV Jornadas Académicas “Mejorando la calidad de servicios de Información”. Se participó además en el Curso Diseño e Implementación de Bibliotecas Digitales”, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, España, en el cual un funcionario del CEDOP representó a MIDEPLAN.

El Centro de Documentación y el Área de Cooperación Internacional, en forma conjunta formularon la propuesta de proyecto “Sistema de Información de Consultorías del Sector Público” para solicitar fondos a organismos internacionales con el propósito de implementar el proyecto.

## **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ÉTICA INSTITUCIONAL / MANUAL DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS**

Como culminación de un esfuerzo sostenido que MIDEPLAN inició en el año 2009, en el 2012 un reto sustantivo que se impulsó por parte de la Comisión Institucional de Valores (CIV), en cumplimiento del compromiso establecido en el Plan Estratégico y en el Índice de Gestión Institucional 2012, formuló el *Manual de Principios y Valores Éticos de MIDEPLAN*, instrumento que está respaldado en la WB de MIDEPLAN como parte del marco de rendición de cuentas del Ministerio. El mismo fue elaborado mediante un proceso de consulta participativa expresado en una serie de talleres donde participó alrededor del 90% de los funcionarios del Ministerio mediante la técnica de METAPLAN en los cuales se contó con el acompañamiento de la Unidad de Control Interno en los 10 talleres participativos en que se realizó la consulta a los funcionarios sobre compromisos y valores compartidos, sistematizándose aquellos que por consenso se reflejan en el Manual de Principios y Valores Éticos oficializado en Febrero 2013..

Constituye el primer Manual de Principios y Valores Éticos Institucionales de las instituciones del Poder Ejecutivo que además, deriva de un proceso de consulta y consenso de todas las instancias y funcionarios de la institución.

El objetivo del Manual está dirigido a *“dotar a MIDEPLAN en forma clara y detallada de un marco de preceptos conductuales, que han de regir para todos los funcionarios de la institución en el ejercicio de sus funciones, con el fin de impulsar y fortalecer una cultura organizacional basada en prácticas sanas de actuaciones personales y relaciones interpersonales, vinculadas al quehacer institucional, en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.”* Contiene una Declaración de Principios y Valores Compartidos, mismos que trascienden tres dimensiones: plenitud humana, plenitud laboral y plenitud ciudadana desembocando en la definición de los compromisos éticos de los funcionarios, de las jefaturas y de MIDEPLAN hacia la ciudadanía.

Se resalta como punto de partida la importancia que posee para la Institución la práctica y la forma en que se conceptualiza y aplicará el conjunto de principios, compromisos y valores compartidos del MIDEPLAN, los cuales servirán de orientación y guía de conducta y del quehacer cotidiano de los servidores de la institución de manera permanente, en el ejercicio de la función pública que permita, cumplir con la misión de orientar el desarrollo nacional y mejorar la gestión pública propiciando la participación ciudadana, el debate nacional, coordinando el Sistema Nacional de Planificación y ejerciendo las diversas rectorías que este Ministerio ostenta.

### **HACIA UNA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL**

La Comisión de Gestión Ambiental de MIDEPLAN (CGAI), en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nº 36499-S-MINAET publicado en la Gaceta N. 88 del 09 de mayo de 2011, en el cual se señala en su Transitorio I que: *“ Todas aquellas instituciones que a la fecha de publicación del presente decreto hayan presentado satisfactoriamente el Plan de Gestión Ambiental “PGA” según lo establecido en el acuerdo presidencial Nº 024-MP, publicado en La Gaceta Nº 250 del 29 de diciembre de 2006 y el Decreto Ejecutivo Nº 33889-MINAE, deberán actualizarlo considerando los aspectos de gestión ambiental, gestión de residuos, cambio climático, conservación y uso racional de la energía, en un plazo de cuatro meses, a partir de la oficialización de los*

*instrumentos citados en el artículo 9º* se alcanzaron los siguientes resultados institucionales en el 2012:

- Se actualizó el **Plan de Gestión Ambiental** del Ministerio para posicionarlo en el 2012 con acciones específicas dirigidas a establecer una estrategia con visión transversal a todo el quehacer del Ministerio. Siendo que la gestión ambiental, constituye un elemento central de la organización, planificación, dirección, metas, acciones y actividades institucionales que buscan prevenir, mitigar, compensar el impacto ambiental del quehacer institucional de manera viable y sostenible, se aprobó el Plan de Gestión Ambiental 2012, el cual fue presentado al MINAE para su registro y aprobación en el marco de gestión de las Comisiones Institucionales del Sector Publico.

En el mismo se establece la Política Institucional de Gestión Ambiental con una temporalidad del 2012 al 2014, como marco de declaración de compromisos que asumió el Ministerio. Tiene cuatro componentes estratégicos que se constituyeron en los ejes centrales de la gestión del 2012: - Gestión del Agua, - Gestión del Aire, - Gestión de la Energía, - Gestión del Suelo y Residuos Sólidos. Contiene además tres componentes transversales: - Sensibilización y Comunicación, - Salud Ocupacional y manejo de Desastres Naturales, y Adquisición de Bienes.

- Se llevó a cabo una **Campaña de Sensibilización sobre el Tema Ambiental** a lo interno de MIDEPLAN con la declaratoria de JUNIO MES DEL AMBIENTE EN MIDEPLAN en la cual se editaron un conjunto de afiches alusivos al tema de racionalización del uso de recursos institucionales, fomento a buenas prácticas de ahorro energético, agua, papelería y residuos

Se llevaron a cabo charlas alusivas al tema Ambiental durante el mes de Junio. -Viernes 8 de Junio se impartió la charla de la Ing. Carolina Flores, Ing. Ivan Delgado Pritti. **“Estrategia País Carbono-Neutralidad” Dirección de Cambio Climático del MINAET**. Se participó en el **-Taller Interinstitucional de Administradores Energéticos CNFL**. Representantes de la Comisión de Gestión Ambiental de MIDEPLAN participaron en los Cursos **Lineamientos para la Implementación de los PGAI MINAET** y en el de **Manejo con éxito de Planes de Gestión Ambiental. Municipalidad de San José**

- MIDEPLAN por medio de la CGAI referenció información especializada en el tema ambiental requerido por MINAE Programa de Comisiones de Gestión Ambiental por medio del Cuestionario sobre Boletín Plan de Gestión Ambiental dirigido por MINAET. Junio de 2012
- **Encuesta de Apreciación de la Protección del Ambiente en las Instituciones del Sector Público** remitida a todas las Comisiones de Gestión Ambiental Institucionales formulada por la Comisión Técnica Evaluadora del Programa de Gestión Ambiental (MINAET-MIN.SALUD). Setiembre de 2012
- En coordinación con la Unidad de Informática, se logró habilitar un espacio en INTRANET, ALFRESCO para la Comisión de Gestión Ambiental y se estableció una **Estrategia Sensibilización y Comunicación de Temas sobre Gestión Ambiental Institucional MIDEPLAN** la cual será un eje central para la gestión de la CGAI en el 2013.

### III EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD Y RECONOCIMIENTO A PRÁCTICAS PROMISORIAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA 2012.

El Premio Nacional a la Calidad es el máximo reconocimiento que entrega el Estado a las instituciones que demuestran desempeños sobresalientes en la implementación de modelos integrales de gestión ejemplares; el Reconocimiento a las Prácticas Promisorias en la Gestión Pública, se entrega a las organizaciones que desarrollan proyectos de mejora, incorporando iniciativas innovadoras, orientadas hacia procesos, procedimientos, productos o servicios de calidad. Este programa forma parte de la agenda de Modernización del Estado de promover procesos de modernización administrativa encaminados a adaptar la estructura y el funcionamiento de los servicios públicos a los nuevos estándares de calidad, propiciando un cambio en los paradigmas de la gestión pública.

La premiación tiene como objetivo, lograr una gestión transparente orientada al ciudadano y a los resultados, promoviendo la calidad de las organizaciones y la efectividad de los procesos y servicios que se desarrollan en cada una de las instituciones públicas costarricenses.

Con el propósito de incentivar un “Modelo de Excelencia en la Gestión Pública de Costa Rica”, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en conjunto con la Dirección General del Servicio Civil (DGSC), hicieron entrega del Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública 2012.

El Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública, destaca las iniciativas de mejora, desarrolladas en procedimientos, productos o servicios implementados en un área o unidad determinada de la organización, originando el mejoramiento continuo, mediante el establecimiento de grupos de trabajo que utilicen métodos y técnicas adecuadas para elevar la calidad y el buen desempeño de sus organizaciones.

Las instituciones ganadoras este 2012 fueron:

- **Mención Categoría Oro:** Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en el Banco Nacional de Costa Rica, como mecanismo para garantizar la sostenibilidad de los procesos y la mejora en el servicio al cliente. **Banco Nacional de Costa Rica.**
- **Mención Categoría Plata:** Digitalización del Centro de Monitoreo del Banco Nacional. **Banco Nacional de Costa Rica.**
- **Reconocimiento Mención Honorífica:** Sistema de Revaloraciones: Elaboración de una plataforma informática para la gestión de la Escala de Sueldos de la Administración Pública e Índices Salariales. Dirección General del Servicio Civil.

### I ENCUESTA DE USO DEL TIEMPO EN LA GRAN ÁREA METROPOLITANA

MIDEPLAN en conjunto con el Instituto de Estudios Sociales en Población de la Universidad Nacional (IDESPO), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Ministerio de Trabajo, el INEC, la UNED, la UCR y CEPAL, realizaron en la Universidad Nacional la presentación oficial de los resultados de la I Encuesta sobre el uso del tiempo en la Gran Área Metropolitana de Costa Rica (EUT-GAM 2011), en noviembre 2012.

El estudio cuantificó las diferencias entre mujeres y hombres respecto al tiempo dedicado al trabajo no remunerado y su aporte a la economía nacional, particularmente al Producto Interno Bruto (PIB). Con esta información se podrá conocer sobre las necesidades y demandas de la población en materia de cuidado de personas menores de edad, adultas mayores y con discapacidad.

## **PARTICIPACION DE MIDEPLAN EN FOROS Y EVENTOS INTERNACIONALES**

### **VIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE – Red de Monitoreo y Evaluación de América Latina y el Caribe / REDLACME COSTA RICA 2012**

MIDEPLAN conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) organizó en diciembre 2012, la VIII Conferencia de la Red de Monitoreo y Evaluación de América Latina y el Caribe – REDLACME. El objetivo de la Conferencia fue promover el diálogo regional entre académicos, funcionarios públicos, miembros de la sociedad civil y expertos en monitoreo y evaluación de América Latina y el Caribe sobre el “Fortalecimiento del monitoreo y la evaluación para políticas públicas inclusivas”.

Contó con la presencia de expositores de renombrada trayectoria en el ámbito del monitoreo y la evaluación, así como expertos, académicos y personal de los gobiernos interesados en mejorar su gestión. Participaron alrededor de 325 personas en el evento, de 20 países y cientos más de manera virtual (<http://redlacme.org>).

Una serie de talleres y conferencias sobre el tema de “Fortalecimiento del Monitoreo y evaluación para políticas públicas inclusivas”, junto con plenarias participativas, permitieron a MIDEPLAN en su conjunto y al país en general, abrir una ventana al mundo de las redes de evaluación. Con este evento además, se permitió actualizar una buena parte de las personas encargadas de seguimiento y evaluación de distintas instituciones públicas del país (unas 150 personas), quienes escucharon las más calificadas ponencias sobre este tema en el subcontinente

El diseño y ejecución de políticas públicas inclusivas se considera el norte de muchos de los gobiernos actuales de la Región. La VIII Conferencia de la REDLACME analizó las dimensiones técnicas y políticas en las prácticas de Monitoreo y Evaluación, con el fin de contribuir a mejorar las políticas que procuran llegar a toda la población con servicios públicos adecuados y oportunos, de manera que permitan una mayor inclusión social y el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos.

Desde el año 2005, la Red de Monitoreo y Evaluación de América Latina y el Caribe (REDLACME) promueve el intercambio, difusión y desarrollo de capacidades entre un creciente grupo de países y personas en la región. Actualmente cuenta con más de 7,000 miembros de más de 30 países de la región y más allá. La dinámica de la Red permite un efecto multiplicador del conocimiento y las experiencias que existen en los países, incrementando el interés por los temas de Monitoreo y Evaluación.

El acto oficial de apertura contó con la participación de Roberto Gallardo Núñez, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica, Louise J. Cord, Gerente Sectorial del Grupo de Pobreza, Género y Equidad del Banco Mundial, Roberto García López, Secretario

Ejecutivo, CoPLAC-GpRD del Banco Interamericano de Desarrollo y Manuel Blazquez Sotillos representante del AECID en Costa Rica.

### **COMISION INTERINSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN-PRESUPUESTACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PARAGUAY**

En el marco de la Cooperación Técnica del Programa Eurosocial II, los Ministerios de Hacienda y Planificación de Paraguay llevaron a cabo un taller para la creación de una Comisión Interinstitucional de Planificación-Presupuestación- Programación y Evaluación, aprovechando la experiencia de Costa Rica en esta materia.

MIDEPLAN por medio de la Viceministra Silvia Hernández en conjunto con el Viceministro de Hacienda Jose Luis Araya Alpizar, asistieron a este Taller en Asunción Paraguay para apoyar la propuesta de creación de esta Comisión Interinstitucional entre la cartera Económica y la Secretaría Técnica de Planificación (STP) de Paraguay.

### **FORO MUNDIAL DE LA OCDE EN NUEVA DELHI, INDIA**

La Viceministra de Planificación Nacional y Política Económica, Silvia Hernández Sánchez, participó esta mañana en el 4º Foro Global sobre Medición del Bienestar Social para el Desarrollo y Políticas Públicas (OCDE), que se celebra del 16 al 19 en Nueva Delhi, India.

Hernández Sánchez, tuvo una intervención en el panel del Seminario denominado “Cohesión Social en un Mundo Cambiante”, en el que estuvo acompañada por el Ministro de Planificación de Marruecos, Ahmed LAHLIMI ALAMI, el Subdirector General de Política Económica del Departamento de Monitoreo y Evaluación de Sur África, Alan HIRSCH, el Director País del Centro de Crecimiento Internacional de India, Anjan MUKHERJI, el Presidente de la Red Global de Desarrollo, Pierre JACQUET y el Director del Centro para el Desarrollo de la OCDE, Mario PEZZINI, quien presentó los resultados del Documento “Perspectivas del Desarrollo Global 2012: Cohesión Social en un Mundo cambiante”.

La Viceministra destacó la experiencia de Costa Rica y cómo el país ha incorporado en su estrategia de desarrollo, desde hace varias décadas, muchos de los factores que ahora utilizan muchos organismos como la OCDE para medir el bienestar social.

La participación de la Viceministra Hernández en el Foro Global de la OCDE forma parte de los esfuerzos que realiza el Ministerio de Planificación para reiterar la necesidad de que el país además de lograr un desempeño económico, debe contribuir, en la mejora del bienestar social de sus habitantes a través de políticas públicas

### **PROGRAMA PAÍS 2013-2017 PARA COSTA RICA. UNFPA y PNUD**

MIDEPLAN con la representación del Área de Cooperación Internacional, participó en la presentación del *Programa País 2013-2017 para Costa Rica*, ostentado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Las propuestas de Programas de País han sido consensuadas, tanto con autoridades y representantes del Gobierno de Costa Rica, como con instituciones y organizaciones de la sociedad civil. De esta manera se ha procurado hacer un trabajo balanceado, con criterios técnicos de diversos sectores y con las voces de quienes viven las realidades nacionales, para lograr una propuesta integral, que se enfoque en dar cooperación a poblaciones diversas y que se consideren prioritarias, en diferentes proyectos, a lo largo y ancho del territorio nacional, por el período 2013-2017.

La actividad, contó con la participación de las representantes del PNUD y del UNFPA, Luiza Carvalho y Patricia Salgado, así como del Vicecanciller de Relaciones Exteriores, Carlos Roverssi y miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en Costa Rica.

“La relación estratégica del PNUD con Costa Rica ha sido fundamental, sobretodo en el apoyo en las diferentes áreas como Desarrollo Humano, Reducción de Pobreza, Desigualdad y Exclusión Social; Ambiente y Energía; Gestión de Riesgo, Democracia y Gobernabilidad. Además de ser un socio, confiable y comprometido con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.” Señaló el ministro Roberto Gallardo en dicha oportunidad.

#### **FORO PARTICIPACION CIUDADANA EN PROPUESTAS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA COSTARRICENSE ELABORADAS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

MIDEPLAN puso a disposición del público en general una versión simplificada de las Propuestas para fortalecer la democracia costarricense elaboradas por la Comisión Presidencial sobre Gobernabilidad Democrática, en el sitio web del Ministerio: [www.mideplan.go.cr](http://www.mideplan.go.cr).

Se creó el Foro Virtual Voces Ciudadanas, donde la ciudadanía pueda expresar sus ideas e inquietudes respecto del tema. Es un espacio para recibir comentarios, sugerencias, observaciones, propuestas y aportaciones en general y sobre las recomendaciones en particular formuladas por la Comisión de Notables conformada por la Presidenta de la República en junio del 2012.

#### **INFORME DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO CENSO 2011: UNA APROXIMACIÓN CANTONAL**

En enero 2013, MIDEPLAN, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica presentaron el informe de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) Censo 2011: Una aproximación cantonal**.

El estudio se realiza por primera vez, con el fin de desarrollar una radiografía cantonal que permita visualizar el estado de cada uno de los 81 cantones del país en relación con las metas nacionales comprometidas en los ODM. El documento permite identificar por cantón en que objetivo hay avances para procurar su sostenibilidad y en cuales hay algún rezago de manera que se deba tomar acciones para mejorar.

El informe muestra resultados en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio: Erradicación de pobreza, educación primaria universal, promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, mejorar la salud materna, mejorar la salud materna, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

El informe muestra un panorama general de los avances más importantes que han hecho los cantones de Costa Rica para cumplir los ODM, el cual visualiza dónde enfocar políticas públicas con acciones prioritarias, contribuyendo a una mejor calidad de vida de las y los costarricenses.

### **EVENTO SW!CH 12-21 FUNDACIÓN PRO ENERGÍAS RENOVABLES (FUPER)**

Es un Programa que pretende sensibilizar y proponer acciones enmarcadas a coadyuvar con la meta nacional de Carbono Neutral del Gobierno. Busca acercar al público con las energías renovables, facilitar su uso, innovación y crear conciencia, interviniendo anualmente con diferentes facetas de sensibilidad para la sociedad. Es una iniciativa que apoyan diferentes ministerios entre los que destacan: Educación, Cultura, Ambiente y Energía, Planificación Nacional, Relaciones Exteriores, Deportes, para lo cual se estará concretando una Declaratoria de Interés Público y Nacional.

MIDEPLAN participó del lanzamiento oficial del evento SW!CH 2012 que se celebró del 12 al 15 de diciembre 2012, en el Estadio Nacional. Es el primer evento de la Fundación Pro Energías Renovables (FUPER), una organización no-gubernamental sin fines de lucro, enfocada en promover las energías renovables como la base de una sociedad sostenible. La serie de eventos SW!CH 12-21 culminará con SW!CH 2021, la celebración del cumplimiento de la meta-país de convertir a Costa Rica en una Nación Carbono Neutral en el año del Bicentenario de la Independencia.

### **FORO INTERREGIONAL ASIA - PACÍFICO Y AMÉRICA LATINA SOBRE DESCENTRALIZACIÓN Y EL PAPEL CAMBIANTE DE LAS AGENCIAS CENTRALES DE FINANZAS**

El Ministro de Planificación, Roberto Gallardo participó en el Foro Interregional Asia- Pacífico y América Latina sobre Gestión para Resultados, Descentralización y el Papel Cambiante de las Agencias Centrales de Finanzas, actividad a la que fue invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID que se llevó a cabo del 27 al 29 de noviembre, en Manila, Filipinas

El jerarca de Planificación, intervino en el tema “La Descentralización y su impacto en el Centro de Autoridades Financieras” junto con la ex Viceministra de Finanzas de Ecuador, María Dolores de Almeida y representantes de los países de la región Asia-Pacífico. En esta sesión el Ministro mencionó los retos y oportunidades de avanzar hacia la descentralización del Estado, y las formas en que los donantes internacionales pueden apoyar.

### **CONGRESO ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA**

El Ministro de Planificación, Roberto Gallardo participó del Congreso **Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea**, en el panel *denominado “Perspectivas de Cooperación en el Marco del Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica”*.

Destacó la participación que tuvo MIDEPLAN en la negociación de este acuerdo, aportando su equipo técnico del Área de Cooperación Internacional así como insumos estratégicos y necesarios para la definición y concreción del documento final.

Para el Ministro de Planificación, gracias a este acuerdo de cooperación, Costa Rica asume por primera vez una negociación en tres niveles: político, de cooperación y comercio, lo cual ha sido un desafío y ha requerido de un proceso de coordinación y articulación complejo.

### **DIÁLOGO REGIONAL SOBRE GESTIÓN DE RIESGO POR DESASTRES EN LAS INVERSIONES PÚBLICAS**

La Viceministra de Planificación Nacional y Política Económica, Silvia Hernández Sánchez, participó, en el Diálogo Regional de Política sobre la Integración de la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y Gestión de Riesgo por Desastres (GRD) en la planificación e implementación de la inversión pública y los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP), que se llevó a cabo durante los días 8 y 9 de noviembre en Ciudad de Guatemala, Guatemala.

En su intervención se refirió a los avances de Costa Rica en la consolidación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas y la incorporación de la gestión de riesgo por desastres en la inversión pública. Destacó que el riesgo ante desastres naturales es resultante de injerencias y procesos de desarrollo inadecuados. La GRD permite que las inversiones en los proyectos públicos incorporen en su diseño y ejecución una clara orientación hacia la reducción de los impactos negativos de los desastres, contribuyendo como objetivo fundamental a la calidad de vida de las personas y de las comunidades.

La participación de la Viceministra Hernández en el Diálogo Regional de Política forma parte de los esfuerzos que realiza MIDEPLAN para reiterar la necesidad de consolidar el Sistema Nacional de Inversión Pública y las acciones que se emprenden para fortalecer la pre inversión, el análisis, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversiones públicas.

---

## V. FACTORES LIMITANTES IDENTIFICADOS

---

En el proceso de seguimiento y evaluación de la gestión institucional 2012, partiendo de un análisis de resultados alcanzados a partir de la implementación del Plan Estratégico en su horizonte anual, así como de la revisión de los alcances obtenidos con el Plan de Trabajo Institucional 2012 y del POI, en el marco de los compromisos del PND, se establece una correlación entre contenidos y resultados en la gestión que se reportaron a nivel del cumplimiento de objetivos metas e indicadores.

En cuanto a la ejecución del PEI durante el 2012, se evidencia una predominancia de las áreas y unidades por desarrollar acciones que priorizan la gestión interna, siendo la proyección de los servicios y productos que se generan hacia la ciudadanía y los usuarios externos un eje que debe potenciarse más.

A nivel del seguimiento, evaluación de metas y compromisos establecidos en el PND, el reducido plazo que tiene MIDEPLAN para elaborar el informe al PND dificulta un cotejo y análisis de la información más profundo. Paralelamente, el reducido plazo que tienen los sectores para consolidar la información institucional afecta la presentación de esta a MIDEPLAN en los plazos establecidos para la su revisión con el enlace sectorial, lo que conlleva a información en algunos casos inconsistente, la cual debe ser consultada después de su llegada en forma oficial, lo que atrasa el procesamiento de la misma.

Es necesario insistir en la necesidad de que se consolide el esquema sectorial, con el fin de favorecer la interrelación, coordinación y comunicación entre y dentro de los sectores, lo que produce divergencias e inconsistencias en la información que se envía sobre los resultados de la ejecución de las metas del PND. Asimismo, en la mayoría de los sectores, hay carencia en materia de recurso humano y de apoyo logístico para atender los procesos de seguimiento

Se señaló en los informes de evaluación del PEI como del PTI la necesidad de impulsar la propuesta de formular una metodología piloto que vincule el ciclo presupuestario con el ciclo de planificación; en un esfuerzo coordinado entre la Unidad de Planificación Institucional, la Unidad Financiera Contable, la Dirección Ejecutiva y los Coordinadores de Área y jefes de unidad, con el objetivo de articular presupuesto con el Plan de Trabajo Institucional tomando como punto de partida la identificación de los Productos y Servicios Institucionales Estratégicos que MIDEPLAN ofrece a la ciudadanía y el insumo de actualización de los procesos estratégicos y operativos que se inició en el primer trimestre del año 2013.

La implantación total de la desconcentración del sistema informático tanto para el seguimiento como para los prototipos de Registro Nacional de Evaluación Pública, ambos automatizados, aún no se concluyen, lo cual hace más lento y voluminoso el procesamiento de la información por parte de los analistas.

La atomización de acciones en el ámbito de la gestión de MIDEPLAN en las regiones de planificación, origina una funcionalidad desgastante y difícil de articular, por lo que se hace imprescindible construir una organización que ordene, estructure y racionalice las acciones y el uso de los recursos en el nivel regional con perspectiva de desarrollo y visión integral con el quehacer nacional – sectorial.

---

## VI. CONCLUSIONES

---

La gestión de MIDEPLAN en el 2012 se centró en ejes del PEI que fortalecen el rol asesor y de coordinación que debe tener como ente rector del Sistema Nacional de Planificación, impulsando una normativa jurídica que fortalezca el sustento del SNP a nivel de todos sus órganos y actuación.

Destaca el accionar mancomunado de todas las áreas y unidades institucionales así como de la consulta a las instituciones que conforman el SNP respecto de la emisión del **Reglamento de funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación** con el propósito de integrar y articular todos los procesos tendientes al desarrollo equitativo del país con participación ciudadana

Siendo el Plan Nacional de Desarrollo el eje vertebral que guía el actuar del Sector Público, MIDEPLAN analizó y tramitó 31 modificaciones al PND, en respuesta a requerimientos que las instituciones del sector público demandaron de su gestión en el 2012

Por medio del Área de Análisis del Desarrollo, el Ministerio brindó asesoría y apoyo en la formulación políticas públicas así como en la formulación de planes dirigidos a atender sectores de población vulnerables como es el caso del Plan de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia PNNA 2009-2021, en el Plan de la Política Nacional para Personas con Discapacidad, al Plan de Acción de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 y se brindó asesoría al Plan Género-Presupuesto.

En consonancia con los esfuerzos que a nivel nacional el Gobierno de la República ha impulsado en el proceso de Transparencia y Rendición de Cuentas, se incorporó en el 2012 al Ministerio en la Red Interinstitucional de Transparencia, conocida como la RIT.

En aras de impulsar la modernización de las estructuras organizativas institucionales del Sector Público que coadyuve al mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, se ha mantenido actualizado el Manual de Organización del Sector Público Costarricense, así como el listado de la estructura organizacional del Sector Público Costarricense y el organigrama correspondiente.

Durante la gestión ministerial del 2012, se impulsó la formulación de metodologías que permitan una mayor eficiencia y eficacia en la labor de asesoría hacia las instituciones públicas, destacando las metodologías e instrumentos formulados para mejorar el proceso de registro, seguimiento y evaluación de inversiones públicas, Se emitió una Guía Metodológica General para la identificación, formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública, **Guías Metodológicas Específicas para la identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública**, términos de referencia para elaborar una “Metodología sobre el Cálculo de Precios Sociales para el Análisis Económico de Proyectos de Inversión Pública en Costa Rica”

La consolidación del SNIP es fundamental para orientar y ordenar el proceso de inversión pública, lograr la coherencia en la política y en los planes de inversión pública y lograr que los recursos destinados a inversión pública se ejecuten de manera eficiente y eficaz.

La capacitación en todos los niveles constituye una de las mejores inversiones en el recurso humano y una de las principales fuentes de bienestar para el personal de las instituciones; en el

marco del redimensionamiento del Área de Inversiones, se ha logrado capacitar al Sector Público Costarricense en el tema de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, mejorando la calidad de la inversión pública y por ende contribuir en el uso racional de los recursos públicos, con el afán de impulsar el desarrollo de Costa Rica.

En general los principales impactos de este proyecto se orientan a facilitar el proceso de la inversión que deben realizar las instituciones del Gobierno Central y Descentralizadas para potenciar la calidad de la inversión pública, proporcionando métodos y herramientas básicas en formulación y evaluación de proyectos, así como la formación del recurso humano que está a cargo de la inversión pública y del manejo presupuestario, logrando brindar mejores instrumentos de gestión para impulsar las labores relacionadas a esta temática y fortalecer las tareas que se buscan emprender en el marco del SNIP.

En este contexto también destacan los esfuerzos que MIDEPLAN realizó en la capacitación a sus funcionarios, fundamentalmente de las áreas de Análisis del Desarrollo, Evaluación y Seguimiento así como a los enlaces institucionales del Sector Público en relación a temas dirigidos a planificación estratégica, políticas públicas, gestión por resultados y la incorporación del tema de riesgos y desastres naturales en materia de recursos de inversión.

Se apoyó de manera estratégica las acciones tendientes a cumplir con los compromisos para MIDEPLAN establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el 2013 en la consolidación de las Contralorías de Servicio mediante Cartas de Compromiso a los Ciudadanos, Prácticas Promisorias, así como en asesorías a las instituciones para fortalecer sus estructuras orgánicas funcionales.

Se coadyuvó al cumplimiento de las metas establecidas en la programación anual y del Plan Estratégico lo que permitió mejorar el Índice de Gestión Institucional del 2012 al culminar con metas que estaban rezagadas, como es el caso de la conclusión del Manual de Principios y Valores Éticos de MIDEPLAN, la colocación en la WEB de la Institución de la documentación de la gestión interna que coadyuve al proceso de transparencia y rendición de cuentas establecido por la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes entre otros. Se desarrolló una Propuesta de Visión de Largo Plazo, misma que servirá de insumo en la formulación del próximo Plan Nacional de Desarrollo y que se implementará en la formulación de los próximos productos institucionales que estén dirigidos a fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y todas sus instancias organizativas.

### **ACCIONES DE MEJORA A IMPLEMENTAR EN EL 2013.**

Una valoración que deriva del balance de la gestión de MIDEPLAN durante el 2012, permite identificar algunas acciones de mejora que se deben impulsar en el marco de la programación 2013 y en acciones de mejora del PEI 2013, para solventar factores críticos que dificultaron la gestión del Ministerio en el 2012 referidas a:

- Generar una cultura de gestión por procesos que genere productos articulados para los usuarios.
- Fomentar la capacidad de comunicación y trabajo en equipo.

- Incorporar la visión de largo plazo compartida en la gestión ministerial y en el Sistema Nacional de Planificación e instrumentos de planificación del desarrollo nacional, fomentando una visión integral del quehacer ministerial, a partir de la producción de información estratégica y oportuna y articulando la gestión interna en torno a las líneas prioritarias establecidas en el PND y el PEI.
- Formular una Política Integral del Recursos Humanos.

### **Retos a alcanzar**

Como reto permanente y orientación de la gestión en materia de Consolidación del Sistema Nacional de Planificación, la institucionalización de la visión de largo plazo en las estrategias a implementarse a futuro en los Planes de Desarrollo y en las herramientas de programación y evaluación que se utilicen en el Sector Público.

En materia de Inversiones, MIDEPLAN se ha propuesto mejorar la calidad de los proyectos de inversión que ejecuta el Sector Público, para ser eficientes y eficaces en el uso de los recursos públicos con el objetivo primordial de atender las demandas ciudadanas y mejorar el nivel de vida de la población costarricense. Mejoramiento que se promueve mediante acciones referidas a:

- ✓ Desconcentración del BPIP: para que las instituciones puedan inscribir en línea los proyectos de inversión pública y contar en su institución con información actualizada y disponible en todo momento para los usuarios que lo requieran.
- ✓ Articulación de las bases de datos relacionadas con la programación, presupuestación y evaluación (MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda) para una gestión más eficiente del Área de Inversiones y los proyectos de Inversión Pública.
- ✓ Creación de cuadros especializados en formulación y evaluación de proyectos, mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional e institucional en evaluación ex-ante, durante y ex-post.
- ✓ Fortalecimiento y desarrollo de la estructura de gestión y orgánica del Área de Inversiones.
- ✓ Mejorar los procesos de pre inversión y ejecución de proyectos estratégicos mediante el desarrollo de instrumentos específicos como precios sombra, gestión de riesgo a desastres entre otros.
- ✓ Creación de nuevas metodologías: publicación de una nueva versión de la Guía Metodológica General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, la validación de la guía metodológica para la valoración de riesgo en proyectos de inversión pública, aplicación de la metodología de valoración de riesgo en el desarrollo de estudios de caso concretos y el desarrollo de los indicadores necesarios para la aplicación de la metodología de riesgo.
- ✓ Fortalecimiento de la capacitación de los funcionarios del Área de Inversiones y de las instituciones públicas.

**ANEXO 1****PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2011 – 2015  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA  
MARCO GENERAL****1. PANORAMA INSTITUCIONAL****1.1 MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL:**

Las competencias del Estado en materia de planificación se inician con la promulgación de la Ley Nº 3087 de 31 de enero de 1963, la cual crea la Oficina de Planificación como órgano subordinado de la Presidencia de la República. El propósito de dicha Ley fue vincular a las instituciones de Gobierno con los procesos de planificación, para preparar e impulsar programas económicos generales y procurar mayor eficiencia en los servicios públicos.

Posteriormente se promulgó la Ley Nº 5525 de 2 de mayo de 1974, que establece el Sistema Nacional de Planificación, constituido por la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica -adscrita a la Presidencia de la República-, las unidades u oficinas de planificación de los órganos, entes y empresas públicas, y los mecanismos de coordinación y asesoría que se constituyan para tales efectos. Mediante esta Ley se estableció una competencia más amplia a la Oficina de Planificación al asignarle potestades como las siguientes: **a)** elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND); **b)** elaboración de los proyectos de presupuesto nacional; **c)** control de las inversiones públicas; **d)** negociación de créditos para el sector público provenientes del exterior; **e)** formulación, coordinación y evaluación de los programas de asistencia técnica; **f)** responsabilidad en la coordinación de la modernización de las instituciones del Sector Público, con el objeto de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y procurar una mayor eficiencia en la gestión pública.

Con la promulgación de la Ley de Reestructuración del Poder Ejecutivo, Ley Nº 6812 de 14 de setiembre de 1982, se transforma la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Otra legislación ha ido incrementado las competencias del Ministerio:

Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Nº 8131 de 18 de setiembre de 2001); en ella se establece un tratamiento legal sobre la sujeción al Plan Nacional

de Desarrollo, en el sentido de que constituye el marco global que orienta los planes operativos institucionales y a su vez éstos determinan los presupuestos públicos. También dicha Ley ordena a MIDEPLAN la elaboración de informes anuales de evaluación sobre resultados de ejecuciones presupuestarias, cumplimientos de metas, objetivos, prioridades y acciones del PND, analizando su aporte al desarrollo económico y social del país, con elementos explicativos sobre la efectividad de los programas, el costo unitario de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Estos informes deben ser presentados ante la Contraloría General de la República, la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo dentro de plazos y fechas regulados legalmente. Asimismo, MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda deben evaluar los resultados de la gestión institucional, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, y el uso racional de los recursos públicos, mediante informes periódicos. También les corresponde a ambos ministerios elaborar informes de cierre del ejercicio presupuestario anual para presentar ante la Autoridad Presupuestaria.

Ley de Planificación Urbana (Nº 4240 de 15 de noviembre de 1968), que describe una serie de funciones sobre la planificación urbana nacional y regional, que deben ser cumplidas por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y por la en ese entonces Oficina de Planificación (OFIPLAN) -actualmente MIDEPLAN-, a fin de promover: **a)** la expansión ordenada de los centros urbanos; **b)** el equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y el rural, por medio de una adecuada distribución de la población y de las actividades económicas; **c)** el desarrollo eficiente de las áreas urbanas, con el objeto de contribuir al mejor uso de los recursos naturales y humanos, y **d)** la inversión en mejoras públicas.

Mediante un largo camino normativo se institucionalizó el denominado “Programa PL-480” (Leyes Nº 6765 de 23 de abril de 1982, Nº 6829 de 9 de diciembre de 1982, Nº 6884 de 17 de agosto de 1983, Nº 945 de 13 de enero de 1984, Nº 6975 de 30 de noviembre de 1984, Nº 6978 de 20 de diciembre de 1984, Nº 7019 de 17 de diciembre de 1985, Nº 7059 de 11 de marzo de 1987, Nº 7098 de 20 de setiembre de 1988, Nº 7203 de 19 de setiembre de 1990 y Nº 7307 de 7 de setiembre de 1992), sobre Convenios entre los Gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica y Costa Rica para la Venta de Productos Agrícolas), el cual contempla funciones a cargo de MIDEPLAN de coordinación, selección, formulación, control, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo, especialmente en áreas rurales, establecidos dentro de las prioridades y estrategias del PND.

Mediante otro conjunto normativo se institucionalizó el denominado “Fondo de Preinversión” (Leyes Nº 5171 de 30 de enero de 1973, Nº 6167 de 29 de noviembre de 1977, Nº 6848 de 8 de febrero de 1983, Nº 7376 de 23 de febrero de 1994 sobre Contratos de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-), el cual contempla funciones a cargo de MIDEPLAN en la administración y control del “Fondo de Preinversión” y en la coordinación, selección, formulación, control, seguimiento y evaluación de los estudios financiados con recursos de ese Fondo, destinados a promover el desarrollo económico y social del país de acuerdo con los objetivos del PND, a mejorar la organización y funcionamiento de las instituciones públicas y a promover oportunidades de inversión en el sector privado.

El Convenio entre los Gobiernos de Panamá y Costa Rica sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo (Ley Nº 7518 de fecha 10 de julio de 1995), asigna a MIDEPLAN funciones de

coordinación, formulación y ejecución de actividades y proyectos nacionales y binacionales tendientes a promover el desarrollo económico, social, comercial, ambiental y político de la región fronteriza y a fortalecer el proceso de integración entre ambos países mediante esfuerzos conjuntos entre instituciones públicas de ambos países.

Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (Nº 7755 de 23 de febrero de 1998) establece funciones a cargo de MIDEPLAN en los procesos de determinación y asignación de esas partidas.

Ley Reguladora del Otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio, Nº 7411 de 25 de mayo de 1994) asigna funciones a MIDEPLAN en procesos de autorización de viajes al exterior de funcionarios de Gobierno Central.

Al amparo del Convenio Marco de Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica entre Costa Rica y la Unión Europea (Ley Nº 8342 de 12 de diciembre de 2002), MIDEPLAN es parte del “Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización”, con funciones de coordinación, ejecución, administración, control y seguimiento en los procesos de apoyo a la descentralización municipal.

Otras regulaciones normativas de alcance reglamentario son de muy basta producción (más de trescientos decretos ejecutivos vigentes) y comprenden, entre muchas otras, la administración de: a) el Subsistema de Planificación Sectorial; b) el Sistema Nacional de Evaluación; c) el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios; y d) el Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Asimismo, MIDEPLAN es miembro de importantes órganos colegiados, que definen políticas públicas sobre presupuestos públicos (Autoridad Presupuestaria, Ley Nº 8131 de 18 de setiembre de 2001).

## 1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

De acuerdo con la Ley Nº 5525 y el Reglamento General del MIDEPLAN, decreto ejecutivo Nº 23323 del 17 de mayo de 1994 y sus modificaciones, la estructura orgánica vigente aprobada consta de cuatro áreas sustantivas y una de apoyo.

De acuerdo a lo anterior, la estructura es la siguiente:

Ministro

Auditoría Interna (Staff)

Asesoría Jurídica (Staff)

Planificación Institucional (Staff)

Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación

Secretaría de Transferencia de Competencias a las Municipalidades

Viceministra

Dirección Ejecutiva  
Oficialía Mayor  
    Informática  
    Centro de Documentación  
    Comunicación

Área Administrativa  
    Servicios Generales  
    Proveeduría  
        Unidad de Administración de Bienes Institucionales  
    Gestión Institucional de Recursos Humanos  
    Financiero Contable

Área de Análisis del Desarrollo  
    Análisis Nacional  
    Análisis Sectorial  
    Análisis Prospectivo

Área de Evaluación y Seguimiento  
    Acciones Estratégicas  
    Acciones Institucionales

Área Planificación Regional  
    Central  
    Pacífico central  
    Chorotega  
    Brunca  
    Huetar Atlántica  
    Huetar Norte

Área de Inversiones  
    Inversiones Públicas  
    Preinversión

Área de Modernización del Estado  
    Reforma Institucional  
    Estudios Especiales  
    Secretaría Técnica del Sistema de Contralorías de Servicios

Área de Cooperación Internacional  
    Cooperación Bilateral  
    Cooperación Multilateral

### 1.3 FUNCIONES

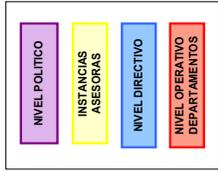
Según lo que establece el artículo N° 2 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525 el Sistema Nacional de Planificación tendrá las siguientes funciones:

- i) Hacer un trabajo continuo de estudios, inventarios, análisis técnicos y publicaciones sobre el comportamiento y perspectivas de la economía, la distribución del ingreso, la evolución social del país y otros campos de la planificación, tales como desarrollo regional y urbano, recursos humanos, mejoramiento de la administración pública y recursos naturales.
- j) Elaborar propuestas de política y planes de desarrollo económico y social, y someterlas a la consideración y aprobación de las autoridades correspondientes.
- k) Participar en las tareas tendientes a la formulación y adopción de planes y políticas de desarrollo nacional.
- l) Tomar parte de las labores de coordinación de los programas e instituciones encargadas de dichos planes y política.
- m) Evaluar de modo sistemático y permanente los resultados que se obtengan de la ejecución de planes y política, lo mismo que de los programas respectivos.

### 1.4 ORGANIGRAMA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA  
-MIDEPLAN-

N I V E L P O L I T I C O



**UNIDAD ORGANIZATIVA** (línea sólida)

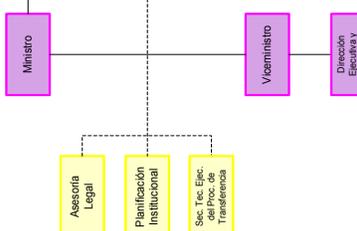
**UNIDAD O PROCESO TRANSITORIO** (línea punteada)

**LINEA DE ASESORIA** (línea con flecha)

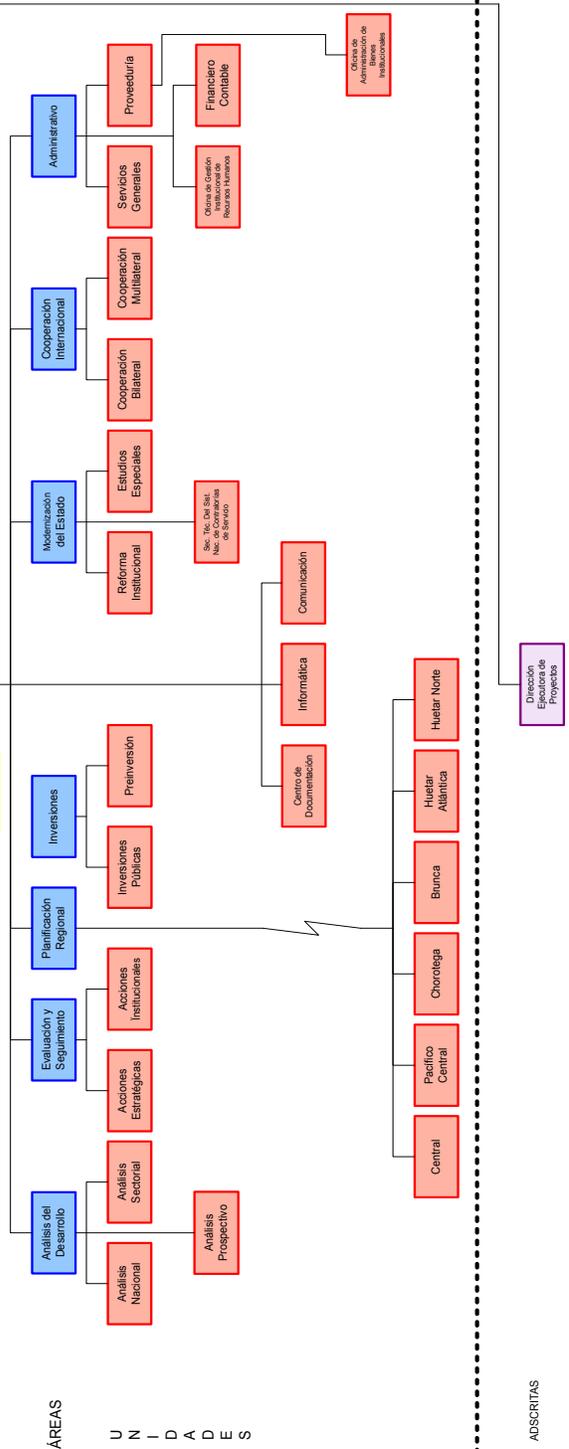
**DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA** (línea con flecha)

**LINEA AUTORIDAD FORMAL** (línea con flecha)

**Modernización del Estado**  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DME-063-06 del 30 de junio de 2006  
 Modificado en oficio D.M.481-07 del 21 de noviembre de 2007 (Oficina de Bienes Institucionales, dependiendo de la Proveduría)  
 Modificado en oficio D.M.174-08 del 16 de abril de 2008 (Unidad de Acciones Formativas y Promoción y Unidad Secretaría Técnica del MIDEPLAN)  
 Modificado en oficio D.M.1032-10 del 22 de enero del 2010 (Unidad de Análisis Prospectivo)  
 Modificado con Decreto Ejecutivo 35976-PLAN 07 de abril de 2010.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-432-10 del 30 de agosto de 2010  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-087-11 del 09 de febrero de 2011.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-160-11 del 28 de febrero de 2011.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-324-11 del 07 de mayo de 2011.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-536-11 del 13 de septiembre de 2011.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-380-12 del 13 de junio de 2012.



ÁREAS  
U N I D A D E S



ADSCRITAS

## 1.5 RECURSOS HUMANOS

Con el propósito de conocer sobre el recurso humano que conforma el Ministerio, se analiza la relación de puestos, distribución y ubicación del mismo:

Ministerio Planificación Nacional y Política Económica							
Población por rangos - años de servicios según estratos, Año 2013							
	0-5 A. ANUAL	6-10 A. ANUAL	11-20 A. ANUAL	21-30 A. ANUAL	31-40 A. ANUAL	41-50 A. ANUAL	TOTAL
ADMINISTRATIVO	5	4	7	3	13	1	33
EJECUTIVO	1	3	6	12	7		29
PROFESIONAL	45	20	19	25	20	10	139
TOTAL	51	27	32	40	40	11	201
Fuente:	Oficina Gestion Institucional de Recursos Humanos al 31/01/2013						
Elaborado por:	Aracelli Fernández Alvarado						
Revisado por:	Ligia Acuña Rodríguez						

## 2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Con los resultados de un análisis FODA se busca establecer la situación actual y prever las acciones tendientes a mejorar la gestión institucional, con la convocatoria de todas las unidades técnicas y administrativas.

### 2.1 ANÁLISIS INTERNO

Se visualiza la situación interna institucional constituida por factores o elementos intrínsecos a la institución, en ese sentido se analizan las fortalezas y las debilidades.

Las fortalezas son los elementos positivos que posee o tiene en su interior la institución, las cuales constituyen recursos muy importantes para la consecución de sus objetivos y las debilidades son los elementos negativos que posee o tiene en su interior la institución, las cuales constituyen barreras para lograr los objetivos propuestos.

#### 2.1.1 Fortalezas

##### Dimensión Usuarios:

- Despacho interesado en hacer planificación
- Tecnología de información

- Capacidad técnica para generar productos que demandan los usuarios

**Dimensión Financiera:**

- Inversión del Recurso Humano 80% del presupuesto. (Poca proporción 20% asignación recursos a Desarrollo organizacional)
- Información sobre fuentes de financiamiento externo
- Fondos adscritos –DEP (EO. Fondos de España) y –Preinversión (utilizar las estructuras).

**Procesos internos y organización:**

- Capital humano, profesional visión integral, comprometido, interdisciplinario (recurso tecnológico adecuado)
- MIDEPLAN cuenta con una red de enlaces institucionales. (potenciar, sistema de planificación, homologar en una única lista y actualizarla constantemente)
- Marco Legal robusto

**Desarrollo de las personas y tecnología:**

- MIDEPLAN concentra información con visión integral, generando productos con enfoque intersectorial, regional, nacional, nivel país.
- Aproximadamente el 85% de los funcionarios de MIDEPLAN son profesionales con experiencia y capacidad para dar una respuesta adecuada a los usuarios externos
- Sistemas y equipos tecnológicos adecuados, accesibles a todos los funcionarios, (calidad), (Sistema alterno ante contingencia)
- Ministerio posee el software Delphos (se utiliza en varios procesos de la institución)

**2.1.2 Debilidades**

**Dimensión Usuarios:**

- Información desactualizada (Internet)
- Poca vinculación de MIDEPLAN con otros actores de la sociedad
- No hay cultura de proceso, lo que genera productos desarticulados para los usuarios
- Se desconoce las demandas de los usuarios externos
- Mercados e infocomunicación

**Dimensión Financiera:**

- Relación del ciclo de planificación con la presupuestación (mayor presupuesto en la elaboración PND)
- Estimación presupuestaria no está de acuerdo con la planificación estratégica

**Procesos internos y organización:**

- Procesos de trabajo desarticulados (islas de trabajo)

- Débiles prácticas de retroalimentación y evaluación
- Inexistencia de visión de largo plazo compartido (y corto)
- Resistencia al cambio (concertación, visión, país.)

#### **Desarrollo de las personas y tecnología:**

- Reducida capacidad de comunicación y trabajo en equipo.
  - Resistencia a utilización de herramientas tecnológicas, no hay manejo de cambio
  - Los procesos de recalificación de puestos de los funcionarios son lentos (afecta motivación)
  - Desbalance entre profesionales capacitados y los requerimientos
  - Plan de capacitación es deficiente y desproporcionado (por ausencia de visión a largo plazo, compartida de MIDEPLAN, no hay plan)
  - No hay suficientes planificadores
  - Existen varias redes de enlace, cada área tiene la propia. (No hay una sola red de enlaces)
- Baja articulación del SNP con MIDEPLAN
  - Ausencia de una política integral del manejo del recurso humano.

## **2.2. ANÁLISIS EXTERNO**

La situación externa está constituida por factores o elementos que proceden del medio que rodea la institución y en ese sentido, se analizan dos aspectos principales: las oportunidades y las amenazas.

Las oportunidades son los elementos o factores que están en el ambiente externo y que la institución podría aprovechar para hacer posible el logro de sus objetivos. Estas oportunidades pueden ser de tipo social, económico, político y tecnológico, entre otros. Las amenazas son elementos o factores que existen en el medio externo y que pueden constituir un peligro para la existencia u obtención de los objetivos de la institución.

### **2.2.1 Oportunidades**

- Apertura al protagonismo de MIDEPLAN en el nuevo gobierno
- La ley de transferencias de competencias
- Fortalecimiento de planificación a nivel internacional, particularmente en América Latina
- Apertura a la concertación promovida por el Gobierno
- Mayor demanda por los productos y servicios de MIDEPLAN
- Exigencia ciudadana hacia la transparencia (Todo ello con facilidades tecnológicas)
- Demanda por una gestión basada en resultados y rendición de cuentas
- Estructura de un Sistema Nacional de Planificación que ha venido operando
- Políticas de Gobierno y Estado

- Socios y redes
- Expansión de Servicios y productos

### **2.2.2 Amenazas**

- Cambios demográficos
  - Baja incidencia del país en las tendencias económicas
  - Intereses políticos y corrupción
  - Duplicidad de funciones y responsabilidades que pueden afectar el liderazgo.
  - Estructuras paralelas que generan distorsión, instituciones que hacen lo mismo en el tema de evaluación.
- 
- Productos sustitutos con mayor credibilidad, ejemplo: Estado de la Nación, o El Financiero.
  - Maraña institucional
  - Visión cortoplacista del desarrollo
  - Desarticulación de los sectores productivos institucionales
  - Sectores o grupos en contra de la planificación
  - Situación económica y fiscal frágil del Gobierno y el país
  - Intereses de personas que obstaculizan el Sistema

## **3. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL**

### **3.1. MISIÓN:**

Orientar el desarrollo nacional y mejorar la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación.

### **3.2. VISIÓN:**

Ser una institución estratégica para el desarrollo nacional y el mejoramiento de la gestión pública, reconocida por su capacidad de generar insumos oportunos y de alta calidad técnica para la toma de decisiones y promover el debate nacional con la participación de diversos actores de la sociedad.

### 3.3. VALORES:

- **Respeto:** Demuestra empatía y tolerancia reconociendo y comprendiendo las opiniones, actitudes aptitudes y en general la propia visión del mundo que tienen las personas con las que trata, aunque sean contrarias a la suya.
- **Calidad:** Utilizar con rigor y eficiencia los recursos institucionales para cumplir con los objetivos, optimizando la toma de decisiones. Es la propiedad o conjunto de propiedades inherentes al MIDEPLAN, que han sido hechas con superioridad o excelencia.
- **Sinceridad:** Implica mantener una actitud coherente, franca y congruente entre lo expresado y lo actuado, de manera que siempre exista claridad, verdad, transparencia y honestidad en nuestro actuar, que coadyuve a sustentar la confianza para el debate nacional y se promueva así, una adecuada toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión pública.
- **Excelencia:** Es realizar acciones de calidad superior que sobresalen en mérito o estimación y que están acordes con los parámetros de eficiencia, eficacia y productividad requeridos para cumplir la misión de MIDEPLAN.
- **Equidad:** MIDEPLAN mantendrá el equilibrio justo en todos sus ámbitos de acción, tanto a lo interno entre sus funcionarios, como en lo externo entre sus clientes y ciudadanos en general, esto es que no hará excepciones en lo laboral, étnico, político, religioso, social y de género.
- **Dignidad:** Compostura y prudencia ante las circunstancias, para comportarse moderadamente consigo mismo y con los otros individuos.
- **Trabajo en equipo:** Representa el compromiso y la disposición para trabajar en forma interdisciplinaria, compartiendo un propósito común que conlleva la colaboración recíproca en el desarrollo de las funciones establecidas, propicia la mayor participación posible, la conciliación de ideas y de acciones.

### 3.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES:

#### 2. Perspectiva de usuarios

- 1.7. Incorporar la visión del desarrollo de largo plazo dentro de los procesos de planificación sectorial, regional, institucional y nacional.

- 1.7.1. A diciembre de 2014 el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 incorpora políticas, planes, programas y proyectos con impactos proyectados, al menos a 20 años plazo.
  - 1.7.2. A diciembre de 2015 el 100% de los planes sectoriales incorporan la metodología con perspectiva de largo plazo, según insumos suministrados por MIDEPLAN
  - 1.7.3. A diciembre de 2015 el 100% de los planes regionales incorporan la metodología con perspectiva de largo plazo, según insumos suministrados por MIDEPLAN.
  - 1.7.4. A diciembre de 2015 el 50% de las instituciones cuentan con plan estratégico formulado conforme la metodología con perspectiva de largo plazo e insumos suministrados por MIDEPLAN
- 1.8. Incorporar la participación efectiva de usuarios en el SNP, quienes retroalimentan y aprovechan los productos de MIDEPLAN dirigidos a orientar el desarrollo nacional.
- 1.8.1. Porcentaje de la población objetivo de usuarios del SNP que participa activamente en cada uno de los foros de intercambio que MIDEPLAN organice. Meta: 90% (se debe entender participación activa como una participación de, al menos, un 95% en el mecanismo establecido en el foro respectivo)
- 1.9. Facilitar espacios y mecanismos para que la ciudadanía ejerza su derecho a la transparencia y rendición de cuentas sobre la planificación del desarrollo y sobre la prestación eficiente de los servicios públicos.
- 1.9.1. Incremento de un 10% anual de instituciones con rendición de cuentas de acuerdo con las directrices de MIDEPLAN, al 2015.
  - 1.9.2. A diciembre 2011 MIDEPLAN incorporará una página web al menos un foro y/o blog al servicio de la ciudadanía por cada sector sobre transparencia y rendición de cuentas en la prestación de los servicios públicos
  - 1.9.3. A diciembre de 2012 se realiza al menos un foro y/o taller informativo al año en cada región dirigida a la ciudadanía sobre transparencia y rendición de cuentas en la información del desarrollo y la prestación de los servicios públicos.
- 1.10. Crear procesos integrados de planificación y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida con equidad territorial, respetando las particularidades culturales.
- 1.10.1. Porcentaje de grupos de interés de las regiones satisfechos con la articulación, eficacia de los procesos y aprovechamiento de las sinergias territoriales. Meta: 80% Fecha: al 31 de diciembre de 2014.

- 1.11. “Implementar en los diferentes niveles de planificación herramientas que contribuyan a minimizar los riesgos que afectan el desarrollo nacional”.
- 1.11.1. Al 2015, 100% de planes (institucionales, sectoriales, regionales y nacionales), han incorporado indicadores relacionados con el IDS, IcarbonoNeutro e índice de Gestión para Resultados, con respecto a los planes elaborados en el año base (2010).
- 1.12. Promover el fortalecimiento y la modernización de la gestión pública, mediante la generación de instrumentos técnico-legales que permitan la potenciación del recurso humano y el fortalecimiento institucional, bajo principios de participación ciudadana, transparencia y calidad, de forma que los servicios públicos respondan a las necesidades de la población.
- 1.6.1 Desarrollar la totalidad de instrumentos técnicos-legales planificados, para promover el fortalecimiento y la modernización de la gestión pública.
- 1.6.2 Cumplir con la totalidad de la asistencia técnica solicitada e identificada para fortalecer la gestión pública.
- 1.6.3 Diseñar con el apoyo del Sector Empleo Público y su respectiva Secretaría Sectorial la totalidad de la Política Nacional de Empleo Público y su respectivo Plan de Acción a marzo del 2014.

### **3. Perspectiva del Proceso Interno**

- 3.1. Articular los procesos institucionales, mediante trabajo en equipo e incorporación de socios estratégicos, bajo una perspectiva de administración del riesgo.
- 3.1.1. 100% de implementación de los macro procesos, procesos y sub procesos institucionales de MIDEPLAN redefinidos, al 31 de diciembre del 2012.
- 3.1.2. 100% de socios estratégicos del MIDEPLAN trabajando articulada y permanentemente, en función de los procesos requeridos por el SNP, al 31 de diciembre de 2012.
- 3.2. Institucionalizar una propuesta metodológica para la construcción de la visión de desarrollo de largo plazo, que promueva la participación ciudadana.
- 3.2.1. Al 2014 un Plan con visión de desarrollo de largo plazo construido con participación ciudadana.
- 3.3. Establecer redes de comunicación, internas y con los socios estratégicos, a nivel nacional y a nivel internacional.
- 3.3.1. Al 2012 el 50% de funcionarios y socios estratégicos utilizan la extranet de MIDEPLAN.

- 3.3.2. Porcentaje de participación de los enlaces sectoriales e institucionales en espacios de coordinación física y virtual sobre los temas bajo responsabilidad de MIDEPLAN.
- 3.3.3. Al 2012 el 100% de enlaces sectoriales con conocimiento y habilidades para el uso de Delphos.net, en el seguimiento de las metas del PND y proyectos de inversión.
- 3.4. Establecer un sistema institucional de gestión del conocimiento.
  - 3.4.1. A partir del 2011, 50% de participación de funcionarios/as en espacios internos, bimensuales de coordinación y debate físico virtual, sobre los siguientes temas: reactivación del SNP, diseño y seguimiento del SNP, planes sectoriales y regionales, proyectos de inversión, evaluaciones públicas y cooperación internacional.
  - 3.4.2. A partir del 2012 el 100% de los procesos institucionales participa del sistema institucional de gestión del conocimiento.
- 3.5. Articular los procesos internos sobre planificación y desarrollo en las regiones, propiciando la participación de los diferentes actores sociales, económicos, ambientales e institucionales.
  - 3.5.1. Al 2015 100% de regiones aplicando metodología propuesta por MIDEPLAN, para la elaboración de los planes regionales con la participación de los diferentes actores sociales.
- 3.6. Monitorear, evaluar y retroalimentar los procesos de planificación y desarrollo impulsados.
  - 3.6.1. 100% de seguimiento a las medidas correctivas de las metas con atraso crítico y leve, comprometidas por sectores e instituciones en el PND.
  - 3.6.2. Al 2014, al menos tres evaluaciones estratégicas ejecutadas.
- 3.7. Gestionar y propiciar el uso eficiente de recursos para inversión pública y de cooperación que sustente los procesos de planificación del desarrollo.
  - 3.7.1. A diciembre del 2015 el 100% de los proyectos de inversión pública han sido elaborados conforme las guías metodológicas para la formulación de proyectos de inversión pública establecidos por MIDEPLAN.
  - 3.7.2. A diciembre de 2015 el 100% de los recursos de cooperación internacional han sido gestionados conforme el procedimiento de administración de recursos establecidos conjuntamente entre MIDEPLAN, los enlaces institucionales de CI, y los cooperantes

#### **4. Perspectiva Financiera**

- 4.1. Implementar el presupuesto por procesos que garantice sustentar los diferentes componentes de la estrategia.

- 4.1.1. A marzo anterior de cada año 100% de identificación de los costos claves de los procesos estratégicos.
- 4.1.2. 100% de los procesos estratégicos con asignación presupuestaria.

## 5. Perspectiva de Desarrollo y Aprendizaje

- 5.1. Establecer un sistema de desarrollo del talento humano de MIDEPLAN, según los requerimientos del Plan Estratégico.
  - 5.1.1. A partir del 2012, al menos un 80% de las acciones de capacitación están orientadas al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.
- 5.2. Desarrollar la perspectiva regional en la cultura del personal de MIDEPLAN.
  - 5.2.1. Al 2015, el 100% del personal posee una perspectiva regional, respetando las particularidades.
- 5.3. Destacar personal en las regiones con las competencias y requerimientos necesarios para facilitar una gestión participativa del territorio (con visión estratégica e integral del desarrollo, capacidad de integrar aspiraciones de actores clave y facilitar información relevante).
  - 5.3.1. 100% del personal destacado en las regiones con habilidades técnicas necesarias, con visión de largo plazo y capacidad de diálogo con socios estratégicos.
- 5.4. Crear las condiciones óptimas de infraestructura, equipo tecnológico, y transporte necesarios para una adecuada intervención regional.
  - 5.4.1. Al año 2012 100% de los requerimientos básicos satisfechos, de las oficinas regionales.
- 5.5. Crear las condiciones para automatizar procesos para una efectiva interoperabilidad, con uso de firma digital, Internet, vídeo conferencias, entre otros.
  - 5.5.1. Al 2014 el 50% del personal de MIDEPLAN interactúa mediante video conferencia
  - 5.5.2. Al menos una sala de video conferencia en MIDEPLAN funcionando al 2012.
  - 5.5.3. Al 2014, el 50% de funcionarios/as de MIDEPLAN con conocimiento y habilidades para el uso de Delphos.net, en la programación y el seguimiento de las metas del PND, P.E.I. MIDEPLAN y en proyectos de inversión.
  - 5.5.4. Al 2014 se cuenta con instrumentos automatizados y uniformes para programar, dar seguimiento y evaluar con Hacienda y CGR.

Ultima actualización 11 febrero del 2013.

## ANEXO 2

### PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012

#### REPROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA AÑO 2012

**INSTITUCIÓN:** Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

**PROGRAMA O SUBPROGRAMA 874:** Planificación y Coordinación Económica, Social e Institucional

**MISIÓN:** Orientar el desarrollo nacional y mejorar la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación.

**VISIÓN:** Ser una institución estratégica para el desarrollo nacional y el mejoramiento de la gestión pública, reconocida por su capacidad de generar insumos oportunos y de alta calidad técnica para la toma de decisiones y promover el debate nacional con la participación de diversos actores de la sociedad.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:** 1. Reposicionar el papel del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, como ente rector de la planificación nacional en el ámbito nacional, sectorial y regional y con visión de largo plazo sobre el desarrollo del país.

2. Promover los ajustes fundamentales en la gestión pública por medio de estudios, disposiciones y lineamientos que incorporen métodos participativos para conocer y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

3. Velar por la integración, ordenamiento y direccionamiento estratégico de la cooperación internacional y, fortalecer la capacidad institucional de gestión y organización de la cooperación internacional, mediante la utilización de los recursos externos, orientados a la transferencia de conocimientos, habilidades y experiencias.

4. Mejorar la calidad de la inversión pública a través de proyectos formulados y evaluados de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública y el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).

5. Incrementar la calidad de los estudios de proyectos de desarrollo económico y social, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

6. Mejorar la evaluación pública en el Poder Ejecutivo costarricense, con el fin de apoyar la toma de decisiones oportunas, el mejoramiento de la gestión y la rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.

7. Dirigir y coordinar procesos integrales de planificación y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, con criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales.

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado							
				t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	t			
								anual				Monto	FF		
Rectoría del Sistema Nacional de Planificación (Informes sobre mejora en la calidad de los servicios públicos)	O.01 Asesorar a las instituciones del sector público costarricense por medio de estudios, disposiciones y lineamientos que incorporen métodos participativos para mejorar la gestión pública	O.01.01 Porcentaje de estudios ejecutados.	Cantidad de estudios efectuados/Cantidad total de estudios planificados				25 %	50%	75%	100 %		160,80	Presupuesto Nacional	Archivo Área Modernización del Estado	
		O.01.02 Porcentaje de disposiciones y lineamientos emitidos	Cantidad de disposiciones y lineamientos emitidos/Cantidad total de disposiciones y lineamientos planificados				25 %	50%	75%	100 %		160,80	Presupuesto Nacional	Archivo Área Modernización del Estado	
Rectoría del Sistema Nacional de Planificación (Plan de desarrollo de largo plazo)	O.02 Lograr consensos con diversos actores de la sociedad, alrededor de temas fundamentales	O.02 Una propuesta para la institucionalización del tema del largo plazo	Etapas alcanzadas de plan/ Etapas programadas para documento finalizado y validado				33 %	66%	100 %			91,66	Presupuesto Nacional	Archivos de Área de Análisis del Desarrollo	

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado				t			
				t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
				anual											
	para el país en el largo plazo.														
	Usuarios: Población Nacional														
	Beneficiarios: Población Nacional														
Rectoría del Sistema Nacional de Planificación (Proyecciones y Estimaciones de la Economía Costarricense y otros temas nacionales)	O.03 Asesorar al Poder Ejecutivo para la toma de las decisiones	O.03.01 Número de documentos publicados y remitidos al Consejo de Gobierno para la toma de decisiones	Número de documentos publicados y remitidos al Consejo de Gobierno para la toma de decisiones		7	7	7	7	7	7		91,66	Presupuesto Nacional	Archivos de Área de Análisis del Desarrollo	
		O.03.02 Número de publicaciones sobre temas de interés nacional.	Número de publicaciones sobre temas de interés nacional.		9	9	9	6	6	6		91,98	Presupuesto Nacional	Archivos de Área de Análisis del Desarrollo	

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones	
								Desempeño Projectado								
				t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	t				
								anual				Monto	FF			
Usuarios: Población Nacional																
Beneficiarios: Población Nacional																
Rectoría del Sistema Nacional de Planificación (Capacidad de apropiación de la gestión de cooperación internacional fortalecidas)	O.04 Identificar y potenciar nuevos espacios y modalidades de cooperación internacional; atraer mayores recursos externos como complemento a los esfuerzos nacionales en apoyo a las grandes metas del desarrollo nacional y proyectos estratégicos; y fortalecer las capacidades	O.04.01 Porcentaje de proyectos de cooperación sur-sur ejecutados en relación con los proyectos presentados.	Número de proyectos de cooperación sur-sur ejecutados/ Número de proyectos presentado x 100				10 %	15%	20%	15%		160,80	Presupuesto Nacional	Archivos del Área de Cooperación Internacional		
		O.04.02 Porcentaje de proyectos ejecutados en las regiones más vulnerables en relación con el total de proyectos ejecutados en el país	Número de proyectos ejecutados en las regiones más vulnerables/ Número total de proyectos ejecutados en el país x 100				20 %	30%	35%	20%		160,80	Presupuesto Nacional	Archivos del Área de Cooperación Internacional		

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Projectado							
								t	t+1	t+2	t+3	t			
				t-4	t-3	t-2	t-1	anual				Monto	FF		
	institucionales para la gestión de la cooperación internacional.	O.04.03 Porcentaje de recursos ejecutados en las regiones más vulnerables en relación del total de recursos ejecutados en el país	Monto de recursos ejecutados en las regiones más vulnerables/ Monto de recursos totales ejecutados en el país x 100				20 %	30%	35%	20%		160,80	Presupuesto Nacional	Archivos del Área de Cooperación Internacional	
O.04.04 Porcentaje de proyectos dirigidos a las áreas estratégicas prioritarias definidas por las autoridades en relación con el total de proyectos en ejecución		Número de proyectos dirigidos a las áreas estratégicas prioritarias definidas por las autoridades/ Número total de proyectos en ejecución x 100				25 %	30%	20%	15%		160,80	Presupuesto Nacional	Archivos del Área de Cooperación Internacional		
Usuarios: Población Nacional															
Beneficiarios: Población Nacional															

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Projectado							
								t	t+1	t+2	t+3	t			
				t-4	t-3	t-2	t-1	anual				Monto	FF		
Rectoría del Sistema Nacional de Planificación (Sistema Informático del BPIP interactivo, transparente y con capacidad de rendir cuentas a al ciudadanía)	O.05 Implementar un Sistema de Información de Proyectos de Inversión pública, en línea, que permita el registro de la información desde las instituciones, la rendición de cuentas y el seguimiento por parte de la población y las instituciones interesadas, contribuyendo a la transparencia en la gestión pública.	O.5 Porcentaje de instituciones capacitadas <b>que inscriben</b> sus proyectos en línea.	<b>Número</b> de instituciones <b>capacitadas que inscriben</b> sus proyectos en línea / total de instituciones (60) * 100				0%	10%	50%	70%		160,80	Presupuesto Nacional	Registros de Unidades de Planificación institucional del Poder Ejecutivo	La modificación solicitada se justifica en el hecho de que la empresa DEINSA S.A, contratada para modificar y completar los requerimientos del Software (Delphos) necesario para gestionar los proyectos en línea por parte de las instituciones entregó el producto en diciembre de 2011, por lo que se tomaron los primeros meses del año 2012 para revisar y probar el software y hacer los ajustes necesarios para que el sistema funcione adecuadamente y se pueda poner a disposición de las
Usuarios: Población Nacional															

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado							
								t	t+1	t+2	t+3	t			
				t-4	t-3	t-2	t-1	anual				Monto	FF		
Beneficiarios: Población Nacional															instituciones para que inscriban sus proyectos en línea. Una vez concluido este proceso se requiere gestionar ante las instituciones los aspectos logísticos necesarios para que el sistema opere en línea (vía internet) adecuadamente y así las instituciones puedan registrar y actualizar la información en el BPIP vía internet, además, se requiere capacitar a las instituciones en el uso del sistema y facilitarles los requerimientos técnicos necesarios para que este nuevo esquema de gestión opere eficientemente. En la actualidad el BPIP registra proyectos de 60 instituciones

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado							
								t	t+1	t+2	t+3	t			
				t-4	t-3	t-2	t-1	anual				Monto	FF		
															<p>públicas, según las expectativas y capacidades técnicas de MIDEPLAN (Unidad de Informática y Unidad de Inversiones Públicas) es factible para este año trabajar con el 10% de las instituciones que tienen proyectos inscritos en el BPIP para que registren y actualicen la información en el BPIP vía internet, por lo que para finales de este año contaríamos con 6 instituciones que inscriben y registran sus proyectos en el BPIP vía internet.</p>

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado							
								t	t+1	t+2	t+3	t			
				t-4	t-3	t-2	t-1	anual				Monto	FF		
Rectoría del Sistema Nacional de Planificación (Plan de Inversión Pública en ejecución y Seguimiento)	O.06 Aplicar un instrumento de seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión con la finalidad de retroalimentar la toma de decisiones, implementar acciones correctivas en los casos que corresponda y garantizar la gestión por resultados.	O.06 Porcentaje de Proyectos a los que se les aplicó el instrumento de seguimiento y evaluación.	Número de proyectos a los que se les aplicó el instrumento de seguimiento y evaluación /total de proyectos inscritos en BPIP		65 %	75 %	90 %	95%	97,5 %	100 %		160,80	Presupuesto Nacional	Registros de la Unidad de Inversiones Públicas	Esto se refiere a la aplicación de la Guía Metodológica  Los Proyectos se dan seguimiento por medio de la MAPSESI, cuyos resultados son esperados en agosto 2011; ya que las instituciones y entes a finales de julio presentan el informe de Seguimiento.
Usuarios: Población Nacional															
Beneficiarios: Población Nacional															

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Projectado							
								t	t+1	t+2	t+3	t			
				t-4	t-3	t-2	t-1	anual				Monto	FF		
Rectoría del Sistema Nacional de Planificación de Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos para entidades públicas en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP))	O.07 Mejorar la calidad de la inversión pública a través de proyectos formulados y evaluados de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública y el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)	O.07 Porcentaje de Proyectos nuevos inscritos en el Banco de Proyectos	Número de proyectos nuevos inscritos en el BPIP / total de proyectos nuevos recibidos x 100		10 %	20 %	30 %	50%	60%	70%		160,80	Presupuesto Nacional	Reportes del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)	Esto se refiere a la aplicación de normas de acuerdo con el Decreto No. 35374-PLAN  La fórmula entendiéndose como Porcentaje de Crecimiento.
Usuarios: Funcionarios Públicos															
Beneficiarios: Población Nacional															

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado							
								t	t+1	t+2	t+3	t			
				t-4	t-3	t-2	t-1	anual				Monto	FF		
Rectoría del Sistema Nacional de Planificación (Asesoría técnica y seguimiento de estudios formulados)	O.08 Aumentar el número de estudios de preinversión en las instituciones públicas que cumplan con los requerimientos del Fondo de Preinversión conforme lo establece la Ley de Preinversión y su Reglamento	O.08 Porcentaje de estudios presentados que cumplen con los requisitos establecidos por el Fondo de Preinversión	((Número de estudios aceptados en el año t / Número estudios aceptados en el año t-1) -1) x 100				25 %	30%	35%	40%		160,80	Presupuesto Nacional	Estadísticas generadas por la Unidad de Preinversión de MIDEPLAN	
<b>Usuarios:</b> Población Nacional, Instituciones públicas															
<b>Beneficiarios:</b> Población Nacional debido a que se promueve el uso racional de los recursos económicos															

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado							
								t	t+1	t+2	t+3	t			
				t-4	t-3	t-2	t-1	anual				Monto	FF		
Rectoría del Sistema Nacional de Planificación (Reportes mensuales automatizados de avance en metas comprometidas en el PND-CCC 2011-2014)	O.09 Aumentar el porcentaje anual de evaluaciones y reportes desconcentrados y planes de mejora, que alerten a la Presidencia de la República en forma periódica sobre el avance y cumplimiento de metas comprometidas en el PND-CCC 2011-2014 y en otros programas estratégicos de gobierno	O.09.01 Porcentaje de instituciones y sectores con seguimiento desconcentrado y automatizado a metas comprometidas en el PND-CCC 2011-2014	(Número de instituciones con aplicación informática de seguimiento a metas del PND desconcentrado/ Número total de instituciones con metas comprometidas en el PND 2011-2014) x 100				5% b/	15%	40%	75%		214,51	Presupuesto Nacional	Área de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN. Archivos sectoriales, - Minutas de reunión comisión Delphos.	1) El cumplimiento de estas metas está sujeto a la inversión financiera y tecnológica total aprobada y destinada por Hacienda y a la prioridad y coordinación que se logre establecer con la Presidencia de la República al fortalecimiento de aplicaciones automatizadas e integradas, a través de las cuales se pueda efectuar el seguimiento a metas del PND-CCC.  1b/ Registro e inventariado de evaluaciones llevadas a cabo desde distintas instancias del SINE para el Poder Ejecutivo costarricense.

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
				Desempeño Proyectado								t			
				t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
				anual											
Rectoría del Sistema Nacional de Planificación (Informes y Balances semestrales y anuales de seguimiento periódico al cumplimiento de metas del PND-CCC 2011-2014)		O.09.02 Porcentaje de planes de mejora con seguimiento desde el AES a metas con atraso, comprometidas por sectores e instituciones en el PND-CCC 2011-2014	(Número planes de mejora comprometidos y en seguimiento/ Número total de planes de mejora solicitados a sectores e instituciones) x 100			12,5% a/	25%	50%	75%	100%		214,51	Presupuesto Nacional	Área de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN. Archivos sectoriales	1) El cumplimiento operativo de las metas es responsabilidad de las instituciones ejecutoras. 2) Los informes de seguimiento y evaluación que emiten las y los Ministros rectores, así como las Unidades de Planificación de las instituciones, cumplen con los lineamientos establecidos por MIDEPLAN a/ El 12,5% de planes de mejora del año (t-2) corresponde en cifras absolutas a DOS (2) planes de mejora sectoriales. En 2009 y 2010 se ha dado seguimiento a metas con atraso de los sectores infraestructura, Salud y Sector Social a través de reuniones

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones	
								Desempeño Proyectado								
								t	t+1	t+2	t+3	t				
				t-4	t-3	t-2	t-1	anual				Monto	FF			
																y asistencia técnica específica.
Rectoría del Sistema Nacional de Planificación (Informes de Evaluaciones estratégicas de gobierno)		O.09.03 Porcentaje de evaluaciones ejecutadas desde el SINE, con respecto a los compromisos del período PND 2011-2014 (3 en total)	(Número evaluaciones ejecutadas en el año t / Número evaluaciones previstas para el período) x 100				1a/	33%	66,66%	99,99%		214,19	Presupuesto Nacional	Área de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN Registro Nacional de evaluaciones de gobierno	1a/ Registro e inventariado de evaluaciones llevadas a cabo desde distintas instancias del SINE. 2) La ejecución de evaluaciones depende de la dotación de recursos asignados para estos propósitos a instituciones miembros del SINE, incluyendo MIDEPLAN.-	
<b>Usuarios:</b> Población Nacional																
<b>Beneficiarios:</b> Población Nacional																

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones	
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño Proyectado				t				
								anual	t+1	t+2	t+3	Monto	FF			
Rectoría del Sistema Nacional de Planificación (Fortalecimiento y operacionalización de la planificación regional).	O.10 Desarrollar instrumentos operativos de la planificación regional.	O.10.01 Total de Agendas Regionales validadas .	Número de Agendas Regionales validadas				1a/	3					91,98	Presupuesto Nacional	Archivos del Área de Planificación Regional	El marco general de referencia es la Estrategia de Abordaje Regional.  En el 2011 producto de una Consultoría se elaboraron 3 Agendas de Desarrollo (Pacífico Central, Brunca y Chorotege) existieron limitaciones, principalmente de tiempo para realizar el proceso de validación con los actores regionales, razón por la cual es necesario cumplir con este paso, previo a la realización de definir las estrategias.

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado							
				t	t+1	t+2	t+3	t							
				t-4	t-3	t-2	t-1	anual	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
		O.10.02 Total de indicadores actualizados al 2011	Número de indicadores actualizados T-1				1a/	15	15	15		91,98	Presupuesto Nacional	Archivos del Área Regional	Es un producto que tiene como referencia el documento: "Costa Rica: Estadísticas Regionales 2001-2008".  1a/ Estrategia de Abordaje Regional  Debido a que se utiliza como insumo el documento "Costa Rica: Estadísticas Regionales 2001-2008", varios indicadores incluidos en la publicación dejaron de ser actualizados por las instituciones fuentes. Un ejemplo es el caso del cambio metodológico en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples provocando que se descontinúe el cálculo de algunos de éstos. Por otro

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones	
								Desempeño Proyectado				t				
				t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	Monto	FF			
				anual												
																lado, se cuenta con un rezago por parte de las instituciones en cuanto a la disponibilidad de los datos causando un retraso en la actualización de los indicadores. Por estas razones, se determina actualizar 15 indicadores con desagregación regional.
		O.10.03 Total de boletines publicados sobre indicadores de interés regional.	Número de boletines publicados				1a/	2	2	2		91,97	Presupuesto Nacional	Archivos de Área Planificación Regional	Es un producto nuevo, por lo tanto no tiene desempeño histórico.  1a/ Estrategia de Abordaje Regional	
Usuarios: Población Nacional																
Beneficiarios: Población Nacional																

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado							
								t	t+1	t+2	t+3	t			
				t-4	t-3	t-2	t-1	anual				Monto	FF		
Rectoría del Sistema Nacional de Planificación (Reposicionamiento del MIDEPLAN en las regiones).	O.11 Dar seguimiento a las acciones regionales contenidas en el PND 2011-2014 de las regiones Brunca, Huetar Atlántica, Huetar Norte, Pacífico Central, Choroteaga y Central.	O.11.Total de acciones en PND por eje programático por región.	Número de acciones en seguimiento por eje programático en PND por región					48	48	48		91,97	Presupuesto Nacional	Archivos del Área de Planificación Regional	Es un producto que tiene como referencia el PND 2011-2014.
Usuarios: Población Nacional															
Beneficiarios: Población Nacional															

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
								Desempeño Proyectado							
				t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	t			
								anual				Monto	FF		
Rectoría del SNP (Implementación del Programa Cartas de Compromiso con el Ciudadano)	O.12 Ofrecer a las instituciones públicas mecanismos que les permitan ajustar los servicios públicos a los requerimientos de la ciudadanía.A36	O.12.01 Porcentaje de Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios que asumen al menos una Carta de Compromiso con el ciudadano	Número de instituciones que asumen al menos una Carta de Compromiso con el ciudadano entre número total de instituciones que conforman el Sistema Nacional de Contralorías de Servicio				25 %	25%	25%	25%		160,80	Presupuesto Nacional	Archivo Área Modernización del Estado	Meta: el 10% de las instituciones que conforman del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios asumen al menos una Carta de Compromiso con el Ciudadano.
		O.12.02 Porcentaje de Postulaciones evaluadas	Número de postulaciones evaluadas entre el número total de postulaciones recibidas				80%	90%	100 %		160,80	Presupuesto Nacional	Archivo Área Modernización del Estado	Meta: 100% de las Postulaciones al Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias evaluadas Nota: En el desempeño proyectado se indica 100% en cada año por cuanto el proceso se desarrolla	
Usuarios: Instituciones públicas															
Beneficiarios: Ciudadanía															

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones	
								Desempeño Proyectado								
				t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	t				
								anual				Monto	FF			
																anualmente de manera que cada año se evalúan la totalidad de las postulaciones recibidas.

**Nota 1:** Para el Objetivo O.05 sobre los requerimientos técnicos:

Los requerimientos del sistema informático (DELPHOS) se realizaron mediante dos consultorías (PNUD y PRODEV) y se trabajaron en conjunto con las Áreas de Evaluación, Análisis del Desarrollo, Informática y la UIP. La empresa encargada de los requerimientos es DEINSA dado que ellos son los dueños del software. La consultoría con fondos del PNUD fue liderada por Análisis del Desarrollo y la de PRODEV por la UIP. Los requerimientos de la última consultoría terminaron en Diciembre (PRODEV), sin embargo los primeros meses de este año, la UIP ha estado trabajando en la revisión del sistema y ha solicitado modificaciones tanto a Informática como a la empresa DEINSA. Actualmente se continúa en la revisión y modificaciones a nivel interno para el BPIP (en conjunto con Informática), con el objetivo de adaptarlo a las necesidades que la UIP ha identificado en relación con los proyectos de inversión pública. Una vez finalizado este proceso, se iniciará con la logística para poder capacitar a las instituciones de manera que ellas puedan inscribir y actualizar sus proyectos en línea.

**Nota 2:** Para el Objetivo O.12 se aclara que:

- 1, El indicador, la meta, y la fórmula están redactados tal como lo propone el PND. No puede ser escrito diferente al PND
- 2, El indicador, la meta, y la fórmula han sido redactados de acuerdo con nuestro límite de gestión. Dicho de otra manera, MIDEPLAN no se puede hacer responsable directo por las mejoras de la calidad de los servicios de las instituciones, ni de la cobertura ni del nivel de compromiso de cumplimiento de las cartas. Sí nos estamos haciendo responsables por la firma de las CCC.
- 3, La Postulación es la entrega de un informe por parte de una institución pública, inscrita para participar en el Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública, que contiene las evidencias de cumplimiento del Modelo de Excelencia en la Gestión para que sea evaluado externamente

## ANEXO 3

PROPUESTAS DE REORGANIZACIONES ADMINISTRATIVAS  
PARCIALES, INTEGRALES ANALIZADAS. 2012.

No.	Institución	Tipo de Reorganización	Estado del Trámite	Oficio de Remisión MIDEPLAN
1	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Parcial	<b>Aprobada parcialmente.</b> Se crea el Viceministerio Administrativo el cual tendrá bajo su dependencia únicamente a la Dirección General Administrativa Financiera. Paralelamente se define las unidades a cargo de los otros dos Viceministerios existentes, de tal manera que el Viceministro de Unidades Regulares de Fuerza Pública tendrá bajo su dependencia a la Dirección General de la Fuerza Pública y la Escuela Nacional de Policía, en cuanto a la Reserva de las Fuerzas de Policía, el artículo 40 de la Ley 7410 determina la subordinación, en grado inmediato, al Ministro y por tanto debe respetarse esta disposición. El Viceministro de Unidades Especiales tendrá a cargo a la Dirección General de Armamento, Dirección Servicios de Seguridad Privados, Dirección Policía de Control de Drogas, Servicio Nacional de Guardacostas y la Dirección Servicio de Vigilancia Aérea.	DM-010-12
2	Ministerio de Hacienda (MH)	Parcial	<b>Rechazada.</b> Propuesta referente a la Dirección de Crédito Público y de la Tesorería Nacional.	DM-030-12
3	Ministerio de Educación Pública (MEP)	Parcial	<b>Rechazada.</b> Se solicitó la creación del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional en la Dirección de Vida Estudiantil; sin embargo no se presentó el Aval del Ministro Rector y el respectivo estudio técnico.	DM-036-12
4	Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	Integral	<b>Aprobada.</b> Se aprobó la reorganización integral excepto la creación de la Dirección de Gestión de Proyectos, debido a que las responsabilidades y competencias asignadas por el Estudio Técnico propuesto a dicha dirección, deben ser desarrolladas por la Secretaría Técnica, de conformidad con la normativa vigente	DM-045-12
5	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Se aprueba la creación de la Sección de Administración Tributaria con dependencia directa de la Dirección de	DM-078-12

No.	Institución	Tipo de Reorganización	Estado del Trámite	Oficio de Remisión MIDEPLAN
			Administración Tributaria.	
6	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Cambio de nombre de la "Asesoría de Formación Profesional de la Mujer" para denominarse "Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género"	DM-086-12
7	Ministerio de Educación Pública (MEP)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Se aprueba la creación del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional, adscrito a la Dirección Vida Estudiantil.	DM-108-12
8	Ministerio de Salud (MINSA)	Parcial	<b>Aprobada parcialmente.</b> Se aprueba la supresión de la Unidad de Salud Ocupacional. Se rechaza lo concerniente a la Dirección de CEN CINAJ.	DM-117-12
9	Registro Nacional (RN)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Adscripción del Instituto Geográfico Nacional –IGN como una Dirección de la Dirección General del Registro Nacional.	DM-127-12
10	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Los cambios aprobados fueron: Supresión de la Oficialía Mayor para conformar en el nivel operativo la Dirección Administrativa-Financiera, Supresión del Viceministerio de Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza, junto con sus dos Direcciones: Gestión de Políticas y Programas Sociales, y, Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, Supresión de la Dirección de Protección de Derechos, Conformación de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, Creación de la Dirección Gestión Integrada del Territorio, Creación de la Unidad de Archivo Central, Reubicación jerárquica del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, del componente administrativo financiero a la dependencia jerárquica con el Despacho Ministerial. Asimismo, se propone el cambio en la denominación de la Asesoría Legal por el de Asesoría Jurídica, el de Departamento de Recursos Humanos por el de Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el de Departamento de Presupuesto por el de Departamento Financiero, y finalmente el de Departamento de Soporte Técnico por Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.	DM-136-12

No.	Institución	Tipo de Reorganización	Estado del Trámite	Oficio de Remisión MIDEPLAN
11	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Se aprueba la reorganización integral del Viceministerio de Telecomunicaciones.	DM-138-12
12	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Se crean tres unidades organizacionales a la estructura aprobada a la Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa para la Red Vial Cantonal (PRVC). Área Vial, Área Administrativa Financiera, Área de Coordinación y Participación.	DM-208-12
13	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE)	Integral	<b>Aprobada.</b> Reorganización Integral del CNREE	DM-252-12
14	Dirección Nacional de Notariado (DNN)	Parcial	<b>Aprobada.</b> La propuesta consiste en una reorganización parcial que pretende la creación y formalización de la Unidad de Planificación de la Dirección Nacional de Notariado.	DM-291-12
15	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	Parcial	<b>Aprobada.</b> La reorganización parcial pretende la formalización de estructuras funcionales en los Departamentos de Recursos Humanos y el de Tecnologías de Información, con la creación de cinco unidades organizacionales en cada Departamento citado. Asimismo se propone, el cambio de nomenclatura del "Departamento de Tecnologías de Información" para denominarse "Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC)"	DM-308-12
16	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Parcial	<b>Aprobada.</b> La reorganización parcial consiste en la creación de la Sección de Análisis y Control y la Sección de Inclusión y Registro dependientes jerárquicamente del Departamento de Contabilidad de la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de Seguridad Pública.	DM-346-12
17	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Solicita la modificación de la denominación de la "Unidad de Empleo" para que se denomine "Unidad de Dotación de Recursos Humanos", lo anterior debido a un error material.	DM-352-12
18	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Parcial	<b>Rechazada.</b> Se realizaron una serie de observaciones al documento presentado en cuanto a la conformación de las unidades	DM-428-12

No.	Institución	Tipo de Reorganización	Estado del Trámite	Oficio de Remisión MIDEPLAN
			organizacionales propuestas.	
19	Junta de Protección Social (JPS)	Integral	<b>Aprobada.</b> Reorganización integral, sin embargo a la misma se le hicieron varias observaciones.	DM-434-12
20	Registro Nacional (RN)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Fusión de la Dirección de Oficinas Regionales con la Dirección de Servicios	DM-441-12
21	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)	Parcial	<b>Aprobada.</b> La reorganización parcial propuesta consiste en la formalización de las unidades organizacionales que operan, desde el año 2006 y en la actualidad dentro del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).	DM-469-12
22	Registro Nacional (RN)	Parcial	Error material por parte de MIDEPLAN en la denominación de la Dirección de Servicios	DM-477-12
23	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Se aprueba reorganización parcial concerniente a la Secretaría REDCUDI y la CS.	DM-506-12
24	Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)	Parcial	<b>Aprobada.</b> La propuesta de reorganización parcial consiste en elevar a nivel de Dirección de Policía Profesional de Migración y Extranjería que se encuentra actualmente a nivel de Gestión (Departamento), así como la formalización de cuatro Gestorías (departamentos) y una serie de unidades que operan en la práctica.	DM-528-12
25	Teatro Nacional (TN)	Integral	<b>Aprobada.</b> Reorganización integral en cuya estructura se encuentran 6 departamentos.	DM-539-12
26	Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU)	Integral	<b>Aprobada.</b> Se aprueba la reorganización integral del INVU.	DM-558-12
27	Ministerio de Salud (MINSA)	Parcial	<b>Aprobada.</b> La reorganización parcial consiste en la creación de la Dirección de Protección del Ambiente Humano, la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, la Unidad de Armonización en Servicios de Salud; así como la supresión de la División Técnica de Rectoría de la Salud y la reubicación de la Contraloría de Servicios para que dependa jerárquicamente del Despacho de la persona titular del Ministerio.	DM-620-12
28	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Adiciona una serie de funciones a la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos y al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	DM-621-12

No.	Institución	Tipo de Reorganización	Estado del Trámite	Oficio de Remisión MIDEPLAN
29	Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	Parcial	<b>Aprobada.</b> La reorganización parcial consiste en un mejor planteamiento de las funciones asignadas a cada unidad organizacional del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), en el sentido que se mejora la redacción de las funciones para mayor entendimiento y en algunos casos se suprimen funciones duplicadas o repetitivas o sin sustento legal.	DM-622-12
30	Ministerio de Hacienda (MH)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Reorganización parcial de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, la cual propone la creación de la Subdirección de Investigación y Represión del Fraude Tributario dentro de la estructura organizativa de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.	DM-625-12
31	Ministerio de Hacienda (MH)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Reorganización parcial en la estructura organizativa del Ministerio de Hacienda, propiamente en la creación de la Unidad de Comunicación Institucional dependiendo del Ministro como Unidad Asesora (staff).	DM-626-12
32	Ministerio de Hacienda (MH)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Reorganización parcial de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, específicamente en la Subdirección de Fiscalización de la Dirección Grandes Contribuyentes. .	DM-627-12
33	Ministerio de Hacienda (MH)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Reorganización parcial de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, propiamente en la formalización de la estructura organizacional de las Administraciones Tributarias de San José Oeste y San José Este.	DM-628-12
34	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Parcial	<b>Aprobada.</b> La reorganización tiene como fin realizar la tipificación de doce Unidades de Seguridad Turística enfocadas a prevenir los delitos en sus distintas modalidades en las zonas de importancia y proyección turística en las regiones del país. Asimismo, el documento de propuesta detalla la ubicación geográfica de estas Unidades y las subunidades que la conforman. Por otra parte, se indica que actualmente en la Dirección de Seguridad Turística existen diez Unidades y se estarán creando dos unidades	DM-652-12

No.	Institución	Tipo de Reorganización	Estado del Trámite	Oficio de Remisión MIDEPLAN
			más: la Unidad de Seguridad Turística Brunca Sur (Golfito) y la Unidad de Seguridad Turística Aeropuerto Internacional Daniel Oduber.	
35	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Se aprueba la conformación estructural del SINEM de la sgte manera: Junta Directiva, Dirección General, Dpto Académico, Unidad Escuelas del SINEM y Dpto Administrativo.	DM-685-12
36	Ministerio de Salud (MINSa)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Se aprueba la creación del Área Rectora de la Salud del Cantón de Garabito.	DM-686-12
37	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Se aprueba la creación del Viceministerio de Aguas y Mares, según acuerdo N. 655-P de la Presidencia de la República.	DM-700-12
38	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Se aprueba la creación del Viceministerio Administrativo y se procede con la eliminación de la Oficialía Mayor y Dirección Ejecutiva de la estructura organizacional, dado que sus funciones serán asumidas por dicho Viceministerio.	DM-705-12
39	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Se aprueba la creación de la unidad de Gestión Tarifaria subordina a la Presidencia Ejecutiva, y la creación de las 5 Direcciones Regionales y sus unidades (DR Atlántica, DR Brunca, DR Central, DR Chorotega y DR Pacífico Central).	DM-718-12
40	Ministerio de Justicia y Paz (MJP)	Parcial	<b>Aprobada.</b> Se aprueba el cambio de nomenclatura de la Unidad de Planificación para denominarse Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, que tiene a su cargo la coordinación de la unidad de Planificación Sectorial y la unidad de Planificación Institucional	DM-032-13
41	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Parcial	<b>Pendiente.</b> Se encuentra en estudio técnico. (Servicio Nacional de Guardacostas)	
42	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Parcial	<b>Pendiente.</b> Se encuentra en estudio técnico. (Dpto de Seguridad Aeroportuaria)	
43	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Parcial	<b>Pendiente.</b> Se encuentra en estudio técnico, pendiente de que la UPI se pronuncie respecto a la creación de estos departamentos. (Dirección de Unidades Especializadas)	

No.	Institución	Tipo de Reorganización	Estado del Trámite	Oficio de Remisión MIDEPLAN
44	Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	Integral	<b>Pendiente.</b> Se encuentra en estudio técnico.	
45	Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	Parcial	<b>Pendiente.</b> Se encuentra en estudio técnico.	
46	Patronato Nacional de Ciegos (PANACI)	Integral	<b>Pendiente.</b> Se encuentra en estudio técnico.	

**FUENTE:** MIDEPLAN. Área de Modernización del Estado. Unidad de Reforma Institucional. Año 2012

**ANEXO 4**  
**CONSULTORÍAS REFRENDADAS POR MIDEPLAN.**  
**2008 - 2012**

N°	Nombre de la Consultoría	Objetivo	Efectos e impacto
1	Programa de Apoyo a la Competitividad: Apoyo a la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (CEARE) (2007-2009)	Investigar, sistematizar y ordenar propuestas de Reforma del Estado relacionadas con planificación y presupuestación	Facilitó la sistematización y el ordenamiento de propuestas de Reforma del Estado relacionadas con planificación y presupuestación
2	Programa de Apoyo a la Competitividad: Apoyo a la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (CEARE) (2007-2009)	Investigar, sistematizar y ordenar propuestas de Reforma del Estado relacionadas con Empleo Público	Facilitó la sistematización y el ordenamiento de propuestas de Reforma del Estado relacionadas con el Empleo Público
3	Programa de Apoyo a la Competitividad: Apoyo a la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (CEARE) (2007-2009)	Investigar, sistematizar y ordenar propuestas de Reforma del Estado relacionadas con la organización de la Administración Pública	Facilitó la sistematización y el ordenamiento de propuestas de Reforma del Estado relacionadas con la Organización de la Administración Pública
4	Fondo de Estudios y Expertos Apoyo a Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (2008-2010)	Coordinar propuestas de la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (CEARE)	Facilitó la coordinación estratégica para la generación de propuestas de Reforma del Estado que mejoren la eficiencia administrativa.
5	Fondo de Estudios y Expertos Apoyo a la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (2008)	Generar propuestas para facilitar la toma de decisiones en la Asamblea Legislativa y mejorar la gobernabilidad (2008)	El Despacho Ministerial estudia propuesta de Reforma al Reglamento Legislativo
6	Fondo de Estudios y Expertos Apoyo a la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (2008)	Ubicar los fondos públicos de que dispone el Estado, estableciendo sus principales características para mejorar la gestión pública, la transparencia y la rendición de cuentas	Facilitó la mejora en la gestión pública, la transparencia y rendición de cuentas así como una reorientación de los objetivos de política pública
7	Fondo de Estudios y Expertos	Asesorar la coordinación de la Comisión de Eficiencia	Facilitó la gestión general de la CEARE por medio del

N°	Nombre de la Consultoría	Objetivo	Efectos e impacto
	Apoyo a la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (2008-2010)	Administrativa y Reforma del Estado (CEARE) para las propuestas de Reforma del Estado en concordancia con las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010	asesoramiento en la coordinación de diversas subcomisiones de trabajo y en la generación de propuestas de Reforma del Estado
8	Fondo de Estudios y Expertos Apoyo a la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado	Coordinación de las propuestas generadas por medio de la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (CEARE)	Facilitó la coordinación estratégica para la generación de propuestas de Reforma del Estado que mejoren la eficiencia administrativa
9	Fondo de Estudios y Expertos Apoyo a la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (2008-2010)	Estudios de percepción de usuarios sobre servicios públicos	Se envió informe con resultados a cada institución sujeta al estudio para que aplicaran las medidas de mejora correspondientes
10	Apoyo a la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (2009-2010)	Generar un proyecto de ley de planificación, presupuestación y evaluación de resultados para mejorar la gobernabilidad y la implementación de políticas públicas para la solución de los problemas nacionales	El Despacho Ministerial estudia Anteproyecto de Ley Marco de Planificación, Presupuestación y Evaluación de la Función Pública
11	Fondo de Estudios y Expertos Apoyo a la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (2008)	Asistir la elaboración de propuesta de Reglamento Legislativo mediante investigaciones de diversas temáticas vinculadas con el procedimiento legislativo	El Despacho Ministerial estudia propuesta de ley de Reforma al Reglamento Legislativo
12	Fortalecimiento de la Planificación Estratégica del Estado Costarricense (2011)	Modelo de coordinación entre el MIDEPLAN y los actores del Sistema Nacional de Planificación	Impulsó el fortalecimiento en las capacidades institucionales y estratégicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en materia de planeación, elaboración del presupuesto y evaluación de la gestión pública

N°	Nombre de la Consultoría	Objetivo	Efectos e impacto
13	Fortalecimiento de la Planificación Estratégica del Estado Costarricense (2011-2012)	Instrumentos jurídicos de rango reglamentario para mejorar la eficiencia en la aplicación de la Ley de Planificación Nacional y optimizar su ejecución interinstitucional	Consultoría en trámite
14	Fondo de Estudios y Expertos Apoyo a la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (2009)	Dotar de un marco legal general las diversas relaciones públicas de servicio existentes en el Sector Público	Consultado y revisado por expertos y organizaciones concedores e interesados en la materia, posteriormente sometido a la corriente legislativa
15	Fondo de Estudios y Expertos Apoyo a la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado (2009)	Analizar el fenómeno de la duplicidad y la complementariedad en las políticas sociales	Facilitó la mejora en la gestión pública, la transparencia y rendición de cuentas así como una reorientación de los objetivos de la política social

**FUENTE:** MIDEPLAN. Área de Modernización del Estado. Unidad de Reforma Institucional. Año 2012